

REVISTA  
DE  
ESTUDIOS HISTORICOS  
DE LA  
GUARDIA CIVIL



AÑO III

1970

NUM. 6

# Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11 - de 19 - IV - 68 - B.O.C. n.º 9)

DIRECTOR:  
**FRANCISCO AGUADO SANCHEZ**  
Teniente Coronel de la Guardia Civil

A ñ o III



1970



N ú m . 6

## Sumario

	Página
La Guardia Civil combatiente en el Sitio de Oviedo. II.—Su empleo como unidad táctica en el combate.—Enseñanzas de tipo militar y conclusiones, por el <b>Tte. General Cores Fernández de Cañete</b> ... ..	9
La Guardia Civil en la División Azul ... ..	23
La Guardia Civil en las islas de Cuba y Puerto Rico (III), por el <b>General Luengo Muñoz</b> ... ..	37
Organización de la Guardia Civil.—Desde la fundación hasta la actualidad (y III), por <b>Francisco Aguado Sánchez</b> ... ..	65
El Servicio de Información de la Guardia Civil, por <b>Raimundo del Valle Almazán</b> ... ..	85
Los comienzos de la Guardia Civil y la opinión pública española, por <b>Enrique Martínez Ruiz</b> ... ..	103
La Guardia Civil y las guerras carlistas.—El Estudiante de Villasur, por <b>Francisco Díaz García Postales</b> ... ..	129
La Compañía de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, por <b>Francisco Manfredi Cano</b> ... ..	139
Castilblanco, un drama en la República, por <b>Eusebio Rodríguez Castaños</b> ... ..	153

# LA GUARDIA CIVIL COMBATIENTE EN EL SITIO DE OVIEDO

Por el Tte. General CORES FERNANDEZ DE CAÑETE

(Continuación)

## II.—SU EMPLEO COMO UNIDAD TACTICA EN EL COMBATE.— ENSEÑANZAS DE TIPO MILITAR Y CONCLUSIONES

Complemento fundamental y término de esta breve monografía sobre la Guerra de Liberación; sin duda, el más instructivo porque es índice de una actuación militar poco normal de la Guardia Civil por razón de su origen orgánico, y sin embargo, demostró su poder de adaptación para el combate, constituyendo Unidades Tácticas que en Oviedo actuaron con semejante experiencia y el mismo espíritu de sacrificio que las del Ejército, tanto en el orden ofensivo como en el defensivo.

Con la limitación que implica este estudio dedicado exclusivamente a la Guardia Civil, el episodio es fácil de encontrar porque fue muy intensa su actuación día a día en los sectores donde el Cuerpo tuvo mayor densidad de combatientes, que coinciden además con tres de los objetivos fundamentales de la acción enemiga; donde se sucedieron las mayores crisis de la defensa y donde se provocaron también iniciativas brillantes en la Oficialidad de la Guardia Civil porque la tropa actuaba, como en Asalto y Ejército, con sus mandos naturales.

Basta recordar el gráfico de la segunda parte que dibuja la totalidad del cinturón defensivo y del que serán complemento los gráficos parciales de sector que acompañan esta parte y que se refieren a:

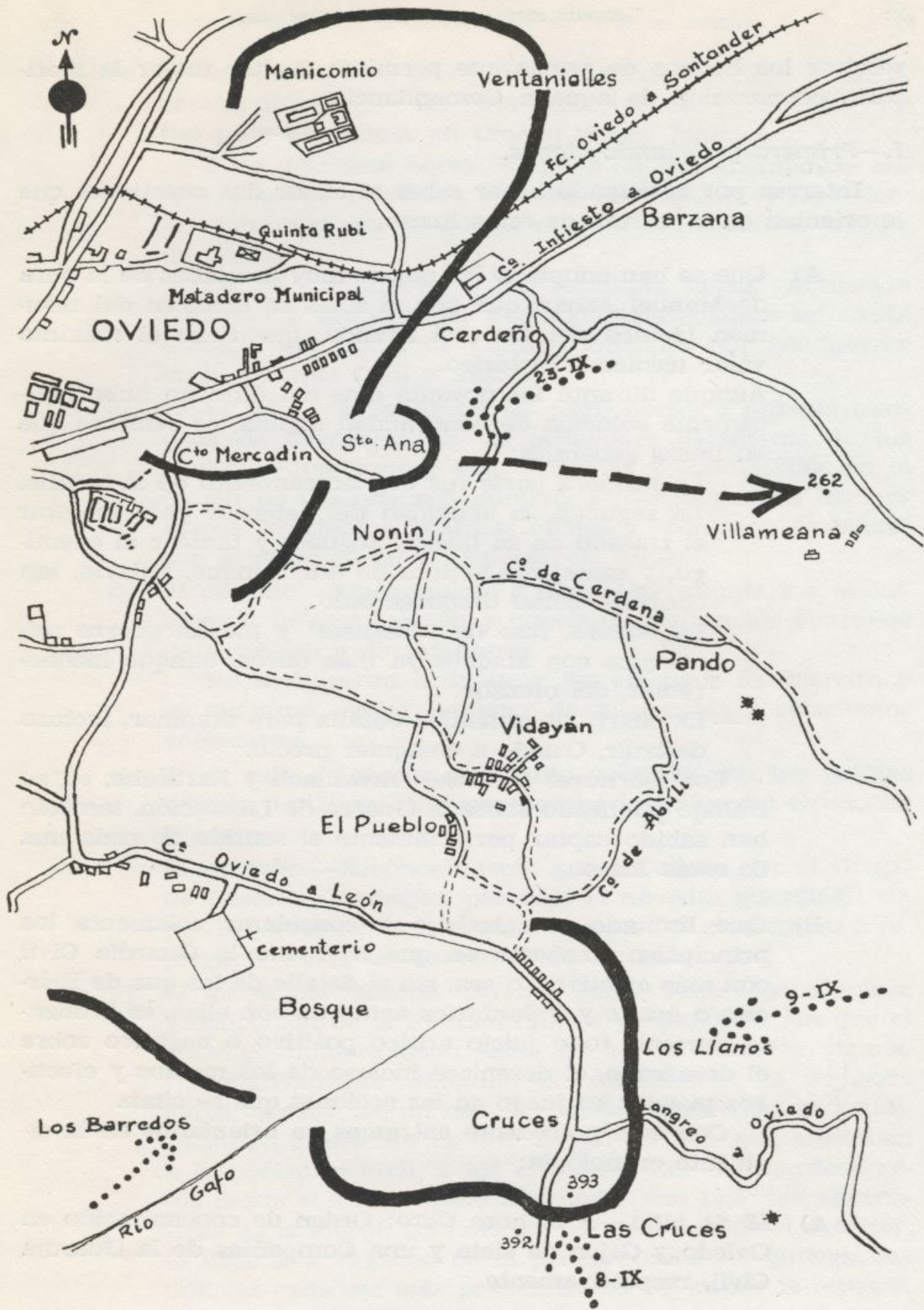
- *Centro de Resistencia del Cementerio-San Esteban de las Cruces* y posiciones adyacentes. Inicialmente una Compañía del Cuerpo, que defendía los accesos procedentes de León.
- *Centro de Resistencia del Depósito de Aguas-Buenavista-Ermita del Cristo de las Cadenas*, con sus posiciones de flanco Olivares y El Campón; con doscientos cincuenta guardias civiles.
- *Centro de Resistencia El Canto*, con su avanzada en La Cruz frente al Naranco, que dominaba el enemigo muy próximo a Oviedo.

Es decir, los lugares donde comenzó el Sitio con efectivos importantes de cooperación de la Guardia Civil, que tuvo también sus pequeños núcleos, primero en sus Puestos, como el de Lugones, y luego, en posiciones de enlace, como Villafría, Mercadín, Manjoya, etc. En el Núcleo de Reserva y hasta en la llamada Harka de Oviedo.

No es preciso insistir en que no siendo este trabajo un relato completo de la defensa de Oviedo, sino un muestrario de la actuación exclusiva de la Guardia Civil como combatiente, se han elegido algunas jornadas y hechos ocurridos en aquellos lugares donde tuvo una actuación masiva, a veces independiente, pero decisiva para el conjunto de la defensa. Se explican, por lo tanto, las omisiones, que no son signo de un grado de mayor o menor interés o medida, sino resultado de una selección de lo episódico, que es más difícil de encontrar en la última fase (para la Guardia Civil: en La Loma del Canto), cuando el autor, lejos de observar y anotar, sólo podía vivir las situaciones desesperadas, el agobio del teléfono y de las transmisiones, y el cumplimiento de las órdenes que se multiplicaban en los ataques diversos y violentos del enemigo.

La preocupación del Coronel Aranda: recuperar, rehacer, transportar los refuerzos improvisados, la reorganización y mezcla de las Unidades para tapan la brecha de cada día, taponar el lugar por donde el enemigo quería penetrar en alud, sólo obsesionado con la perspectiva urbana de "la calle de Uría", y todo lo que ello significaba; tanto para la continuación de su guerra del Norte, como para eliminar aquella peligrosa vanguardia de la Causa Nacional, en la que la Guardia Civil tenía participación tan activa.

Descartado, pues, el relato fiel y completo de la batalla, un resumen cronológico de la guerra en aquellos noventa días, haciendo



Centro de resistencia del Cementerio

resaltar los hechos de armas que permiten exaltar mejor la meritoria cooperación de aquella Comandancia.

*I.—Primera y Segunda etapas.*

Interesa por anticipado hacer saber al lector dos cuestiones que le orienten en la lectura de estas líneas:

- A) Que se han adoptado las etapas muy acertadas de la obra de Manuel Aznar, que por sí solas se deducen del resumen técnico del Coronel Aranda, que tiene el máximo valor técnico e histórico.

Aunque durante los noventa días del Sitio no hubo lógicamente solución de continuidad alguna, es evidente que en líneas generales:

- La primera parte fue el planteamiento de la batalla.
- La segunda, la actividad del defensor para mejorar el trazado de su línea y foguear y tantear al enemigo, y semejante actitud de éste aunque, todavía, tan confiado como desconcertado.
- La tercera, fase de “desgaste” y mucha guerra psicológica con ataques ya más duros, aunque incoherentes, del ofensor.
- La cuarta, la auténtica batalla para dominar, incluso destruir, Oviedo a cualquier precio.

Los escritores franceses Brasillach y Bardèche, en su trabajo publicado sobre la Guerra de Liberación, también han sabido captar perfectamente el sentido de cada una de estas fases.

- B) Que limitado este trabajo a considerar solamente los principales combates en que intervino la Guardia Civil con más efectivos, o sea, sin el detalle de las que de Ejército o Asalto y Voluntarios actuaron con ellas, es prudente prevenir todo juicio crítico positivo o negativo sobre el desarrollo, el desenlace incluso de los medios y efectivos puestos en juego en las acciones que se citan.

Con este precedente entramos ya orientados en la siguiente cronología:

- a) *18 de julio.*—A la hora Cero: Orden de concentración en Oviedo y Gijón de siete y una Compañías de la Guardia Civil, respectivamente.

- b) *19 de julio.*—A las seis horas cuarenta minutos: Comunicación directa por teléfono Mola-Aranda, y acuerdo mutuo para proclamar en Oviedo la Ley Marcial.

A las diecisiete horas: Reunión en la Comandancia Militar, acuerdo y órdenes verbales para iniciar el Alzamiento; comunicación telefónica con la Comandancia Militar de Gijón.

De las diecinueve a las veintiuna horas: Actuación personal y decisiva del Comandante Caballero en Santa Clara, y ocupación de Centros Oficiales por las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto.

- c) *20 de julio.*—A partir de las Cero horas: Primeras marchas de ocupación de las posiciones defensivas de los frentes Norte-Oeste y Sur, previstas y concretadas en la Orden de Operaciones número 1 (despliegue de los primeros trescientos guardias civiles y “contacto de balas” con el enemigo en el Depósito de Aguas).
- d) *21 de julio.*—Llamamiento y recluta de voluntarios, simultánea a la movilización y concentración en los cuarteles de Artillería y de Infantería.

No se llegaron a duplicar los efectivos de Ejército y se alistaron medio centenar de falangistas y seiscientos voluntarios.

- e) *26 de julio.*—Intento de auxilio y enlace con las fuerzas adictas de Gijón. Primera marcha logística del Grupo de Reserva.
- f) *29 de julio.*—Reconocimiento sobre Colloto por el Grupo de Reserva (formaban parte de él noventa guardias); sobre la carretera de Santander, que obligó al enemigo a replegarse hasta las cercanías de Noreña.
- g) *31 de julio.*—Marcha logística sobre Trubia para enlace y ocupación de la Fábrica Militar de Cañones, sin que el enemigo hubiera dado señal de acción ofensiva alguna.

Relativamente tranquilo el comienzo de la *Segunda etapa*, agosto fue un mes en que los problemas se agudizaban en el interior de Oviedo por razones que afectaban a la población civil, a los efectos de los bombardeos rojos desde el aire y desde Sograndio con 15,5; las alternativas de la moral, las noticias por radio desde el exterior, la llegada a Vegadeo de la primera columna gallega, las noticias cada vez más pesimistas de Gijón por la retirada



Vista general de Oviedo en 1936

de los Ingenieros de su cuartel donde se habían hecho fuertes para unirse a los sitiados de Simancas, la caída de Gijón el día 21 de agosto, los actos emocionantes y de auténtica reacción pública el día 31 cuando fue izada la Bandera nacional en Oviedo, etc....

Fueron días señalados en la segunda etapa para la fuerza del Cuerpo:

- h) *22 de agosto.*—La conquista del Campón para mejorar con Olivares los observatorios y asentamientos de Artillería propia, contra los movimientos enemigos procedentes de Trubia; con una excelente base de partida: El Cristo de las Cadenas y del Depósito de Aguas.

Allí estaba el mayor núcleo de la Guardia Civil, y la jornada fue una operación por sorpresa de trescientos hombres, entre ellos un centenar de guardias en un flanco, apoyados todos por Artillería, dinamiteros y tres viejos carros de combate.

Se ocupó la meseta casi por sorpresa y quedó guarne-



cida por una Compañía de Asalto, que tuvo que resistir la consiguiente reacción del enemigo y el tiro del 15,5, aliviando así la ciudad de su diario bombardeo.

Este combate fue ya más duro que el de Olivares, que no se ha detallado; hubo bajas de oficial y bastantes de tropa, pero su resultado fue un saludable reactivo a la caída de Gijón.

Así fueron transcurriendo los días hasta la etapa siguiente, el 8 de septiembre, en que iba a terminar la guerra que podía llamarse estabilizada y psicológica, hábilmente aprovechada por el Coronel Aranda para perfeccionar su plan defensivo, recuperar y reorganizar sus efectivos y reducir en lo posible el perímetro de una línea que había que defender, cada día con mayor densidad de fuegos.

- i) *23 de agosto.*—Retirada del Puesto de Lugones a la Corredoira, a cuatro kilómetros de Oviedo, que exigió una jornada completa del Núcleo de Reserva (tres Compañías de Infantería y una de Asalto).

## II.—Tercera etapa.

En ella cooperaron con gran eficacia las tropas de la Guardia Civil, porque se refiere a los ataques que inició el enemigo el 8 de septiembre contra el frente SO. de la línea, o sea, San Esteban de las Cruces-Olivares-El Campón, recién conquistado..., es decir, el sector donde había concentrados más efectivos de la Guardia Civil.

El 8 de septiembre comenzó el combate rojo en San Esteban de las Cruces, después de una larga y no muy experta preparación de Artillería, que tenía sus objetivos principales en el Cementerio y en el Bosque.

Doce horas seguidas de combate, reiteración al día siguiente con nuevos efectivos y mayor frente, extendido, sobre todo, al Bosque del Cementerio.

En este último se vio con frecuencia el empleo de las ametralladoras sin trípode; dos sirvientes guardias en mutua ayuda, uno herido después y no interrumpirse el fuego por el que quedaba en pie, mientras el herido en el suelo vitoreaba a España y ayudaba a cargar la máquina que había agotado su canana. Como el pelotón al mando de un Sargento de la Guardia Civil, con seis guardias, cambiando de posición en San Esteban. Animando a sus hombres, que, sin más protección que su casco metálico, veían desbordado el pa-

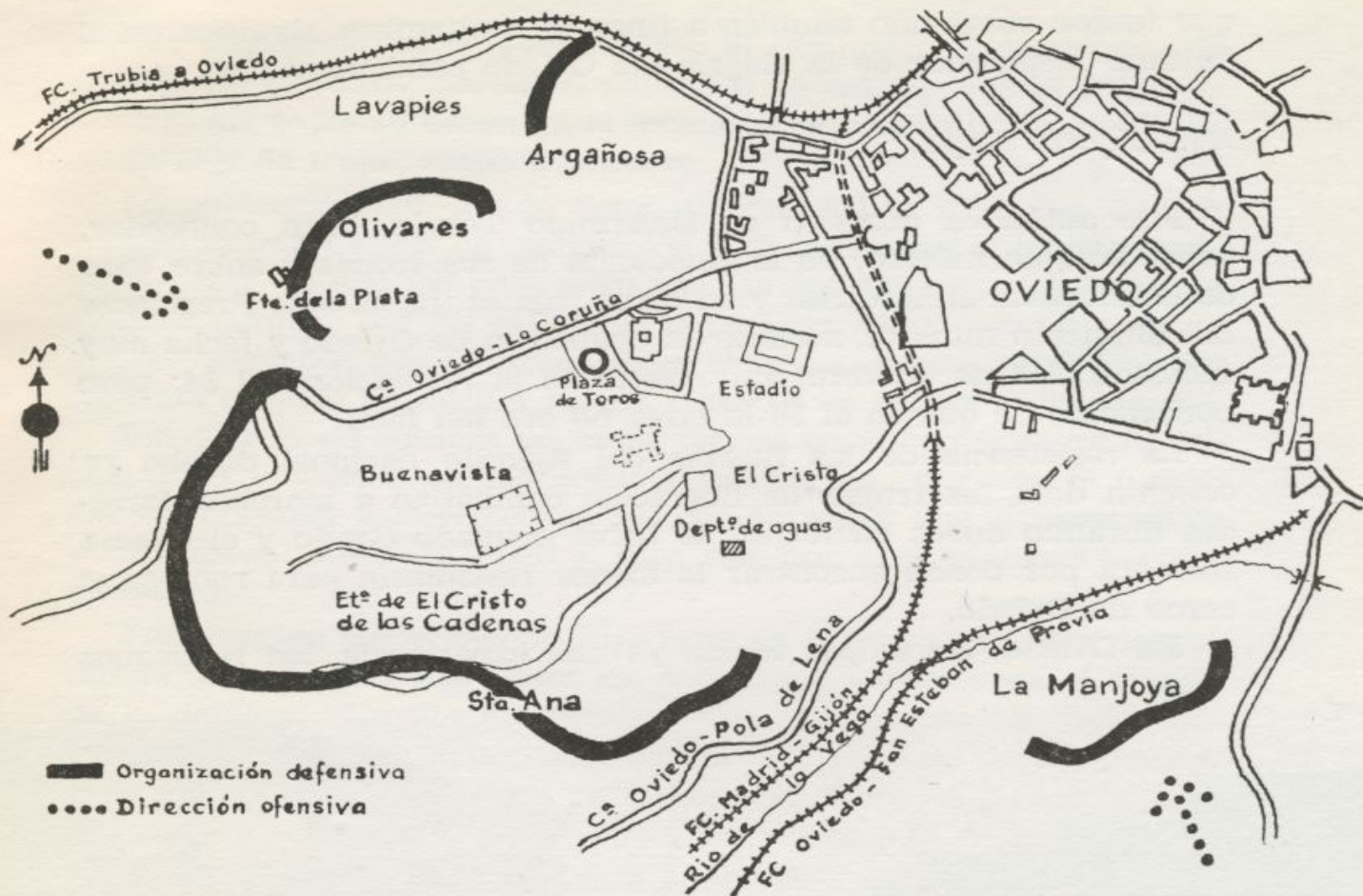
rapeto en el que habían resistido malamente la noche anterior.

En los parapetos, las noticias de los avances de las columnas gallegas; a retaguardia, la constitución de nuevas reservas con los "voluntarios de Ladreda", que hasta entonces prestaban servicios auxiliares. Compensación optimista el día 24 de septiembre con noticias ya más concretas de la aproximación de las fuerzas del Coronel Martín Alonso, esos días resolviendo duros combates en Grado.

En los demás Sectores, ataques enemigos a la Loma del Canto, la ocupación de Abuli, en La Manjoya, etc.... No cabe ya el relato día a día, ni el esfuerzo supremo de lo que hizo la Guardia Civil en el Sitio de Oviedo; pero si en todo relato histórico hay cifras y hechos concretos que son bien sintomáticos, los que siguen dan una idea concreta de la intervención decisiva que tuvo la Guardia Civil en el cerco de Oviedo. De los 2.800 defensores con que contó el Coronel Aranda, incluidos unos 600 paisanos voluntarios, 1.000 fueron de la Guardia Civil, correspondiendo el resto a unos 650 hombres del Regimiento Infantería Milán; 400 guardias de Asalto y 200 de Artillería. De la misma forma, de las 2.300 bajas propias, a excepción de unas 1.000 más en la población civil por bombardeos de artillería, aviación y epidemia de tifus, 710 (30 oficiales y 680 de suboficiales y tropa) corresponden a las fuerzas de la Guardia Civil, las que sumadas a la compañía de La Felguera, que no pudo incorporarse a la ciudad y sucumbió prácticamente en su totalidad, unas 180 bajas, además de otros pequeños núcleos que quedaron aislados—28 muertos y 67 heridos—, suman un total de bajas de la Guardia Civil en la defensa de Asturias y cerco de Oviedo de 985, sobre unos 1.300 hombres que integraban la Comandancia asturiana.

Brillante actuación en esta etapa de la Guardia Civil, en la defensa de unas posiciones en que abarcando un frente aproximado de siete kilómetros del total del cerco, cooperó constantemente con las fuerzas del Ejército que compartían con ella la guarnición de los dos centros de resistencia, hasta entonces objetivos preferidos por el mando rojo, porque reproducía sus intentos y sus direcciones del 34.

Una Cruz Laureada de San Fernando al guardia civil don Antonio Moreno Rayo, que, solo en el Cuartel de Caravia, hizo frente a unos quinientos milicianos, a los que a pesar de encontrarse enfermo les causó numerosas bajas hasta caer por efecto de la fiebre en estado agónico y ser luego bárbaramente asesinado en una silla, y tres Medallas Militares al Teniente don Rafael Castrillo Garzarán, jefe de la posición del Cementerio, que acudió a San Esteban de las Cruces, "donde rechazó bastantes ataques de camiones blindados, constituyendo el alma de la defensa, por el prestigio personal que



Centro de resistencia del Depósito de Aguas

llegó a adquirir ante sus subordinados”; al Brigada don Damián Muñoz Castillo, Comandante del Puesto de la Tenderina, que tuvo a raya, con sólo diecisiete hombres durante cuarenta días, a un enemigo muy superior, y al Cabo don Mariano García Gallego, “muy distinguido en el mando de las avanzadillas *Covadonga* y *Los Invincibles* de San Esteban de las Cruces, donde con solo tres guardias se sostuvo en su posición durante varias horas, hasta que pudo ser reforzado”; como también la actuación destacada del Capitán don Julián Benito Mariscal, que mandó, entre otros, el referido Sector de San Esteban de las Cruces, además de numerosos oficiales y clases cuya referencia se haría interminable, son la prueba más contundente de la eficaz actuación de aquella Comandancia de la Guardia Civil como unidad táctica en el combate.

Como dice Oscar Pérez Solís en su descripción del Sitio, que vivió valiente y eficazmente mandando una Compañía de Asalto, aquellas acciones de Abuli, de la Tenderina Baja, del Mercadín...,

que fueron surgiendo también a fines de septiembre, significaron el “último resplandor de la alegría del Oviedo combatiente”.

### *III.—Cuarta etapa.*

Fue auténtica obsesión de Belarmino Tomás, buen conocedor, como antiguo minero, de la psicología de sus tropas y sobre todo de la situación en Asturias y en otros frentes (había sido Presidente del Sindicato minero), acelerar la ocupación de Oviedo y fecha muy indicada el 4 de octubre, aniversario de la revolución del 34; pero convencido de que en el 36 la tarea no era tan fácil.

La resistencia de las fuerzas del Ejército nacional duraba ya ochenta días, las tropas de liberación combatían a marchas forzadas librando duros combates, se había ocupado Grado y el dilema sólo era por dónde encontrar la menor resistencia para romper el cerco de Oviedo.

En Oviedo, las tropas tenían ya una experiencia, los repliegues



Barricadas para la defensa en una calle de Oviedo

podían compensar algo —reduciendo el perímetro a defender— la escasez de efectivos, de difícil solución; se calcula que el día 4 de octubre las bajas sumaban ya el sesenta y el cuarenta por ciento de oficiales y de tropa, respectivamente.

La población civil, los no combatientes, daban muestras de una curiosa moral, mezcla de resignación y de confianza al mismo tiempo, a pesar de que las enfermedades, las privaciones, el luto ya de muchas familias por los caídos de la defensa, dibujaban un ambiente más desolador que la presencia en el frente, donde las pausas del combate todavía producían rasgos y gestos de humor y de ingenio.

Del 4 al 17 de octubre las bajas diarias oscilaban siempre de los cien a los cincuenta combatientes y voluntarios; por eso, el último día no llegaban a novecientos los combatientes que hacían frente a una masa diaria de ocho a diez mil hombres renovados constantemente.

Por primera vez el mando rojo puso en práctica una idea de maniobra, que por ser tan lógica no constituyó sorpresa en el mando de la defensa. “Un ataque demostrativo con medios blindados improvisados en nueva arremetida contra San Esteban de las Cruces; otro seguido por la Manjosa para absorber reservas, y rápidamente el ataque principal contra el Centro de Resistencia de la Loma del Canto, a su avanzadilla La Cruz y a su flanco Oeste por la Argañosa, buscando el enlace con el anterior.”

Sería insistir en los lugares que ya se han citado repetidamente y muy difícil el relato de lo ocurrido estos días, ante la mezcla de unidades que por instinto se apoyaban y reforzaban mutuamente, sucesiones de mandos y mandos improvisados. Es evidente que el cinturón defensivo, a partir del día 8, estaba ya roto desde el momento en que dominaban la posición de El Canto por el fuego, los refuerzos alcanzaban y destruían sus obras y defensas, combatían cuerpo a cuerpo con los pocos defensores que protegían el repliegue, y como siempre, las huestes de Belarmino Tomás, incapaces de maniobrar por los flancos, dieron tiempo para ocupar e improvisar posiciones de la línea interior.

La Guardia Civil perdió en la Loma del Canto sesenta y cinco guardias, y casi la totalidad de los que inicialmente habían guarnecido la posición el 20 de julio.

Y del lado rojo se calcula que sólo la conquista de la posición del Canto significó unos ochocientos muertos y dos mil heridos, que evacuaron con gran dificultad.

Murieron el Teniente Coronel Iglesias, de Infantería; el Coman-

dante Vallespin, manejando una ametralladora, y el valiente Comandante Caballero fue herido grave.

Y el final, oportuno y providencial: Un Tabor de Regulares aproximándose a Oviedo por el Naranco hacia la Loma del Canto; el enemigo, en retirada volando un depósito de municiones, y en la caída de la tarde del día 17 la población entera de Oviedo en la calle vitoreando gozosos a aquella vanguardia de las Columnas del Coronel Martín Alonso, que al fin había logrado abrir un pasillo de comunicación de la capital asturiana con el exterior. El Sitio de Oviedo había terminado.

#### IV.—CONSIDERACIONES

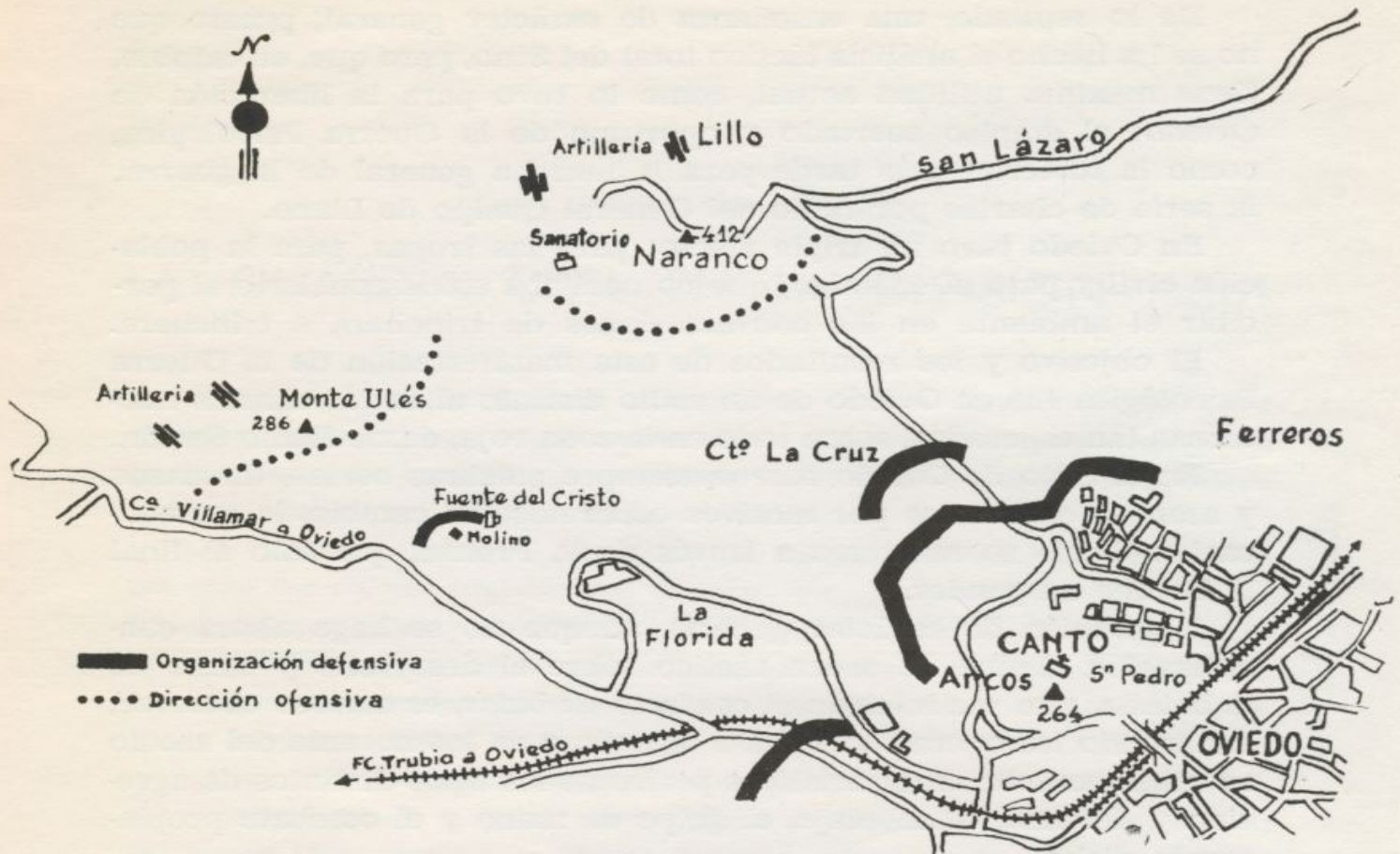
Se ha hecho ya algún comentario en todo cuanto antecede a este final, referido siempre a la Guardia Civil, cuya actuación, desde el comienzo al final del Sitio, es una constante lección de moral militar para los Guardias Jóvenes, como lo fue en los episodios de la Guerra de Liberación en que actuó en nuestros frentes de combate.

Se encontrarían en igual medida en las tropas del Ejército, Asalto y Voluntarios que empuñaron las armas, porque los actos de valor personal, de serenidad y de desprecio al peligro fueron innumerables y anónimos. Y difícil, por lo tanto, su selección; pero todas coincidentes en que el “hombre —combatiente sin distinción de edad, origen o de formación profesional— reacciona casi siempre por igual, abstraído o preocupado por el combate cuyos momentos está viviendo”.

Nadie puede imaginar, por ejemplo, el ambiente del 23 de septiembre, en Abuli, actuando los guardias civiles del Puesto de la Tenderina Baja, apoyados por una Sección de Asalto, y la célebre Harka de Oviedo que mandaba un Capitán de Intendencia; todos, voluntarios y falangistas, constituyendo un extraño conglomerado militar pero absolutamente eficaz. Hombres de todas clases y condiciones apoyando allí a la Guardia Civil.

Es decir, que no es fácil dar a estas consideraciones un carácter selectivo, aunque, de todos modos, pueden apuntarse algunas particularidades para el Cuerpo, y una muy actual de carácter general para la totalidad de aquellos combatientes.

De lo *primero*, procede resaltar las muestras de moral de los guardias civiles en el combate, auténtica prueba de los principios que ya reciben en sus Academias de origen, a fuerza de cuidar y recoger vocaciones que se transmiten de padres a hijos. Es la solera del Cuerpo, orgullo de sus jefes y de sus componentes.



Centro de resistencia de El Canto

Y sus efectos serán siempre completos, si a esta moral se añade y cuida el espíritu de colectividad, el sentido de la Pequeña Unidad, que se consolida precisamente con el simple cumplimiento de los Planes de Instrucción, tal y como vienen decretándose por la Dirección General desde que fue reorganizada la Guardia Civil a partir del año 1944, siendo Director General de la Guardia Civil don Camilo Alonso Vega, actualmente Capitán General del Ejército.

Es fundamental mantener este espíritu de cooperación, este lazo táctico, que, como en Oviedo, surgió en la Guardia Civil a pesar de la diseminación que impone su misión normal.

El que sea aficionado a la lectura de la Historia Militar encontrará clarísimos argumentos de tal afirmación y consejo, estudiando la organización y la acción de la Resistencia francesa cuando el país fue dominado por las tropas de Hitler. Un ensayo de la futura organización militar de cada país, que a su preocupación de la cobertura de fronteras, que es secular, tiene que añadir también la de la dominación interior, la garantía de los resortes del mando civil y militar.

De lo *segundo*, una enseñanza de carácter general, puesto que no se ha hecho el análisis táctico total del Sitio, pero que, en cambio, tiene máxima utilidad actual, como lo tuvo para la liberación de Oviedo: el empleo acertado y oportuno de la Guerra Psicológica, como la tuvieron más tarde para la marcha general de la guerra, la serie de charlas por radio del General Queipo de Llano.

En Oviedo tuvo un triple efecto: para las tropas, para la población civil y para el enemigo, que no ocultaba su desconcierto al percibir el ambiente en las conversaciones de trinchera a trinchera.

El objetivo y los resultados de esta manifestación de la Guerra Psicológica fue en Oviedo de un estilo distinto al de las charlas nocturnas tan esperadas, sobre todo en la zona roja, desde Radio Sevilla.

En el Sitio de Oviedo fueron siempre palabras cortas, discursos y arengas castrenses por motivos concretos; en cambio, la comunicación diaria se mantenía a través de la Prensa, que sólo al final hubo que suspender.

Y también de carácter general, aunque no se haga ahora consideración alguna de orden táctico sobre el desarrollo y curso de la batalla, una vez iniciado el *contacto de balas*, es curioso observar, analizando las operaciones día a día, cómo en los noventa del asedio se utilizaron con características perfectas los tipos distintos de agresión y defensa: el sabotaje, el golpe de mano y el combate propiamente dicho.

Y para terminar, y digna de meditación, como prototipo de decisión para una idea de maniobra, la que debe constar en la directiva previa a la primera de la Orden de Operaciones: "improvisar la decisión con un conocimiento perfecto del terreno, desconociéndose exactamente los medios propios iniciales y, sobre todo, la cuantía y actitud inicial del enemigo".



## LA GUARDIA CIVIL EN LA DIVISION AZUL

"Gendarmes españoles: Conozco perfectamente las ideas de vuestros Jefes sobre disciplina, que únicamente aquellos soldados que rinden lo máximo en el campo de batalla, fieles a las banderas que han jurado, saben también portarse como buenos soldados, lejos de sus Unidades, en la retaguardia.

"Les saludo en nombre del Alto Mando del Ejército alemán, y les recibo a ustedes como mis mejores colaboradores, confiando que consigan conocer a tiempo las dificultades que surjan y que sabrán vencerlas. Espero que ustedes se defenderán contra la labor secreta del enemigo común (bolcheviques e ingleses), enquistados en el Ejército alemán, con el mismo afán y entusiasmo con que resistieron y vencieron la invasión comunista en España."

Con tan efusivas palabras de bienvenida eran recibidos, en 20 de junio de 1942, por el General Jefe de la Policía Militar del Alto Mando alemán, los primeros núcleos de Guardia Civil, afectos a la División Española de Voluntarios, que marchó a las estepas rusas. Es este un episodio en la Historia del Cuerpo no muy conocido y del que se hacía necesario consignarlo aunque fuese someramente.

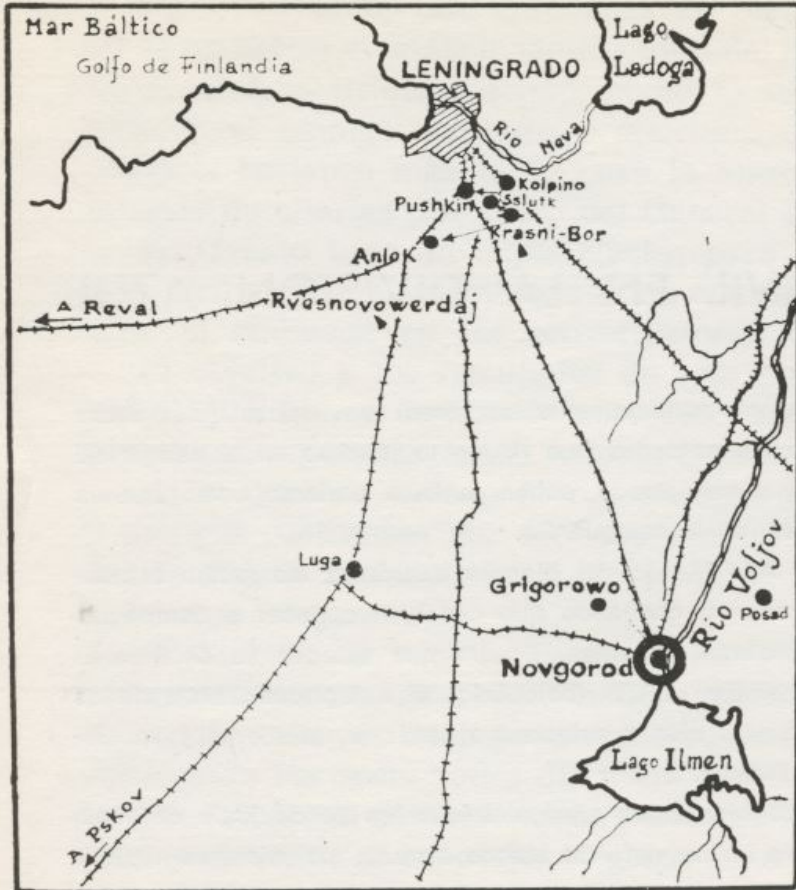
Como parte integrante del Ejército, la Guardia Civil siempre estuvo presente en operaciones de campaña con el carácter de Policía Militar, afecta a los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades, en todas las campañas en las que intervino nuestro Ejército fuera del territorio nacional. Así, durante el siglo XIX, la vemos en la guerra con Portugal —expedición del marqués de Duero— o en la campaña de 1859-60 contra los marroquíes, donde cobraron justa fama las cargas de caballería del comandante Camino, muy destacado por Pedro Antonio de Alarcón en su "Diario de un testigo de la guerra de Africa".

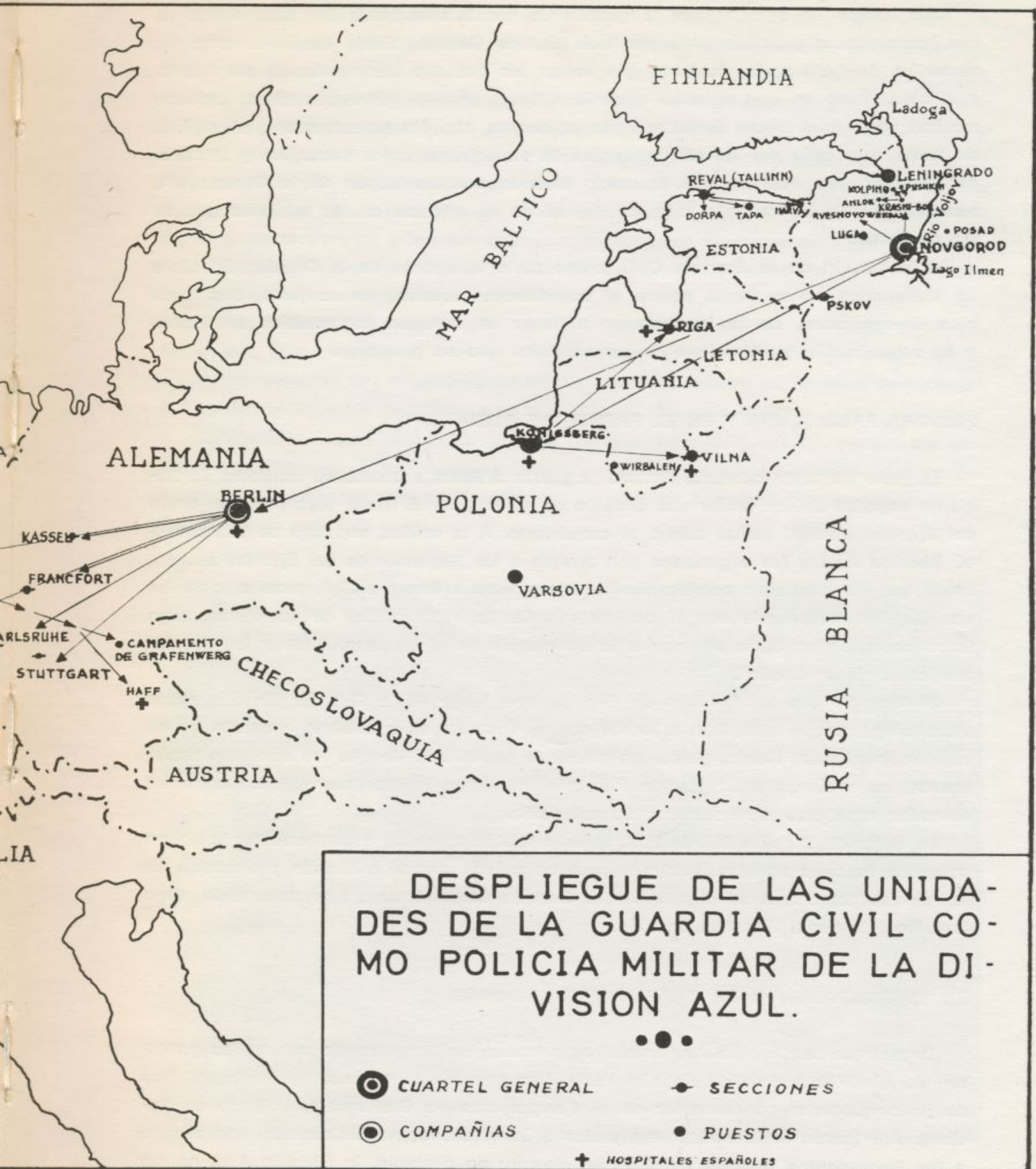
Sin duda alguna, tanto por la "solera" en estas misiones, como por el ascendiente que la Guardia Civil como Cuerpo militar de Orden Público gozaba entre el pueblo alemán (1), fue un gran acierto del Mando contar con una fracción especializada para los servicios de información, Policía Militar y otros análogos.

---

(1) En abril de 1934, para poner fin al problema del Sarre entre Francia y Alemania, se solicitó la presencia en aquella región de un núcleo de Guardia Civil. El "Berliner Tageblatt", importante diario de Berlín, decía al respecto:

"Las elecciones, el verdadero plebiscito que ha de reintegrar el territorio del Sarre, auténticamente alemán, que nos fue arrebatado en virtud del ominoso tratado de Versalles, no pueden celebrarse más que dentro de un ambiente de absoluta neutralidad... y, hoy por hoy, la única Gendarmería que existe en el mundo que une a una ejecutoria limpia, austera, digna, ejemplar y humana, es la Guardia Civil española."





Sólo hemos de agregar que la gestión de nuestros hombres fue asaz difícil, ya que, desplegados prácticamente por toda Europa Central, desde Hendaya hasta las cercanías de Leningrado, tuvieron que salvar los grandes inconvenientes del idioma y el aislamiento en que aquellos reducidos Destacamentos se encontraban, teniendo muchas veces que tomar decisiones por su cuenta, etc. Sin embargo, el gran espíritu de todos, superado por las circunstancias de encontrarse en el extranjero y la estrecha colaboración que en todo momento tuvieron con las tropas de la Gendarmería alemana, fueron las razones más resolutivas de su eficacia en las misiones que se les confiaron.

La actuación de la Guardia Civil, como parte integrante de la División Española de Voluntarios en su lucha contra el comunismo, presenta, en conjunto, dos fases bien diferenciadas, de las que vamos a hacer un resumen esquemático en cuanto a su organización y naturaleza de los servicios que se prestaron.

#### PRIMERA FASE: HACIA Y EN EL FRENTE DE RUSIA

En junio de 1941 Alemania declara la guerra a Rusia e invade su territorio. El Gobierno español decide enviar una División de voluntarios al frente ruso para, en unión del Ejército alemán, luchar contra el comunismo. A la unidad española se la denominó División Azul y fue organizada con arreglo a los Reglamentos del Ejército alemán, en el que no existía un servicio similar al de nuestra Guardia Civil, pues sólo tenían una Sección motorizada con el carácter de Gendarmería militar de carreteras, cuyo único cometido consistía en regular la circulación en el emplazamiento y los desplazamientos de su Unidad.

Se dispuso que tal Servicio de Gendarmería fuese de la Guardia Civil. Nuestros voluntarios, aunque sólo iban a luchar contra el comunismo, estaban encuadrados en el Ejército alemán. Había, pues, que prever la posibilidad de que los servicios secretos de las naciones enemigas de Alemania intentaran infiltrar sus agentes entre los soldados españoles para sabotear su actuación.

La Segunda Sección BIS de E.M. tenía la misión de evitar o contrarrestar la acción solapada de tales agentes. Por tales motivos se encomendó el mando y dirección de la referida Sección a un capitán de la Guardia Civil, el cual, algo más tarde, sería también jefe de la Segunda Sección.

#### EN EL CAMPAMENTO DE GRAFENWERG (Alemania)

Organizada la División Azul, nuestros primeros contingentes de voluntarios partieron de distintos puntos de España hacia Alemania. En la primera quincena del mes de junio quedaron concentrados en el Campamento de Grafenwerg, ubicado en Baviera. Allí fueron uniformados, equipados e instruidos convenientemente, con arreglo a los Reglamentos tácticos del Ejército alemán; no obstante, la División Azul no fue

precisamente una Unidad más de aquel formidable Ejército. Fue, antes que nada, una División española, con todas las virtudes y defectos tan peculiares a otra Unidad cualquiera de nuestro Ejército. Por ello, desde bien pronto se hizo sentir la necesidad de que nuestros guardias civiles actuasen de lleno en sus funciones peculiares, como lo habían hecho en campaña en pasadas ocasiones, tales como: vigilancia interior y exterior del Campamento, control de tráfico, censura de correspondencia, etc. Simultáneamente fueron también organizados los servicios de antiextremismo, tanto interno como externo, y de contraespionaje, en conexión estrecha con la Segunda Sección BIS del E.M. de la División y los correspondientes servicios similares del Ejército alemán. Para tantos y tan variados servicios sólo se dispuso en principio de una Sección de la Guardia Civil al mando de un teniente.

Si a la escasez de personal sumamos las muchas dificultades del medio ambiente, en el que todo, desde las costumbres, alimentos, clima, idioma y psicología de la población resultaba tan extraño como insólito, puede pensarse en lo difícil que resultó a muchos de aquellos guardias llevar adelante su delicada misión.

No obstante, como es norma, aquella fue cumplida, se prestaron magníficos servicios y se estableció una perfecta armonía con los soldados alemanes, que confirmaron y comprobaron por propia experiencia el buen concepto que ya tenían de la Guardia Civil española.



Destacamento de la Guardia Civil de Riga

## MARCHA HACIA EL FRENTE DE RUSIA

Concluida la preparación militar, la División española emprendió su marcha hacia la zona designada en el frente ruso. La distancia se cubrió por ferrocarril desde Grafenwerg hasta la frontera germano-polaca y, por jornadas ordinarias, desde la frontera germano-polaca hasta el frente ruso.

Durante esta marcha, que muy bien puede calificarse de épica, la Guardia Civil desempeñó misiones de resolutiva utilidad, como fueron: Auxilio a los oficiales aposentadores; vigilancia de las ciudades y pueblos por donde pasaban nuestros soldados; control y regulación del tráfico en caminos y nudos de comunicaciones y otros lugares donde la División se estacionaba momentáneamente. Por primera vez en la Historia pudo verse a la Benemérita española cumpliendo sus funciones por los pueblos y campos de Europa.

Como es sabido, la División Azul quedó desplegada en la margen izquierda del río Voljov y el lago Ilmen. Su Cuartel General fue ubicado en las inmediaciones de Novgorod.

Es a partir de este momento cuando la Guardia Civil, afecta al mando de la División, inicia una labor peculiar de la Institución en campaña, que de día en día se hizo más compleja y enrevesada. Inmersa en un medio muy heterogéneo, nuestros guardias civiles, en muchas ocasiones encuadrados con soldados alemanes, como más conocedores del terreno, teniendo frente a sí una población rusa muy peligrosa, con un clima crudísimo y bajo los efectos de una terrible guerra, con todos los inconvenientes que lleva consigo el subsistir en país conquistado, tuvieron que excederse hasta el límite de sus posibilidades humanas para salir airosos de tan dura prueba.

Los servicios más destacados que se prestaron fueron los siguientes:

### A) *Información interior.*

Este servicio era el peculiar de la Segunda Sección BIS del E.M., la que, independientemente del servicio interior de las unidades, utilizaba una brigadilla de guardias civiles para la información directa y el cumplimiento y desarrollo de las gestiones informativas, teniendo como resultado más resolutivo conocer las intenciones e ideología de aquel personal sospechoso de la División que, a causa de la rapidez con que se efectuaron las primeras reclutas, se hizo imposible hacerlo en los primeros momentos de su organización.

### B) *Escolta a expediciones de indeseables.*

Periódicamente se organizaban expediciones de personal indeseable de la División. Este era devuelto a España y puesto a disposición de las Autoridades correspondientes. Había que procurar durante el trayecto que ninguno de estos individuos quedase

en el camino. Su custodia —hay que consignarlo— no era nada fácil, a lo largo de un viaje de más de quince días de duración en diferentes ferrocarriles y, por muchas razones que es obvio exponer, simular que no iban en calidad de detenidos, pues al atravesar ciertos países dominados, como Polonia o Francia, los elementos de la resistencia o sus colaboradores procurarían por todos los medios proporcionarles la fuga.



Guardia civil de centinela en el Cuartel General de la División, en Novgorod

Las expediciones eran normalmente de unos cincuenta, y se confiaban para su custodia y vigilancia a tres guardias civiles, auxiliados por algunos soldados de los que, por enfermedad u otros motivos, eran remitidos a España.

C) *Control de la circulación en el emplazamiento de la División.*

Misión ésta la característica de las Secciones montadas de la Gendarmería ale-

mana. Normalmente se establecía guardias-vigilantes en aquellos puntos neurálgicos con el fin de regular el tráfico y controlar a los transeúntes que infundieran sospechas, ya fuesen militares o civiles.

Esta misión, en apariencia sencilla, era muy penosa. Los guardias tenían que permanecer en sus puestos más de doce horas ininterrumpidamente, en pleno campo, soportando temperaturas de cuarenta grados bajo cero y expuestos al fuego de la artillería y aviación enemigas. Sin embargo, este servicio fue de suma utilidad: Se orientaba a los transeúntes, se les auxiliaba en sus incidencias, se velaba por el cumplimiento de las órdenes del mando, singularmente en lo referente a la uniformidad, compostura, policía y costumbres de las tropas combatientes, y, por último, control de sospechosos, que tuvo como cima la detención de no pocos espías y otros elementos sospechosos reclamados por las Autoridades.

#### D) *Destacamentos móviles de Información y contraespionaje.*

No es una fantasía afirmar que el pueblo ruso de aquellos años era en general de ideología comunista. Pero también el pueblo ruso ha sido siempre muy patriota; por consiguiente, su odio hacia el invasor alemán era muy exaltado y consideró aquella guerra con el fanatismo de una guerra santa. Por otra parte, en un país cubierto de inmensos bosques, numerosos lagos y extensas zonas pantanosas, con comunicaciones escasas y difíciles, el terreno era ideal para una fácil ocultación de los elementos dispersos.

En sus rápidos avances, donde un completo éxito acompañó al Ejército alemán, fueron copados ejércitos rusos enteros, cuyas grandes unidades unas eran aniquiladas, otras caían prisioneras y las que escapaban al cerco se refugiaban en las zonas apuntadas, en las que subsistían con los auxilios que recibían de la población civil y la aviación propia.

A estas unidades, más tarde fraccionadas en grupos reducidos, se les unían elementos civiles de exaltada condición política muy cercana al fanatismo, conocidos vulgarmente con el nombre de "partisanos". Desplegados en la retaguardia del Ejército alemán, tuvieron como actividades primordiales las de hostilizar y sabotear continuamente, con lo que obligaban a distraer numerosas fuerzas en su localización y neutralización. Los "partisanos", por otra parte, coaccionaban a la pacífica población civil para que les ayudasen a hostilizar a las fuerzas enemigas, creando así un clima de inseguridad. Disponían, como es lógico, de una extensa red de confidentes y puntos de apoyo, que, en combinación con las fuerzas propias, les facilitaban toda clase de información.

Estas acciones era necesario contrarrestarlas, siendo ésta, quizá, la más importante misión que se asignó a la Guardia Civil, por lo que a la zona donde estuvo desplegada la División Azul se refiere. Para llevarla a cabo se establecieron pequeños destacamentos móviles en puntos estratégicos, asignándoles demarcaciones coincidentes con las ocupadas por los regimientos y batallones de la División. Cada destaca-



mento tuvo asignado un intérprete de probada confianza, y algunos de ellos estuvieron reforzados con un núcleo de soldados que reunieran determinadas condiciones.

La labor desarrollada por los Destacamentos móviles fue tan amplia como compleja. Consistió principalmente en:

— Vigilancia de la zona para controlar las actividades de la población civil y singularmente en sus contactos con nuestros voluntarios.

— Emboscadas nocturnas en aquellos puntos en los que existía la sospecha de pasos clandestinos de nuestras líneas.

— Organización de la red de agentes entre los paisanos y contactos con los soldados del interior de los bosques, alejados de los lugares guarnecidos por nuestras tropas.

— Conocimiento, en todo caso, de las actividades de los "partisanos".

El resultado de esta labor pronto dio resultados positivos. Se consiguió desarticular la red informativa del enemigo y fueron detenidos muchos de sus enlaces, algunos en el momento de atravesar nuestras líneas, lo que se consiguió por el gran entusiasmo de la fuerza del Cuerpo, peligro y espíritu de sacrificio, sustituyendo su falta de medios con su celo y entusiasmo.

#### E) *Batidas contra los "partisanos".*

El Ejército alemán dedicó gran atención a las actividades de los "partisanos", verdadero ejército diseminado en su retaguardia e incluso en primera línea.

Cuando la importancia del número lo requería, eran unidades del Ejército las que los batían, dando lugar a operaciones militares de importancia. Después, esta misión fue confiada a las fuerzas armadas de la S.S., en cooperación con su Gendarmería de Campaña.

Nuestra División formaba parte, naturalmente, de un Cuerpo de Ejército alemán y ocupaba una zona de extensos bosques. A nuestra retaguardia se encontraba la llamada "Bolsa de Luga", en la que quedaron aislados más de diez mil soldados rusos, los que constituían un constante peligro para nuestra División y el Cuerpo de Ejército de que formaba parte, el cual ordenó operaciones de policía para su exterminio.

Nuestra División recabó para sí el realizarlas por sus propios medios en la zona de su emplazamiento. Nuestros Destacamentos móviles fueron localizando los principales núcleos de "partisanos" por medio de confidentes y con arriesgadas incursiones en la zona de bosques. Una vez localizados se les atacaba —a ser posible por sorpresa— y se les batía, aprisionándoles o exterminándoles.

Las agresiones por sorpresa y los sabotajes en nuestra zona no cesaban. En una ocasión fue sorprendida una patrulla de nuestra artillería. El oficial que la mandaba y los soldados que la componían fueron asesinados. Se hizo cuestión de honor rescatar sus cadáveres y castigar debidamente a los culpables. A tal objeto se organizó un grupo de un centenar de voluntarios integrado por una Sección de la Guardia Civil, voluntarios del Cuartel General y otros de la Unidad a que pertenecían los asesina-



Destacamento de la Guardia Civil en Sslutk

dos. El mando de este complejo grupo fue confiado al capitán de la Guardia Civil jefe de la fuerza del Cuerpo en la División.

Durante tres días se recorrió toda la zona de bosques hasta sus más intrincados lugares. La temperatura era glacial, cuarenta y dos grados bajo cero; el peligro constante y penosas las marchas, pues todo el terreno estaba cubierto por una capa de nieve de más de dos metros de altura. No obstante, el objetivo fue ampliamente cubierto. Se batió a los "partisanos", se les dispersó y aniquiló. También se recuperaron los cadáveres de nuestros soldados. Durante su rescate hubo ocasiones en que se llegó a la lucha cuerpo a cuerpo. La Guardia Civil rindió su tributo de sangre en el cumplimiento del deber.

#### F) *Cooperación con la Gendarmería alemana.*

Ya quedó dicho que la labor de policía militar, en la zona de vanguardia, estaba a cargo de las fuerzas armadas de la S.S. y las de Gendarmería de Campaña, dependientes del Cuerpo de Ejército respectivo.

En más de una ocasión aquellas fuerzas solicitaron la cooperación de la Guardia Civil, la cual fue prestada con positiva eficacia y entusiasmo. Es obligado destacar que existió un desinteresado espíritu de colaboración por ambas partes, así como estrecha relación en los mandos, con la finalidad de hacer más eficaces los servicios de policía militar.

G) *Servicio en campaña.*

Cuando las circunstancias lo exigieron, la fuerza del Cuerpo combatió en las trincheras junto a las unidades de Infantería de la División. La retirada de nuestras líneas de Posad fue una de las operaciones más importantes llevadas a cabo.

El enemigo presionaba fuertemente. Hacían falta más fuerzas. Se organizó una compañía con las tropas del Cuartel General, en la que iba encuadrada una sección de la Guardia Civil, que se batió en las trincheras junto a las tropas del Ejército.

H) *Censura de correspondencia y auxilio al correo en campaña.*

Como elementos de máxima confianza fueron utilizados guardias civiles en la censura de correspondencia ordinaria y en la conducción y custodia de pliegos y despachos de suma responsabilidad.

Tal fue, en resumen, la labor desarrollada por aquella sección de la Guardia Civil durante el primer año de permanencia en la División Azul en las lejanas y frías estepas rusas.

I) *Régimen interior.*

Durante esta primera fase vivieron como una sección más de las que componían las tropas afectas al Cuartel General. Los guardias tuvieron la categoría de sargentos en el Ejército alemán.

En cuanto a la comida, era igual para todos. Para alojamiento se destinó un barracón de madera y un camastro de paja por individuo. Como puede deducirse, se careció de las más elementales comodidades.

Vida dura y llena de peligros, agravados porque el emplazamiento del Cuartel General estuvo constantemente batido por la artillería y la aviación enemigas.

También aquellos guardias civiles rindieron su tributo a la muerte. Algunos cayeron para siempre y sus cuerpos yacen junto a los de tantos héroes de la División, bajo el inmenso sudario de las estepas rusas.

## SEGUNDA FASE: SE ORGANIZA LA POLICIA MILITAR DE LA DIVISION AZUL

La guerra se prolongaba. La División Azul continuaba en primera línea y tomaba parte en continuos e importantes hechos de armas. Se produjeron bastantes bajas: muertos, heridos y enfermos. Los primeros recibían sepultura en el emplazamiento de sus unidades. Los heridos y enfermos eran evacuados a los hospitales alemanes, en los que surgían no pocas dificultades derivadas de la diferencia de idioma, costumbres, etc. Para solucionar estos inconvenientes se establecieron también hospitales españoles junto a los alemanes.

Para controlar y prever la conducta de nuestros voluntarios fuera de los hospitales se dispuso la organización de una Policía Militar de la División que, como tal, cumpliera su misión en las localidades donde estaban ubicados los hospitales españoles y en la zona de evacuación desde el emplazamiento de nuestra División hasta España. Eran, pues, muchísimos kilómetros los que había que controlar. Misión ardua llena de dificultades de toda índole, pues aunque se conservaba la autonomía en los servicios se tenía, por otra parte, que mantener estrecha conexión con los de naturaleza similar establecidos por el Ejército alemán.

Para organizar la Policía Militar de la División Azul fue designado un capitán de la Guardia Civil, a la sazón con el mando de la Segunda y Segunda BIS del E.M., el cual propuso y obtuvo que las fuerzas integrantes de aquella fueran, precisamente, de la Guardia Civil.

La plantilla total se integró con unos trescientos guardias civiles, al mando de dos capitanes, diez tenientes y los correspondientes sargentos y cabos. Esta fuerza fue seleccionada previamente en España. Un mes más tarde llegaban a Alemania, donde se les uniformó y equipó convenientemente. Su vestuario fue el mismo que el del Ejército alemán, y su distintivo, como Policía Militar, una gola que se usaba solamente mientras estaban de servicio.

Con la fuerza referida se formaron dos agrupaciones: la primera ocupó la periferia del emplazamiento de la División en el frente; con la segunda se jalonó la ruta de evacuación desde el frente hasta la frontera española. El mando del primer grupo residió en el Cuartel General de la División y el del segundo en Berlín, donde se organizó, además, una Brigadilla móvil con jurisdicción en toda la Europa ocupada por Alemania, y cuya principal misión era la de personarse en el lugar donde fuese localizado algún elemento desconectado por cualquier causa de la División.

La labor de nuestra fuerza, "desparramada" en pequeños grupos por toda Europa, fue sencillamente magnífica y despertó la admiración del mando alemán, que así lo manifestó oficialmente.

El despliegue de la primera agrupación tuvo, en suma, como objetivo principal, llenar todas las funciones de la Policía Militar en el frente de combate y su retaguardia inmediata, y la segunda, cubrir los itinerarios de evacuación y relevo de tropas entre el frente y España, de una parte, y de otra, el control de todos los soldados españoles de la División en los distintos hospitales de la retaguardia, así como el personal que se encontrase disfrutando permiso u otra clase de licencias.

Estos servicios quedaron establecidos después de haberse trasladado la División desde el sector de Grigorowo al de Pskovscaja en el frente norte. La primera, con su plana mayor en el Cuartel General, tenía una Sección afecta al mismo; la segunda, en Rvesnovowerdajs, y la tercera, en Krasni-Bor, y abarcaba, además del frente inmediato, los pueblos de Ssluss, Anlok, Kolpino y Pushkin. La segunda compañía tuvo en principio su plana mayor en Berlín, siendo trasladada al poco tiempo a Königsberg. Las cabeceras de sección se establecieron en Königsberg con un nutrido destacamento, Riga con otro y Vilna. En las tres ciudades mencionadas había hospi-

tales españoles. También hubo primeramente un destacamento al mando de un oficial subalterno en Reval (Estonia), con Puestos de tres hombres en Narva, Dorpa y Tapa. Estos Destacamentos establecidos en Estonia fueron posteriormente suprimidos. Del Destacamento de Riga dependía también el Puesto establecido en Wirbalen (Tomrogen) de tres guardias, que tenía a su cargo la estación fronteriza.



Guardias civiles del Destacamento de Pletskau

Otro Destacamento se estableció en Pskov a mitad de camino entre Riga o Vilna hacia el frente, población industrial e importante nudo ferroviario.

El Destacamento de Berlín, donde también había hospital español, estaba constituido por dos oficiales y unos veinte guardias, y para cubrir las líneas férreas que enlazaban con la Patria se establecieron destacamentos de tres hombres en Kalsruhe, Stuttgart, Kessel y Francfort. Otro Destacamento, con un sargento y seis guardias, se estableció en París, y finalmente un último en Hendaya como final de trayecto.

Todos los destacamentos mencionados ejercieron su acción principal en las estaciones de ferrocarril al paso de los trenes que salían o regresaban a España con voluntarios españoles. La fuerza del Cuerpo, en estrecho contacto con la Gendarmería alemana, ejerció el control de todos los componentes de la División Azul que por una u otra causa hacían acto de presencia en las poblaciones.

Ultimamente nos queda por reseñar un Destacamento de suma importancia en Haif (Baviera), donde aparte de haber hospital español estaba el Campamento principal, donde se equipaban y recibían una somera enseñanza los expedicionarios que llegaban de España para hacer los relevos de los que ya habían cumplido su período de enganche, y a su vez era el lugar de concentración de las unidades repatriadas.

Como punto final sólo hemos de consignar que las fuerzas del Cuerpo que prestaron los servicios encomendados en la División Española de Voluntarios cumplieron con su deber como siempre fue norma en la Institución, y tanto de los mandos españoles como de los alemanes recibieron repetidas muestras de reconocimiento cuando emprendieron el retorno a sus lejanos destinos en la Patria.

# La Guardia Civil en las islas de Cuba y Puerto Rico (\*)

Por el General LUENGO MUÑOZ  
Doctor en Derecho y Filosofía y Letras

## V.—LA GUARDIA CIVIL EN LA PRIMERA GUERRA SEPARATISTA DE CUBA (1868-78)

Ya se han señalado en los apartados anteriores las vicisitudes que condujeron el año 1851 a la creación, en Cuba, y a título de ensayo, de una Guardia Civil especial y autónoma, a imagen y semejanza de la fundada siete años antes por el II Duque de Ahumada, así como las que aconsejaron, sucesivamente, institucionalizar el ensayo en 1854, al aprobar el Gobierno la organización de la Guardia Civil en Comisión de Cuba, organizarla también en 1869 en Puerto Rico, e integrar ambas —«amalgamarlas»— en la peninsular durante un período de seis años —necesario para solucionar los problemas de su ejecución— que consideramos concluso con la R.O. de 22 de octubre de 1877. A través de tales vicisitudes, enfocadas desde el punto de vista de la organización, se ha hecho referencia a los servicios prestados por el Cuerpo en dichas islas, pero de un modo general, citando concretamente alguno, por excepción, si revistió gran importancia. Sin embargo, el período de amalgamamiento coincidió, casi por completo, con la dilatada primera guerra separatista de Cuba, en la cual, sobre todo en los primeros años por los reducidos efectivos del Ejército, participó de un modo destacado la Guardia Civil, empleada como fuerza combatiente, con lo que robusteció su prestigio y justificó plenamente no sólo su creación y mantenimiento, sino su ampliación. Por ello, antes de proseguir el estudio de las vicisitudes del Cuerpo en las Antillas, posteriores a la culminación de la amalgama, consideramos justo, más bien indispensable, exponer los más destacados hechos de aquella participación, dejando constancia para el futuro del nombre de muchos héroes que dieron gloria a la Guardia Civil.

La actuación de la Guardia Civil como tropa combatiente, no obstante haberse creado específicamente para el mantenimiento del Orden Público, estaba

---

(\*) Estudio iniciado en los números anteriores de esta Revista.

prevista en sus reglamentos y en su misma organización, habiéndose experimentado ya con éxito en la Península. En la misma isla de Cuba no constituía novedad, pues una sección a pie de su Guardia Civil en Comisión había embarcado en La Habana el 30 de noviembre del 1861 para unirse al Ejército expedicionario que se dirigía a Méjico al mando del General Prim, y una compañía, mandada por el Capitán don Felipe Plaza, fue enviada a Santo Domingo, en 1863, al iniciarse la revolución separatista de la parte de la isla que voluntariamente había solicitado su anexión a España dos años antes. Si la sección enviada a Méjico se limitó a prestar su servicio peculiar en los campamentos del Ejército expedicionario durante la brevísima permanencia de éste en aquella nación, la compañía que acudió a Santo Domingo tomó parte en todos los combates librados por el Ejército y, tanto el Capitán Plaza como los Tenientes don Antonio Lasso de la Vega y don Pedro González, así como los guardias civiles a sus órdenes, se distinguieron, especialmente en las acciones de San Lorenzo de Guayubín, de la Sierra del Cibao, de Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, Monte Cristi, Semaná y otras, mereciendo las felicitaciones de los Generales Gándara, Hungría y Blanco. La compañía regresó a Cuba, diezmada, en agosto de 1865.

Iniciada en esta isla su primera guerra separatista el 29 de septiembre de 1868, la Guardia Civil comenzó a combatir las partidas de insurgentes levantadas en armas por el grito lanzado por Céspedes en Yara aquel día, y el 11 de noviembre capturaba ya, en las Lomas de San Cristóbal, tras breve resistencia, a unos veinte separatistas armados. Pero las partidas eran aún escasas y de reducido número de insurrectos, con gran movilidad y de fácil ocultación, por lo que su seguimiento resultaba arduo e infructuoso.

En febrero de 1869 las circunstancias ya eran otras. La guerra había adquirido gran violencia y el número de los sediciosos había alcanzado cifras insospechadas. El Ejército sólo contaba con unos 6.000 combatientes y resultaba insuficiente, haciéndose indispensable la participación de la Guardia Civil. Esta comenzó a actuar con gran eficacia. Una partida armada de más de trescientos hombres, capitaneada por el dueño de la finca «Pastora», se atrincheró en ésta y en las maniguas y alturas próximas para sorprender en un desfiladero de paso forzoso a las fuerzas perseguidoras, guardias civiles del Puesto del Calvario y tropas de Voluntarios de los pueblos inmediatos, las cuales, a pesar de ello y de la gran resistencia opuesta por los insurrectos, lograron batirlos y dispersarlos, capturando a muchos y al depósito de armas oculto en la finca. El 17 del mismo mes, el Teniente don Manuel Vizcaíno, con cuarenta guardias civiles, auxiliado por oficiales y tropa de Voluntarios, dispuso la defensa del poblado de Santo Domingo, reiteradamente atacado por una partida armada de más de cuatrocientos insurrectos que, ya entrada la noche, fueron batidos, perseguidos y puestos en fuga por la audaz salida de los guardias al mando de



su Teniente. Cuatro días más tarde, los guardias civiles de Villa Clara, unidos a las tropas que salieron de dicha localidad, tomaron parte en el combate del Ingenio San Miguel, donde pernoctaron y sufrieron el cañoneo nocturno de los insurrectos, a los que terminaron batiendo a la mañana siguiente. Y el 25 del mismo mes, fuerza de Caballería e Infantería de la Guardia Civil de Sagua se integró en la pequeña columna allí organizada, que embarcó en un tren militar para enfrentarse en Maguaraya con varios centenares de insurrectos fortificados en las Tiendas de La Lata, a los que sorprendieron en la oscura madrugada del 26 y, combatiéndolos al arma blanca, lograron hacerles huir y abandonar veintisiete muertos. En esta acción, en la que sólo hubo cuatro bajas propias, la Guardia Civil tuvo un muerto —Salvador Pastor Ariza— y un herido —Basilio Laviña Jimeno—, por haber llevado el peso del asalto de las tiendas a la bayoneta.

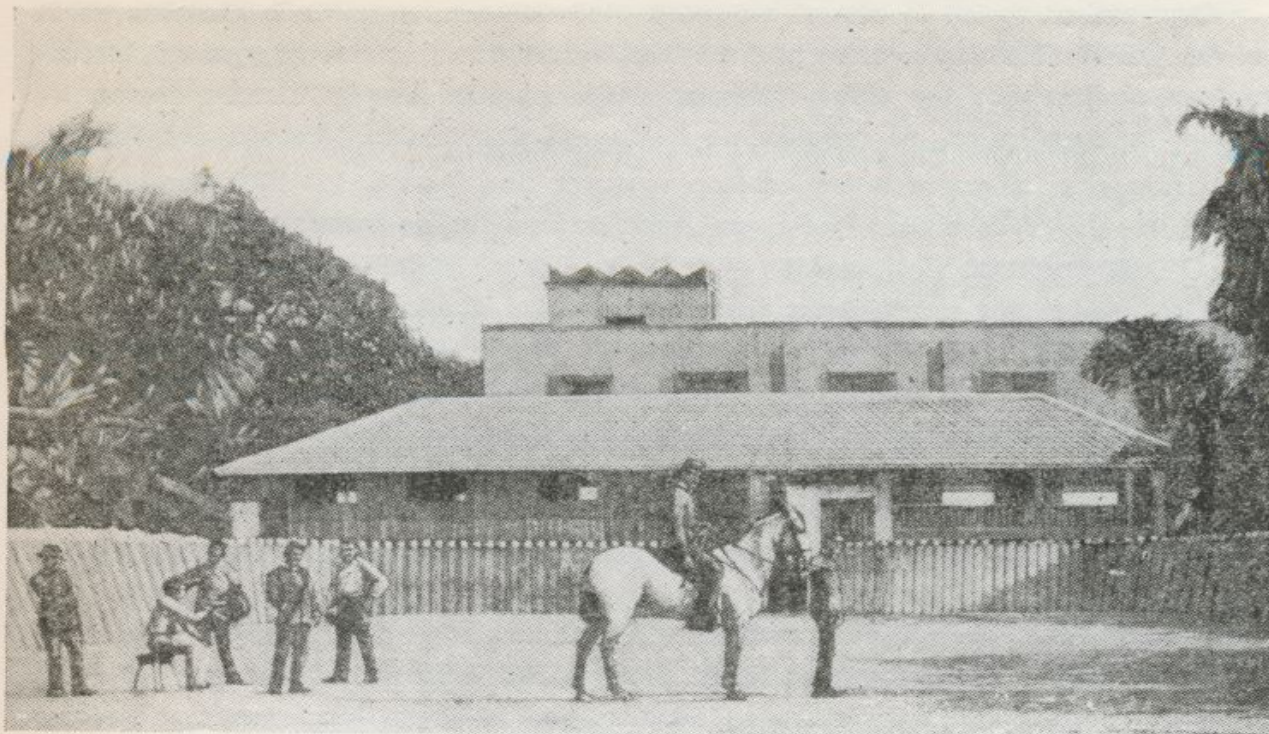
Mayor importancia tuvo la nueva defensa de Santo Domingo por el mencionado Teniente Vizcaíno con veinte guardias civiles, reforzados con cuarenta Voluntarios, y algunos paisanos del poblado, atacado por segunda vez el 8 de marzo, por unos dos mil insurrectos, después de haber destruido éstos el puente del ferrocarril sobre el río Sagua. Dos horas duró el fuego y hubo momentos en que se llegó a combatir cuerpo a cuerpo; pero el enemigo terminó retirándose y abandonando en el campo más de veinte muertos, doscientos caballos, armas blancas y de fuego, unos cincuenta sombreros con escarapela bicolor con una estrella, e incluso ropas y municiones. Y también en este mes de marzo, veintisiete guardias civiles, al mando del Sargento don Manuel Rábanos, encuadrados en la pequeña columna del Teniente Gobernador de Sagua, señor Trillo Figueroa, volvieron a batir en las proximidades de La Lata a una avanzadilla de insurrectos que se hizo fuerte en una casa de mampostería y terminó huyendo, al anochecer, después de habersele causado diecisiete muertos, sin que el grueso de la partida acudiese a tomar parte en el combate. Asimismo, a últimos de dicho mes, el Escuadrón de la Comandancia de la Guardia Civil de Cienfuegos, y la fuerza a pie del Cuerpo allí concentrada, se unieron a la columna del General Peláez para operar por aquella región en combinación con las fuerzas del General López Letona.

Durante el mes de abril se distinguieron los veinte guardias civiles del Detachamento de El Lechuzo, mandados por el Sargento don Julián Parra, e incorporados a la pequeña columna del Coronel Menduiña, en las acciones del Ingenio Cantero y de Tarquino, así como el ya mencionado Sargento Rábanos y sus veintitrés guardias, unidos a las tropas de Infantería de Marina del Teniente Tamajón, en las acciones de San Gil y del Camino de Cijú. Y en mayo, el día 15, once guardias civiles de Caballería, junto a los cincuenta Tiradores montados de Güines del Capitán Mendoza, trabaron reñido combate con los insurrectos en Manajanabe; acción en la que murió su cabecilla Calleja, persi-

guiéndolos después hasta el Potrero de Machado, donde terminaron de dispersarse abandonando muertos y heridos en la huida.

Aún mayor actividad desplegó la Guardia Civil durante el mes de junio, operando por su propia iniciativa. El Teniente, Capitán Graduado del Cuerpo, don Rosendo Fernández, con cincuenta guardias del Destacamento de Las Lajas, logró descubrir, cercar y batir a un grupo de insurgentes, resultando muerto su cabecilla, Rafael Consuegra. El Comandante don Gabriel Rodríguez organizó una pequeñísima columna con sus guardias y otras fuerzas de Güines, y con ella sostuvo el día 10 la acción de Los Azules, envolviendo por los flancos a los rebeldes allí atrincherados y, tras expulsarlos de sus posiciones en un audaz ataque a la bayoneta, los dispersó, haciéndoles catorce muertos y tomándoles más de cien caballos. El día 26, el Capitán, Comandante Graduado, don Antonio Landa, con sus guardias, reforzados por un grupo de Voluntarios, alcanzó a una partida que había incendiado el Ingenio Fortuna, rescató a un soldado que tenían prisionero, les hizo bastantes muertos y heridos y les ocupó armas y caballos. Y el día 27, el ya mencionado Capitán Graduado don Rosendo Fernández, con el Teniente Migoyo y los guardias que tenía en Santa Isabel de Las Lajas, cabecera de su Compañía, así como unos treinta Voluntarios agregados, sostuvieron un encuentro con la partida de Villegas en el Potrero de Maguaraya, a unos quince kilómetros de Las Lajas, sorprendiéndola y atacándola a la bayoneta con tanta rapidez y valor que, sin bajas propias, abandonaron sus posiciones; veinte muertos, prendas y efectos, treinta armas de fuego, dos cajas de municiones y más de cien caballos, sabiéndose más tarde que entre los muchos heridos que tuvieron los insurrectos se encontraban sus cabecillas Villegas y González Acevedo.

El mes de julio fue pródigo en intervenciones militares de la Guardia Civil. La de Sagua, al mando del Teniente Carrasco y formando parte de una columna, intervino: el día 7, en el combate de Sagüita, donde murió Fernández Calleja, titulado Comandante de los separatistas; el 10, en el encuentro de Las Lomas de Arroyo Blanco, donde, después de cruzar unas cañadas con agua hasta la cintura, se desalojó de sus atrincheramientos, al arma blanca, a la fuerte partida de Chuco Contreras; y, días después, en la acción del Ingenio Josefina, donde la Guardia Civil de Caballería tuvo una destacada actuación en la persecución de los incendiarios del Ingenio. El 26 del mismo mes, la Compañía de Las Lajas, mandada por el ya varias veces mencionado Capitán Graduado don Rosendo Fernández, con Voluntarios y fuerzas de Infantería de Marina, volvió a encontrar en el Potrero Las Cruces a la partida de Villegas, poniéndola en fuga una vez más. Y en estos últimos días del mes los guardias del Teniente Vizcaíno, integrados en la columna de Santo Domingo, participaron en el combate de Jicotea; la Compañía de San Juan de las Yeras, en el de San José, y la fuerza del Puesto del Potrerillo, formando



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Centro de Instrucción de la Guardia Civil en Marianao (Picadero)

parte de otra columna, en el de Potrero Caoba, donde se apoderaron de todos los caballos del enemigo, que no pudo utilizarlos en su precipitada huida, a pesar de tenerlos con las monturas puestas.

Quizá buscando la revancha de este último revés, se reunieron las partidas de Polanco, Torres, Villamil, Domínguez, Calleja y Doroteo, para cercar y atacar, a las 5 de la mañana del 16 de agosto, al Destacamento de la Guardia Civil del Potrerillo; pero la fuerza contraatacó a la bayoneta con tal brío que el enemigo huyó acobardado, dejando el campo sembrado de armas y efectos, entre ellos una bandera cubana con la inscripción «Columna del Terror», perteneciente a la partida de Calleja. También en agosto, el Capitán Rosado, con guardias de los Puestos de Guaracabuya y de Vista Hermosa, a los que se unieron algunos soldados y Voluntarios, tuvo un encuentro con los insurrectos cerca de la última localidad citada, resultando herido el guardia José Meira Pérez. Y el Capitán Carratalá, Comandante Graduado, salió de Cienfuegos con sus guardias y otras tropas montadas, a últimos del mismo mes, al saber que El Rosario había sido atacado, incluso con un cañón, por gran número de insurrectos; pero éstos, cuyo cañón, de madera forrada de cobre, reventó al segundo disparo, no quisieron trabar combate, dispersándose en cuanto los vieron aproximarse.

Septiembre se inició con el ataque a otro destacamento de la Guardia Civil, el de Arimao, llevado a cabo por más de trescientos insurrectos, que se aproximaron ocultos por los cañaverales inmediatos; pero los defensores dieron lugar a la llegada, en su auxilio, de la fuerza del cercano Puesto del Ingenio Conchita que, al coger a los asaltantes entre dos fuegos, los hicieron huir. El día 3, los guardias civiles que marchaban en una de las fracciones de la columna O'Daly tuvieron dos heridos —uno de ellos el guardia Lorenzo Fernández, que se negó a ser evacuado a pesar de tener el muslo atravesado de un balazo— en la acción de Plato Palo contra las partidas de Villegas y de Cavada, apoyada por unos trescientos mambises armados con machetes, a los que se causaron numerosas bajas. Otra partida fue diezmada pocos días después en el Monte Sacramento por los guardias civiles de Las Lajas y un grupo de Voluntarios. Los del Puesto de Potrerillo operaron con la columna del Comandante La Casa, desde el 18 al 27 de ese mismo mes, en Ingenio Morales, Arroyo Blanco, Potrero Avalón y Lomas de María Rodríguez, en persecución de la numerosa y bien pertrechada partida de Salomé Hernández, destruyendo sus campamentos y fortificaciones hasta dispersarla totalmente, desorganizada por el gran número de bajas sufridas durante esos días en los lugares mencionados. Y el día 25, don Antonio Landa, Capitán Comandante Graduado, con parte de su Compañía persiguió y batió en el Ingenio Fortuna a la partida que acababa de incediarlo y a la que volvió a alcanzar más tarde en el Potrero Madrado, donde había acampado y se disponía a comer el rancho, creída de haber desorientado a los perseguidores.

No decayó la actividad subversiva de las partidas insurrectas en los tres últimos meses del año 1869 —ni en la primera mitad del siguiente año— y la Guardia Civil continuó combatiendo como una unidad más del Ejército, al seguir siendo éste insuficiente en número, a pesar de la organización de las tropas de Voluntarios. Entre las acciones de más destacada participación de las fuerzas del Cuerpo durante este trimestre merece mencionarse la que tuvo lugar en los Montes de la Gloria, el 6 de octubre, entre la sección del Teniente Fernández, destacada en Cartagena, y una partida muy superior en número, pero que fue sorprendida y casi aniquilada en su campamento. No tuvo menor importancia el combate entablado el 10 del mismo mes en las Montañas del Jiquí, donde el Capitán Vizcaíno, con un centenar de guardias civiles y algunos Voluntarios como refuerzo, destruyó también el campamento de la partida de Ignacio García, el cual, herido en la cabeza, y su mujer, fueron capturados. Y en el mes de diciembre, además de la actividad desplegada por el Comandante Jefe de la fuerza de la Guardia Civil de Potrerillo en la zona de Camagüey, y por los guardias de La Encrucijada en los montes de Puebla, Zuavo y Revolcadero, merece especial mención el Capitán don Federico Carratalá, que batió con sus guardias a la partida de Valentín Vargas en los montes compren-

didados entre El Roble y el río Gavilán, distinguiéndose el Sargento don Alfonso Rodríguez y los guardias Plácido Sáez y Ramón Cancelo, heridos por arma blanca al luchar cuerpo a cuerpo con los mambises.

Al comenzar el año 1870, la Guardia Civil de Cuba, para continuar actuando en forma regular como fuerzas militares combatientes, se había organizado en dos batallones provisionales, pero sin abandonar en absoluto su servicio peculiar, prestado en las ciudades y lugares más importantes por destacamentos capaces de colaborar también, en cualquier momento, con las columnas de operaciones, cuyo mando se confió, en muchos casos, a jefes —y aun a oficiales, según su importancia— del Cuerpo, como ocurrió con el Coronel don Pablo Baile, jefe de la que operó por la jurisdicción de Güines. Así, fue el Destacamento de Remedios al que dio una batida por Montes del Feo, Voladora, Roquerones, Jicotea y Ojo de Agua, dando muerte al cabecilla Dumengo, y fue el de Las Villas el que capturó al titulado jefe de Estado Mayor de la partida de Villamil en el combate de Monte Omoa. Pero fue una pequeña columna, compuesta en su mayoría por guardias civiles y confiada al Teniente Villalobos, del Cuerpo, la que hirió al cabecilla Salomé Hernández en el encuentro del Ingenio de Josefina Roselló, donde se distinguió notablemente el Alférez don Joaquín Santisteban al rechazar con sus guardias, a la bayoneta, un asalto de los mambises, después de dos horas de fuego. También se le dio el mando de otra pequeña columna al Capitán don Antonio Arango, a la que se unió algunas veces —como en las acciones de Montes de Truffin e Ingenio Calvarosa— la del Teniente Villalobos. La columna de Arango operó por la Sierra y otros lugares de la zona de La Encrucijada, contra las partidas de Hernández, Bembeta, Lorda y Rolox, bien secundado por el Alférez don Francisco Lorenzo y el famoso Sargento don Matías Ramos, que como Comandante del Puesto de Pabón había sabido proteger a los pacíficos y laboriosos vecinos de aquella rica comarca de las frecuentes incursiones de los insurgentes. El Teniente don Alonso Botas mandó otra columna por los montes Centeno, Santa Oliva y Sacramento, desarticulando la partida del titulado capitán Víctor Rodríguez, quien resultó muerto, y limpió de insurrectos los montes de San Juan de Letrán y Tavira, así como la Aguada del Santo, donde se destruyó un campamento y una enfermería de los separatistas, capturando a muchos y apoderándose de armas, municiones y medicamentos.

Ya a finales del año 1870, el Capitán don Felipe Plaza —el que había mandado la compañía expedicionaria de la Guardia Civil en la isla de Santo Domingo desde 1863 al 1865, y sufrió cautiverio durante algunos meses en los comienzos de esta guerra separatista cubana— al mando de su compañía, destacada en Santa Isabel de Las Lajas, capturó a Barrios, titulado jefe de Estado Mayor del llamado «general» Cavada, así como, en otra emboscada, a un grupo de insurrectos de la partida de Capote que había asesinado en una incursión a

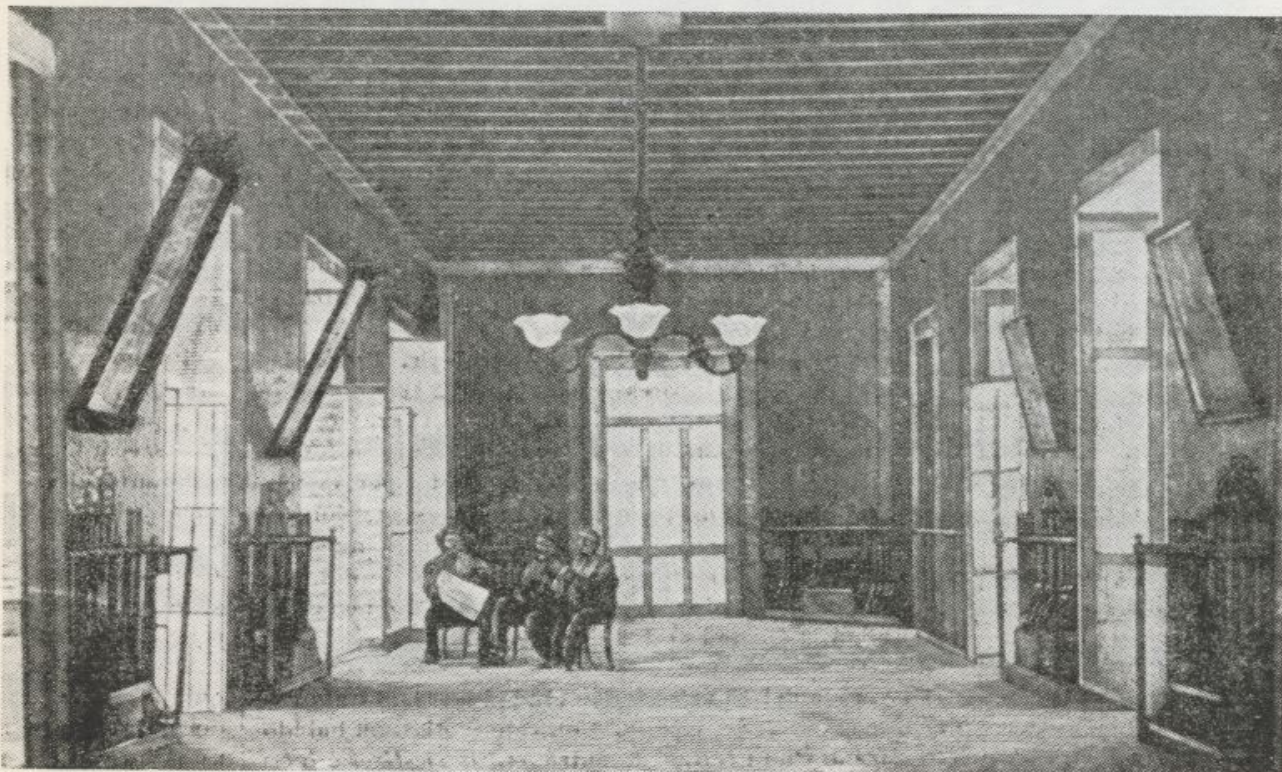
tres bomberos y tres Voluntarios. La última baja sufrida por el Cuerpo este año fue la del Sargento don Tirso Rico, herido en El Barco cuando, a las órdenes del Alférez Graduado jefe de la sección de Bejucal, y con algunos guardias, practicaba detenciones en dicho poblado. Pero toda esta actividad militar no impidió que la Guardia Civil practicase también importantes servicios humanitarios en incendios, huracanes e inundaciones, como los que ya mencionamos en el apartado anterior.

Los descalabros sufridos por las grandes partidas de insurrectos al enfrentarse con las columnas de operaciones y aceptar combate, por una parte, y una menor ayuda de los comités revolucionarios que desde los Estados Unidos les enviaban, sobre todo desde Cayo Hueso, armas, municiones, alimentos y dinero, habían conducido, desde mediados del año 1870, a que los separatistas, en partidas menos nutridas y rehuyendo los encuentros, actuasen más como bandidos e incendiarios. La Guardia Civil, que en octubre de 1871 fue aumentada con la creación del 3.er Tercio para la zona de Sancti Spiritus, comenzó a actuar también en grupos más reducidos y se ajustó más a las normas de su servicio peculiar.

En febrero de 1871, el Destacamento de Julia diezmó a una pequeña partida por los montes de las Minas, cerca de donde, días después, sería capturado el cabecilla Carlos Cerceño por el Capitán Zurbano. En marzo, la fuerza del Puesto de Arimao sorprendió a diez rebeldes en el Monte de la Caldera; otro grupo de guardias civiles dispersó a unas pequeñas partidas en los Ingenios de San José y San Antonio; y tres guardias civiles, con un Voluntario que les acompañaba en la búsqueda de una persona extraviada, fueron atacados por veinticinco o treinta insurrectos emboscados cerca de Charco Hondo, resultando dos guardias heridos; pero el tercero, Bueno, y el Voluntario Quintana repelieron la agresión hasta hacerlos huir y poder transportar los heridos al Hospital Militar de La Carolina, donde falleció uno de ellos. En abril, el Capitán Arango y el Alférez Lorenzo, con los guardias de La Encrucijada, se apoderaron de los bohíos enemigos de los Montes de Santa Fe y dispersaron a la partida del mulato Araño en la Sierra del Potrero, al mismo tiempo que las fuerzas de los Puestos de Calabazar, Pabón, San Agustín y El Santo operaban en sus respectivas demarcaciones para impedir que los fugitivos pudiesen reunirse. En mayo, la fuerza destacada en el Ingenio Roldán, próximo a Taguayabón, rechazó un asalto intentado por dos grupos de insurrectos, y el Capitán don Dámaso Berenguer, con sus guardias, batió a otras partidas en los Montes de San Antonio. El Sargento 2.º don Jorge Allué López, con los doce guardias del Puesto de Guadalupe, se apoderó del «palenque» de unos separatistas, a los que hizo huir precipitadamente, en el mes de junio. En agosto, el Alférez Casanova, con los guardias del Puesto de Buena Vista, batió a los rebeldes en los montes de Saborucal, y el Teniente Oliveros, con diecisiete guardias,

a los que se unieron luego los mandados por el Alférez Camut, dispersó, en combinación con un tercer grupo de guardias mandados por el Capitán Berenguer, a una partida algo más numerosa que había saqueado e incendiado los Ingenios María y Rosalía, en la demarcación de Julia.

En septiembre de 1871, la fuerza de San Juan y de Pernia sorprendió y puso en fuga a un grupo de incendiarios; la del Puesto de Guadalupe al mando del Comandante Pastor, destruyó un rancho y capturó a varios insurrectos en los Saborucales; y la de Las Villas, mandada por el Capitán Zurbano, dispersó varios grupos de separatistas, causándoles muchas bajas. Siete guardias civiles del Puesto de Ranchuelo, emboscados en el Potrero del Junco, dieron muerte al cabecilla Bernardo Machado en el mes de octubre. En noviembre, los guardias civiles de Nueva Paz ahuyentaron a los facciosos por las inmediaciones del Ingenio Victoria, y otro grupo más numeroso de guardias localizó y batió a la partida de Carlos Crespo en el Monte de Seiba Hueca. Por último, en diciembre, la fuerza del Puesto de Magua, en combinación con la de Santo Domingo y la de Cifuentes, recorrió durante dieciséis horas los montes de Santa Oliva, Estancia Vieja, El Gato, Jagüey, Sacramento, Salado, Manajas, Corralillo y Palmas Altas, sin encontrar enemigos; ocurriéndole lo mismo a la fuerza del Cuerpo que salió de Camarones para recorrer Jobosí, Güeibar, Pozo Colorado y otros lugares de la comarca de Sancti Spiritus; síntoma evidente de



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Sala de armas del Centro de Instrucción de la Guardia Civil de Marianao

la eficacia de los servicios prestados y del decaimiento de las actividades separatistas.

Este decaimiento se tradujo en un menor número de acciones militares, y la Guardia Civil volvió a ocuparse casi exclusivamente de su servicio peculiar hasta mediados del año 1874, cuando se acusó en toda su intensidad el nuevo endurecimiento de la guerra, los contingentes de las partidas insurrectas aumentaron y aparecieron mejor pertrechadas; todo ello merced al aliento y al dinero recibido desde los Estados Unidos. Así, en el año 1872 sólo se puede mencionar el encuentro sostenido por los guardias civiles del Puesto de Chorrera Brava con un pequeño número de separatistas que merodeaban por La Aguada y Rando Viejo, y una acción en la demarcación de Puerto Príncipe, en la que se distinguió y resultó gravemente herido el guardia José Rodríguez García, a quien se le otorgó la Cruz Roja de plata, del Mérito Militar, con pensión vitalicia de 7,50 pesetas mensuales.

En el año 1873, aunque la reanimación de la guerra era ya patente, para la Guardia Civil la situación general siguió siendo de escasa actividad militar, y sin el hecho que vamos a relatar sólo se hubiera podido mencionar otra Cruz Roja de plata, del Mérito Militar, con pensión vitalicia, concedida al guardia civil Hipólito Martín Hermosilla, herido grave en un encuentro con los facciosos por la demarcación de Las Villas, el 20 de julio. El hecho a que nos referimos, pese a ser un combate desgraciado, rodeó de una aureola de gloria a la siempre respetada y admirada Guardia Civil española de las Antillas. Tuvo lugar el 7 de mayo. Mandaba la Comandancia de Puerto Príncipe el Teniente Coronel don Leonardo Abril, de brillante historial militar, pues había tomado parte en las guerras carlistas del Norte y de Cataluña, había mandado la primera compañía que entró en fuego en la guerra de Africa, había hecho toda la campaña de la isla de Santo Domingo en la columna del General Santana, y había sido seleccionado para el mando de dicha Comandancia por el entusiasmo, energía y valor demostrados en esta guerra separatista cubana desde sus comienzos. En su demarcación, parte central de la isla, el cabecilla Agramonte había logrado organizar una partida muy numerosa y bien armada, que en la madrugada de aquel día encontró a un cabo y cuatro guardias civiles entre el poblado de Molina y la finca Buey de Oro. Aunque éstos lucharon tenazmente y vendieron caras sus vidas, sucumbieron y sus cadáveres fueron bárbaramente mutilados. Llegó la noticia al Comandante del Fuerte de Molina, quien inmediatamente salió hacia aquel lugar con quince caballos y veinte infantes, aunque sabía que los insurrectos se habían presentado en las fincas inmediatas en contingentes numerosos, bien armados y con bastantes fuerzas montadas.

La misma noticia tuvo en su residencia de Puerto Príncipe el Teniente Coronel Abril, quien reunió unos treinta guardias montados y salió con ellos, tam-



bién sin vacilar, en busca del enemigo. En Buey de Oro se le incorporaron los Capitanes Larrumbo y Torres, de su Comandancia, con algunos guardias más, y un capitán, un alférez y cuarenta soldados del Regimiento de Caballería de la Reina, organizando una reducidísima columna de un centenar de jinetes. Encontró al fin a la partida en el Cocal del Olimpo, donde atacaba con ventaja a la fuerza salida del Fuerte de Molina, muy comprometida por la enorme superioridad numérica del enemigo. Abril mandó desmontar a la tropa y la desplegó para romper un vivísimo fuego contra los mambises y descongestionar su presión sobre los atacados. Pero el enorme número de insurrectos y sus jinetes les permitieron cercar a las tropas del Teniente Coronel Abril y lanzarse sobre ellas al arma blanca. Ante la nueva situación, dicho jefe ordenó montar de nuevo y cargar a sablazos para romper el cerco y unirse a los del Fuerte de Molina, los cuales, aunque habiendo sufrido muchas bajas, seguían defendiéndose en una posición más favorable que la por él ocupada. Sable en mano, a la cabeza de sus jinetes, inició la carga y rompió las primeras filas enemigas, dando y recibiendo cuchilladas, seguido de cerca por sus dos capitanes, Larrumbo y Torres, así como por el guardia Bravo; pero los cuatro quedaron separados de los demás y rodeados por un enjambre de rebeldes. Se defendieron heroicamente durante algunos minutos, hasta sucumbir materialmente aplastados por el número. El Teniente Coronel Abril cayó con la cabeza destrozada por dos machetazos, después de haber dado él muerte a varios mambises. También macheteados murieron los Capitanes Larrumbo y Torres tras haber ensangrentado sus sables en los cuerpos de los enemigos. Y el guardia Bravo, que aún luchaba y había dado muerte a tres insurrectos, cayó por fin, abrazado a un cuarto enemigo en el momento de atravesarlo con su sable. El resto de la fuerza, que había tenido cuarenta y ocho muertos y se encontraba agotada y en su mayoría herida, al verse privada de sus jefes optó por retirarse, pudiendo hacerlo porque los insurrectos debieron tener aún mayor número de muertos y heridos y quedaron sin ánimos para impedirlo.

Comenzó el año 1874 bajo el mismo signo para la Guardia Civil. En marzo, la de San Jerónimo rechazó a las gentes de Máximo Gómez, que trató de sorprender a dicho poblado, situado en el camino central de Puerto Príncipe a La Trocha del Júcaro; y la de Sancti Spiritus yuguló la tentativa de las de Pancho Jiménez contra esta localidad. Pero a partir de julio, cuando todas las partidas, especialmente las de Máximo Gómez y Carlos García, aumentaron notablemente sus contingentes y la guerra alcanzó su punto álgido, la Guardia Civil volvió a emplearse masivamente como tropas combatientes, aunque el Ejército había aumentado sus efectivos. La partida de Máximo Gómez fue batida y puesta en fuga por una columna de doscientos guardias en el Destacamento Central. La de Carlos García lo fue un mes más tarde, en agosto, por la fuerza de la Com-

pañía de Las Lajas. Sin embargo, el General Gutiérrez de la Concha seguía siendo optimista y confiaba en que La Trocha, o camino militar fortificado del Júcaro a Morón, al cruzar la isla por su parte más estrecha, reduciría la movilidad de las partidas, estancándolas a uno y otro lado de dicha línea, lo cual permitiría localizarlas, perseguirlas y destruirlas más fácilmente. Así, en octubre renovó la orden dada en febrero para la movilización de Voluntarios, con objeto de confiarles la seguridad de las poblaciones y de los campos y poder disponer de toda la Guardia Civil del Departamento Occidental, la cual, organizada en tres batallones, fue enviada a finales del año a La Trocha, pues a ella destinó también, para la ejecución de los trabajos de fortificación, tres compañías de Ingenieros, tres de Bomberos movilizados, tres Milicias de Color agregadas a los ingenieros, y cuatrocientos presidiarios de La Habana y Santiago de Cuba. La Guardia Civil era la fuerza más idónea para cubrir el servicio de aquella línea, custodiar a los penados y proteger los trabajos.

En 1875, la Guardia Civil de Cuba, ya avanzado su proceso de amalgamamiento con la peninsular, fue organizada, por R.O. de 25 de febrero, en dos Tercios —sin suponer disminución de efectivos, pues incluso llegó personal del Cuerpo desde España— y prosiguió con su actividad combatiente, porque también la guerra continuaba con la misma violencia. Ya el 29 de enero se destinó un escuadrón de la Guardia Civil a la columna del Coronel Bonilla, y en el combate de Casa Tejas contra las partidas de Santander, Ramos y el negro Caoba, reunidas bajo el mando de Máximo Gómez, fue él quien, en briosa carga, las desorganizó y batió, haciéndolas retroceder hacia Sancti Spíritus, y quien, al perseguirlas en unión del batallón de Cazadores de Andalucía, las hizo perder casi todos sus caballos, alcanzándolas de nuevo y dispersándolas definitivamente en el Valle de la Trinidad, sin que pudiesen pasar a Las Villas Occidentales como pretendían. El 8 de febrero se movilizaron los escuadrones de la Guardia Civil de La Habana para operar por Las Villas, y el 19 del mismo mes, de nuevo fue el escuadrón que operaba en la columna del Coronel Bonilla, quien llevó el peso del combate de Barajagua contra las partidas de José González —que moriría de las heridas recibidas en él—, Carrillo y Caoba, reunidas por Máximo Gómez.

Al mes siguiente, los escuadrones del Cuerpo, con el Teniente Coronel Martitegui y el Comandante Zurbano, formaron, junto a los de Hernán Cortés, una columna de Caballería, integrada, así como la del Coronel Bonilla, en la del Brigadier Menduiña, organizada en Sancti Spíritus y situada en San Juan de las Yeras para proteger todos los Ingenios de aquella riquísima comarca. En mayo, una pareja del Cuerpo, sorprendida por los insurrectos en el sitio llamado «Vicente Ruiz», de la zona de Las Villas, fue asesinada de un modo brutal. El 24 de junio, un numeroso grupo de jóvenes de familias pudientes se pronunció en el Ingenio Las Cañas, de Vuelta Abajo, enfrentándose con fuer-

zas de la Guardia Civil, a la que hicieron tres muertos, teniendo ellos ocho y siendo capturados y fusilados casi en su totalidad. Dos días después murieron otros tres guardias en la acción de la Hacienda de San Nicolás, del distrito de Guanajai, donde dos compañías del Cuerpo alcanzaron y deshicieron a una partida que merodeaba por aquellos campos. También intervino fuerza del Cuerpo en la acción de Mata Abajo, el 6 de septiembre, distinguiéndose de modo especial el guardia Víctor Rojas Moratinos, gravemente herido, recompensado con la Cruz Roja de plata, del Mérito Militar, con pensión vitalicia.

Pero la acción más notable para la Guardia Civil en este año 1875 fue la defensa del Puesto de La Caimanera, en Santiago de Cuba, el 31 de octubre, por la heroica conducta de la esposa del Cabo comandante del Puesto, María González Gao, a quien de Real Orden se le confirmó la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión vitalicia que le concedió el Capitán General Marqués de La Habana, porque al comenzar el ataque dejó a su hijito en la cama y acudió al lugar de la lucha para ayudar y socorrer, entre la lluvia de balas que entraba por las ventanas del edificio, a los guardias, curando allí mismo a los heridos y ocupando el lugar de uno de ellos, que por su gravedad no podía hacer uso del arma, hasta que los asaltantes fueron totalmente rechazados.

La agravación experimentada por la guerra separatista desde mediados del año 1874, como consecuencia del incremento de la ayuda de dinero, armas, municiones y pertrechos que los insurrectos recibían desde varios países americanos, especialmente desde los Estados Unidos, obligó a que España reconsiderase el problema, acometiese nuevos métodos y sistemas, movilizase tropas y recursos, y organizase Comandancias Generales que, al compartimentar el territorio y delimitar sus zonas de operaciones —sin perjuicio de su recíproca colaboración en caso preciso—, permitiesen atender mejor a la destrucción de las partidas que se adentrasen en cada jurisdicción. Toda esta profunda reorganización, coincidente con la que por su parte y en cierta medida llevaban a cabo los separatistas, junto al aumento experimentado por los contingentes del Ejército, mantuvo la aparente atonía de las actividades bélicas de la Guardia Civil, que siguió poniendo preferente y casi exclusiva atención en la práctica de su servicio peculiar, diseminada en los Puestos y en fuertes destacamentos situados en lugares cuidadosamente escogidos.

La llegada, en noviembre de 1876, del General Martínez Campos, con 15.000 hombres, pareció superar más la necesidad de que los contingentes de la Guardia Civil actuasen como tropas combatientes; pero Martínez Campos, enviado con el carácter de General en Jefe del Ejército de Cuba, libre de las preocupaciones del gobierno de la isla, encomendado al General Jovellar, pensó de otro modo. Sus acertadas disposiciones, que lograrían debilitar progresivamente a los insurrectos desde comienzos del 1877, alcanzaron también a la



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Servicio de batida en Pinar del Río

Guardia Civil, cuya inacción bélica cesó en virtud de la Orden General de 1 de marzo, por la cual, según expusimos ya en el apartado anterior, fue destinada, por unidades completas, a las distintas Comandancias Generales, en la forma allí expresada. Así, en el mismo mes de marzo se la vio cooperar a la extinción de los incendios provocados por la partida de Carrillo en los Ingenios Dolores y Santa Rosa, en virtud de órdenes emanadas de la Comandancia General de Remedios, que la envió más bien para proteger a los trabajadores y a los acemileros y enfermos del batallón de Cazadores de las Navas, encargados directamente de sofocar el fuego. Esta misma fuerza, también en virtud de órdenes de la mencionada Comandancia General, sorprendió, en el curso de un reconocimiento practicado en el mes de septiembre, a un grupo de insurrectos acampados, a quienes, por hacer resistencia, causó algunas bajas. Y también fue ella la que en el mismo mes acudió en auxilio del poblado de Buena Vista, atacado por la partida de Carrillo y defendido por el Puesto que allí mantenía el Cuerpo y por algunos Voluntarios de la localidad. Huyó la partida al verlos llegar, pero en los Montes de la Piedra tropezó con otra fuerza de guardias civiles emboscados que terminó de dispersarla, causándole muchas bajas y recuperando cuanto había robado en el poblado.

Análogas actuaciones podrían mencionarse en las demarcaciones de las demás Comandancias Generales, mereciendo mención especial la defensa de la

Villa del Cobre, entre Bayamo y Manzanillo, porque estuvo a cargo, casi exclusivamente, de la Guardia Civil afecta a la Comandancia General de Santiago de Cuba. Los guardias rechazaron a la bayoneta el ataque de la numerosa partida de Flor Combert —muerto en el combate—. Y también debe mencionarse la acción del Blanquizar, por la destacada actuación de los guardias civiles que tomaron parte en ella, distinguiéndose sobre todo el guardia 2.º de Caballería Rafael Roca Guardia, recompensado con la Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión vitalicia.

Llegados ya al momento en que dimos por concluso el período de amalgama al dictarse la R.O. de 22 de octubre de 1877, ya explicada en el apartado anterior, y expuesta la actividad militar desplegada por el Cuerpo en la isla de Cuba hasta dicho momento, con una breve mención de los hechos y nombres que deben ser salvados del olvido, continuaremos desarrollando las vicisitudes de esta Guardia Civil «amalgamada», esto es, unificada con la peninsular.

#### VI.—VICISITUDES DE LA GUARDIA CIVIL ANTILLANA DESDE LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE AMALGAMIENTO HASTA LA GRAN REORGANIZACIÓN DEL 1885.

Terminó el año 1877 en Cuba permitiendo abrigar las más optimistas esperanzas para el siguiente, porque la dirección de la guerra por el General Martínez Campos, el insigne soldado que con la conquista de Seo de Urgel —el 1 de agosto del 1875— había dado fin a la guerra carlista en la Península, era tan eficaz y firme que permitía augurar la repetición de su éxito en breve plazo. Los insurrectos se mostraban desorganizados y desmoralizados. Muchos de sus cabecillas habían muerto o habían sido capturados. Sus tropas, crecientemente reducidas por el número de muertos, heridos y prisioneros siempre en aumento, apenas resistían y se entregaban o desertaban, arrojando en cualquier lugar las armas para aparecer, con pretensiones de inocencia, en el extremo opuesto de la isla. Los comités de asistencia revolucionaria situados en el extranjero comenzaron a considerar poco rentable su esfuerzo y redujeron su ayuda. En España, donde se asistía con júbilo a la boda de su joven monarca Alfonso XII con su encantadora y malograda prima Mercedes de Orleáns, el optimismo ante el curso de la guerra separatista de Cuba era unánime y razonable, confirmándolo pronto la realidad, pues el 28 de junio del 1878, muertos o capturados los cuatro quintos de los efectivos separatistas, el resto capituló en Zanjón, salvo algunos que se expatriaron, y la paz renació en Cuba.

Escasa había sido la actividad de la Guardia Civil en esta última etapa. El primero de noviembre de 1877, la de Remedios, en un reconocimiento por los Melgiales, sostuvo un vivo tiroteo con un grupo de unos treinta hombres armados de la partida de Serafín Sánchez. Se les causó bastantes bajas, capturándose a unos y presentándose más tarde otros en Arroyo Blanco. Y el 30 de

marzo de 1878, un grupo de rebeldes mandados por el portorriqueño Ruiz intentó infructuosamente asaltar un Puesto de la Guardia Civil inmediato a Holguín. Huyó la partida por la Sierra de Jibara y al día siguiente fue completamente derrotada por la columna del Coronel Domínguez, resultando herido su cabecilla Ruiz en el combate de la Aguada de Jobal. Pero aunque fuese escasa la actividad militar del Cuerpo en esos últimos meses de la guerra, ni el General en Jefe ni el pueblo cubano olvidaron los méritos contraídos en los diez años de guerra pasados. Cuando Martínez Campos entró solemnemente en La Habana al frente de las representaciones del Ejército de operaciones, una de ellas, en lugar preferente, fue la de la Guardia Civil, compartiendo las calurosas aclamaciones, vítores, homenajes y banquetes que se ofrecieron a todos los combatientes.

La ubérrima y hermosa isla quedaba esquilmada y empobrecida a la terminación de esta larga y desastrosa primera guerra separatista; pero pronto resurgió potente su riqueza y con la bondad del clima la vida del campo volvió a ser próspera y abundante, desarrollándose de nuevo la industrialización de sus ricos productos tropicales. Pero ello constituyó un incentivo para el resurgimiento del bandolerismo, con su secuela de secuestros, incendios y crímenes, como en los años anteriores a la guerra, y la Guardia Civil tuvo que multiplicarse de nuevo en su servicio peculiar para ponerle el mayor freno posible, ante la imposibilidad de extirparlo, pues el bandolero y el salteador, el cuatrero y el caballista, los plateados, remontados y negros cimarrones, eran en muchos casos encubiertos, por temor, por interés, e incluso por el hábito adquirido de hacerlo, hasta por los mismos hacendados.

Así se inició el año 1879 bajo el signo de la paz en las Antillas. Por cierto, que en Puerto Rico, al pasar a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, a finales de enero, el Coronel Figuerola, y encontrarse con licencia en la Península el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de San Juan, se tuvo que hacer cargo del mando del Tercio y del despacho de la Subdirección el Comandante Primer Jefe de la Comandancia de Ponce don Pedro Pastor y Egea, hasta la incorporación del nuevo Coronel don José Palomino Reyes, procedente del 8.º Tercio peninsular, destinado como Subdirector del Cuerpo para Puerto Rico por R.O. de 20 de febrero de dicho año. En estos destinos, el pasaje del titular y de los familiares consanguíneos en primer grado que estuviesen a su cargo se realizaba por cuenta del Estado. Precisamente, una R.O. de 22 de abril de ese año 1879 aprobó el pasaje por cuenta del Estado del Sargento 1.º de la Guardia Civil don Domingo Rodríguez Cid, de su mujer y de dos hijos de diecisiete y ocho años de edad, destinado a continuar sus servicios en la Península, «por hallarse así establecido en el artículo 17 del Reglamento de dicho Instituto de Ultramar» —del 23 de octubre de 1872, esto es, dispuesta ya la ejecución del «amalgamiento»—.

Pero la paz que reinaba en la isla de Cuba al llegar a ella el Teniente General don Ramón Blanco —por haber sido nombrado Jefe del Gobierno su antecesor Martínez Campos, el 8 de marzo— y hacerse cargo de la Comandancia General de Santiago de Cuba el Marqués de Polavieja, Mariscal de Campo don Camilo García de Polavieja y del Castillo Negrete, no iba a ser duradera, porque muchos insurrectos no se habían entregado y andaban escondidos o se habían expatriado con ánimo de revancha, porque algunos de sus cabecillas habían disentido de la capitulación del Zanjón, y porque los comités revolucionarios ubicados en el extranjero estimaron que perjudicaba a sus intereses la reconstrucción económica de la isla. Así lo comprendió Polavieja, cuyas indicaciones fueron desoídas, y el 24 de agosto de aquel mismo año 1879, apenas transcurrido un año de paz, se inició la que se llamaría «Guerra Chiquita» —por su afortunadamente breve duración— al grito de «¡Mueran los españoles!» lanzado por Belisario Peralta en la finca San Cristóbal.

En esta guerra, conducida principalmente por los hermanos Maceo, Guillermon y Quintín Banderas, del lado de los insurrectos, y por Polavieja, del lado español, la Guardia Civil también tuvo una destacada actuación hasta su término el 29 de julio del siguiente año 1880, con la entrega de José Maceo, Guillermon y Luciano Sánchez. Pocos días después de iniciada, una corta partida mandada por Carlos Agüero y procedente de Cayo Hueso desembarcó, internándose en la Ciénaga de Zapata protegida por la partida que un tal Durán había levantado en la provincia de Santa Clara. Guiada por un vasco, dueño de una de las fincas cruzadas por las partidas, la Guardia Civil dio con ellas en la Hacienda Guanayara-adentro, sorprendiéndolas cuando descansaban y estaban preparando la comida, lo que permitió, aparte de causarles muchas bajas, capturarles todos los caballos. Reunidos y reorganizados los fugitivos por el cabecilla Varona, fueron nuevamente alcanzados por guardias civiles de la Comandancia de Santa Clara, unidos a una columna organizada en Trinidad, logrando hacer prisionero al mismo Varona con muchos de sus secuaces y desconcertar a los demás hasta el punto de que unos fueron capturados días después y el resto se entregó a las autoridades de distintos lugares. En la jurisdicción de Remedios se distinguió mucho el Comandante del Cuerpo don Críspulo Antolín, quien supo impedir con sus acertadas medidas e incansable actividad que los insurrectos bajasen a los poblados, ahuyentándolos en cuantas tentativas hicieron. Y guardias civiles de la misma jurisdicción batieron en la Ciénaga de Chongo a una partida de negros insurrectos, destruyéndoles el campamento y ocupándoles un muerto que abandonaron —además de haberles visto retirar a dos heridos— y siete ranchos con armas, comestibles y otros efectos.

No tuvo esta Guerra Chiquita gran importancia, ni por su duración, ni por

el número de insurrectos, ni por la violencia con que se produjeron, siendo prontamente dominada por las acertadas medidas de los Generales Blanco y Polavieja, sobre todo de este último, ascendido a Teniente General por ello; pero, entre muchas actuaciones de escasa importancia, la Guardia Civil escribió en ella una de las más brillantes páginas de su historia. Copiaremos textualmente el escrito dirigido al General Polavieja:

«Comandancia General de Operaciones de Holguín y Tunas.—E.M.—Orden General del día 14 de Octubre en el Cuartel General de la División de Holguín y Tunas.—A las 9 de la noche del día 7 del actual fue atacado el partido de Corralito por una partida insurrecta en número de cien hombres al mando del cabecilla Blanca.—La escasa fuerza que guarnecía aquél, compuesta de siete guardias civiles al mando del Sargento 2.º Toribio García Incausa, en unión del Alcalde Don José Cabrera y de dos vecinos más, presentaron una resistencia heroica, consiguiendo al cabo de una hora de nutrido fuego rechazar al enemigo, el cual se alejó del poblado después de saquear la casa y establecimiento del expresado Alcalde.—Fuerzas del Ejército salieron en su persecución tan pronto como se tuvo conocimiento del suceso.—La lucha dio por resultado un guardia muerto y dos heridos, ignorándose las bajas que el enemigo ha podido tener, por la obscuridad de la noche.»

Pero el laconismo militar no refleja con exactitud el alcance de los hechos en cuestión, por los que se concedió a dicho Sargento la Cruz de San Fernando, y transcribimos a continuación la R.O. de 11 de agosto de 1883.



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Fuerzas defensoras de Ceiba-Mocha



«Enterado S.M. el Rey (q.D.g.), del proceso de juicio contradictorio instruido en averiguación de si el sargento 2.º de la Comandancia de la Guardia Civil de Holguín, Toribio García Incausa, se hizo acreedor a la Cruz de San Fernando de segunda clase que solicita, por el mérito que contrajo en la noche del 7 de octubre de 1879, rechazando a los insurrectos del puesto a su mando, situado en el pequeño poblado de Corralito, distante cuatro leguas del de Holguín, al querer apoderarse de él por sorpresa:

»CONSIDERANDO que el puesto de que se trata se hallaba situado en una accesoria de la casa del Alcalde del poblado, quien tenía montada una tienda de víveres en ella, estando fabricada en sus costados laterales de paredes de mampostería y su techo de una cubierta de guano y yaguas, cuyo conjunto, si bien servía para alojamiento de campaña, no reunía condiciones algunas de defensa, pues ni se hallaba fortificada, ni su techo y paredes tenían solidez bastante para evitar el ataque de una fuerza armada;

»CONSIDERANDO que en la presente información se comprueba que próximamente a las ocho de la noche del citado día el enemigo destacó dos hombres que, a pretexto de comprar artículos en la tienda del alcalde, trataron de sorprender y dar muerte al centinela del puesto, logrando tan sólo inferirle algunas heridas de arma blanca, mientras que el grueso de la fuerza insurrecta, aprovechando la obscuridad de la noche, la situación topográfica de la casa y la defectuosa construcción de ella, la asaltaba por diferentes puntos, tratando de apoderarse del depósito de armamento y municiones allí existentes, a la vez de rendir a la fuerza que lo custodiaba;

»CONSIDERANDO que en tan crítica situación, el sargento, al frente de los siete guardias y auxiliado tan sólo por el alcalde y dos paisanos armados, hizo frente a un enemigo muy superior, ordenando a sus subordinados pelear hasta morir o vencer a la par que los animaba con su ejemplo, logrando, desde uno de los ángulos del edificio donde tenía el repuesto de armamento y municiones, resistir el fuego del enemigo por espacio de una hora, salvando un muerto, heridos y material de guerra, a la vez que obligaba al enemigo a retirarse, sin poder conseguir lo que demostraron intentar;

»VISTO que las declaraciones de los testigos presenciales confirman, no solamente las malas condiciones de defensa del puesto, la bravura y distinguido comportamiento del sargento, sino que hacen ascender a más de cien hombres el número de los insurrectos que atacaron, S.M., de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán General de la Isla y Fiscal actuario del proceso, teniendo presente que el hecho llevado a cabo por el Sargento segundo de la Guardia Civil Toribio García Incausa, se halla comprendido en el caso tercero, artículo 25, título tercero de la Ley de 18 de mayo de 1862, ha tenido a bien concederle la CRUZ DE SAN FERNANDO DE PRIMERA CLASE, con la pensión anual vitalicia de 150 pesetas, abonables desde el día 7 de octubre de 1879 en que tuvo lugar el hecho.»

En el entretanto de la Guerra Chiquita no dejaron de dictarse algunas disposiciones de tipo orgánico que afectaban de modo especial a los Tercios antillanos de la Guardia Civil. La R.O. circular de 24 de septiembre de 1879 hizo extensiva a ellos, confirmando la voluntad unificadora que presidía el criterio del legislador de la «amalgama», la R.O. de 27 de diciembre del año anterior, modificadora del orden de los ascensos de las clases de tropa de la Guardia Civil, y que erróneamente se aplicaba tan sólo en la Península. Para evitar cualquier excusa de falta de conocimiento, se acompañaba copia de esta última disposición. La R.O. de 17 de octubre del mismo año dictó normas para la cla-

sificación de la tropa de los Tercios de Cuba —aplicable también al de Puerto Rico— que regresasen por enfermedad a la Península. Había planteado la consulta el Teniente General Martínez Campos, antes de abandonar la isla, con motivo del regreso, en tales circunstancias, del Sargento 2.º don Luis Solera Camacho, que en 1873 era guardia 2.º de la Comandancia de Valencia. La citada R.O. resolvía al fin la consulta, comunicándose al Director General del Cuerpo, Cotoner, que el Rey, vistas las RR.OO. de 24 de febrero de 1875 y 8 de noviembre de 1878 respecto a casos análogos, había resuelto que «se les puede conceder el ingreso en las escalas de la Península, y que, de éstos, los que disfruten cuando menos el empleo de Cabo 1.º, al pasar a la Península, se les compare en ella con los de la misma clase en la compañía de que procedían al marchar a Ultramar, debiendo partir de dicho empleo la clasificación a que han de sujetarse para la declaración de mayores ventajas que puedan corresponderles; si el empleo con que regresan es superior al que les corresponde en la Península, le conserven en concepto de personal; y que *con sujeción a las precedentes reglas debe ser clasificado el mencionado sargento y cuantos se hallen en su caso o regresen por haber cumplido el tiempo de su compromiso en aquel ejército*».

Fue, en cambio, una consulta del Director General del Cuerpo, respecto a cómo se debían cubrir las vacantes de Capitanes y Subalternos en los Tercios de Cuba y Puerto Rico, cuando no hubiese en dichas islas aspirantes, la que dio lugar a la R.O. del 30 de octubre del mismo año 1879, comunicándole el Jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra Martínez Campos que el Rey había resuelto «que las *cuartas vacantes* de Capitanes y Subalternos que resulten en los Tercios de Cuba y Puerto Rico, *cuya provisión corresponde al turno asignado al ejército, puede cubrirse con los de las armas de Infantería y Caballería de la Península que lo soliciten, siempre que no haya aspirantes en los ejércitos de dichas islas que deseen ocuparlas, ni tampoco opten a ellas los aspirantes a ingreso en estos Tercios; pero entendiéndose que los que lo soliciten han de reunir todas las condiciones que señalan los reglamentos vigentes, en cuyo caso deberá V.E. elevar a este Ministerio la correspondiente propuesta individual*».

Por último, casi en vísperas de la conclusión de la Guerra Chiquita, se recibió la R.O. de 16 de junio de 1880, disponiendo que a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil no se les transportase a la Península hasta que fuesen reemplazados. El Subsecretario del Ministerio de la Guerra, don Juan Guillén Buzarán, comunicó al Director General del Cuerpo que el Rey, en relación a los escritos de éste, nacidos de la solicitud promovida por el Brigadier Subdirector de la Guardia Civil en Cuba, y de acuerdo con su parecer, había resuelto «que no procede el restablecimiento de los 2 capitanes supernumerarios en dichos Tercios, suprimidos en el presupuesto de 1879-80; que los Jefes y Oficiales de los pro-

pios Tercios que tuvieren que cumplir el tiempo reglamentario de permanencia en Cuba, *esperen en ella a los que deban reemplazarlos de la Península*, en analogía con lo que por las mismas causas se previene para el Cuerpo de Ingenieros en la Real Orden de 24 de junio último; y que, sin perjuicio de las disposiciones generales que se hallen en estudio y dictarán sobre este asunto, y para evitar el perjuicio que, tanto al servicio como a los cumplidos, origina la no presentación en sus destinos de los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil nombrados para ese Ejército, *se reduzca a un mes el plazo señalado en expectación de embarque*, el cual deberá contarse desde la fecha de su baja en los Tercios de la Península».

Terminada la Guerra Chiquita, la isla de Cuba quedó aparentemente —pues en realidad seguía conspirando— pacificada y el país comenzó a reponer la riqueza perdida en tantos años como el campo había sido sólo escenario de robos, asaltos, incendios y combates. La recuperación iniciada tras la paz del Zanjón quedó paralizada por el rebrote de la Guerra Chiquita; pero ahora parecía más afianzada la tranquilidad, y todos los cubanos, trabajadores, hacendados, industriales y comerciantes se prestaron a cicatrizar las graves heridas económicas que habían puesto a la isla en trance de muerte. La Guardia Civil habría de ser el principal elemento para el logro del propósito, asegurando, con su servicio peculiar, el mantenimiento de la necesaria tranquilidad y seguridad en los campos, en los ingenios, en las poblaciones.

A este propósito respondía la R.O. de 3 de septiembre de 1880. El Capitán General de la isla, «al haber variado las circunstancias del país y de los individuos de la Guardia Civil», dispuso el cumplimiento en ella de la R.O. del 7 de octubre del 1878 —dictada en circunstancias análogas, en el interregno de paz habido entre Zanjón y la Guerra Chiquita— acerca de las *atribuciones de la Guardia Civil como fuerza armada* en continuo servicio, lo cual fue aprobado, por considerar el Gobierno que «en su aplicación y beneficiosos efectos descansa la garantía de que la Guardia Civil cumpla bien y acertadamente sus deberes y funciones», y si llegara el caso de que alguno de sus miembros los quebrantase u olvidase, se «aplique la última parte de la R.O. de diciembre del 1878, que previene pueda juzgárseles sin que en toda la substanciación de las causas intervengan como jueces sus jefes y oficiales, cuya circunstancia hará conocer, previamente V.E. a los individuos del Cuerpo de la Guardia Civil».

Y también respondía al mismo propósito la R.O. del 23 de diciembre del mismo año, que introdujo un régimen especial de castigos para algunas faltas de disciplina que pudiesen cometer los individuos de tropa de los Tercios de la Guardia Civil en Cuba. La R.O. de 5 de noviembre de 1879 había establecido, con carácter general para el Cuerpo, penalidades para la primera embriaguez, el dormir fuera del cuartel, asistir a juegos prohibidos, gastar el dinero del rancho o vender prendas de uniforme; pero atendiendo a la índole especial de



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Casa-cuartel de Hoyo Colorado después de ser defendida de los ataques de los insurrectos

la Guardia Civil en Cuba, por su diseminación, lugares donde prestaba servicio y forma en que tenía que prestarlo, el Capitán General de la isla propuso que se variasen en los Tercios ubicados en ella, y el Rey, atendiendo a sus razones y de conformidad con lo expuesto por el Director General del Cuerpo, resolvió «que dichas faltas, cometidas por individuos de los Tercios de Cuba, sean castigadas, la primera vez, con multas de 5 a 15 pesetas y nota en la filiación; la segunda vez con la de 15 a 25 y otra nota, y la tercera, con expulsión, o destino a cuerpo de disciplina si su compromiso fuese con el Estado y no pudiese dirimir la autoridad de V.E. en la vía gubernativa con sujeción a lo prevenido en los respectivos reglamentos del Cuerpo para Ultramar y la Península».

La unificación de las escalas de la Guardia Civil subsiguiente a la «amalgama» aún tropezaba con alguna duda en su aplicación. Así nos lo muestra la Real Orden de 10 de agosto de 1880, relativa a la colocación en la escala de la Guardia Civil de los Capitanes de los Tercios de Cuba, pero Tenientes en la escala general, que regresasen de Ultramar. Don Manuel Peinado López, que se encontraba en tal caso, promovió instancia en solicitud de que se hiciesen extensivos a aquellos Tercios los beneficios de la R.O. de 12 de julio de 1879, por la que obtenían el empleo de Capitán del Cuerpo en la Península los Tenientes procedentes de Ultramar que contasen con tres años en el ejercicio

de aquel empleo, ocupando la mitad de las vacantes que correspondían al ingreso de los Capitanes del Ejército. Visto el informe del Director General del Cuerpo y la referida R.O., basada en la regla 3.<sup>a</sup> de la de 10 de julio de 1871, que estableció las condiciones para amalgamar, y «resultando de la mala inteligencia de dicha disposición que *se han conferido ascensos a Capitanes de Ejército, Tenientes de la escala general de la Guardia Civil, a quienes no correspondía por su antigüedad, con perjuicio notorio de los Capitanes de las armas generales aspirantes a ingreso, cuyas vacantes ocuparon, y considerando que en la regla 3.<sup>a</sup> de la amalgama se trató de conseguir que rija en la Guardia Civil igual sistema que en las armas especiales para los pases de la Península a Ultramar y viceversa, sin que pudiese ser su objeto conferir ascensos contrarios al artículo 14 del Reglamento del Cuerpo, y considerando que su equivocada interpretación atenta a los reglamentos de un *Cuerpo en que sólo se pueden obtener los ascensos por rigurosa antigüedad, y ésta debe ser siempre respetada* porque constituye una sólida garantía para el porvenir de los Oficiales del Cuerpo que sirven bajo el amparo de una escala cerrada... *Su Majestad ha resuelto que se suspendan los efectos de la R.O. de 12 de julio de 1879 en cuanto a su errónea interpretación de la base 3.<sup>a</sup> de la de 10 de julio de 1871, ínterin recae ulterior resolución, proveyéndose por capitanes del ejército las vacantes que les correspondan, con arreglo al artículo 20 del Reglamento Militar del Cuerpo*».*

En el año 1881, en cuyo mes de junio cesó como Subdirector del Cuerpo en Puerto Rico el Coronel Palomino, destinándose para sustituirle al del mismo empleo don Benito Macías, también se dictaron importantes disposiciones relativas a la Guardia Civil de las islas antillanas, en especial de la de Cuba. La R.O. del 16 de febrero derogó la del 5 de marzo de 1858, que establecía el sorteo para cubrir vacantes a falta de aspirantes voluntarios; pero pronto sería derogada a su vez, como veremos. La R.O. de 7 de abril, sobre inclusión en las listas de elegibles para el ascenso de los individuos de la Guardia Civil regresados de Cuba, y antigüedad que debía acreditárseles, resolvía favorablemente lo solicitado por el guardia 2.<sup>o</sup> de la Comandancia de Gerona Mariano Cañardo Masoner, pues el Rey, conforme con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, reconoció que tenía derecho a que se le incluyese en la escala de elección para guardia de 1.<sup>a</sup> clase, no con la antigüedad que se le había dado —la de su segunda entrada en el Cuerpo—, sino con la que le hubiera correspondido si los servicios prestados en la Guardia Civil de Cuba los hubiera prestado en la Península, toda vez que su ingreso y permanencia en ella tuvo lugar con posterioridad a la R.O. de 24 de febrero de 1875, sobre ascensos y unificación de escalas de las clases de tropa de los Tercios de Cuba con los de la Península.

La R.O. de 17 de agosto del mismo año dispuso que sólo en caso extraordi-

nario se dejaran de reemplazo en Cuba y Puerto Rico a los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil, porque la R.O. de 20 de noviembre de 1876 disponía que los oficiales encausados continuasen en la misma situación que tenían al iniciarse el proceso hasta que recayese sentencia firme, y el Capitán General de Cuba solicitó exceptuar de ella a los de la Guardia Civil y poder acordar su inmediato pase a la situación de reemplazo; pero el Rey se opuso por las injusticias que resultarían declarando, como sistema, de reemplazo a los oficiales de la Guardia Civil encausados, ya que, caso de absolución, habrían sufrido una pena inmerecida, y, caso de condena, habrían sufrido dos penas por un mismo delito. Sin embargo, el Rey admitía que se hiciere excepción, «atendiendo a la distancia que separa a Cuba y Puerto Rico para consultas urgentes respecto a dejar en ellas de reemplazo a oficiales de la Guardia Civil encausados, los Capitanes Generales podrán hacerlo, pero sólo en caso extraordinario y por motivos tan graves que lo hagan de todo punto indispensable, debiendo continuar en sus puestos hasta que recaiga sentencia firme los procesados por desfalco u otras causas no comprendidas en tal gravedad, dando cuenta detallada de los motivos, cuando se hiciese».

Pero, para la Guardia Civil cubana, las disposiciones más interesantes del año 1881 fueron dos, relacionadas ambas con la organización de sus Tercios. La R.O. de 6 de junio, comunicada directamente por el Ministro de la Guerra al Capitán General de la isla, mientras que al Director General del Cuerpo lo hizo el Subsecretario, exponía que el Rey, de acuerdo con la junta nombrada al efecto, había dispuesto que se llevase a cabo la organización de los Tercios de Cuba «en la forma que la práctica aconseja, para que el servicio encomendado a dicha fuerza responda más eficazmente a los fines de su institución, *disminuyendo plazas de Infantería y aumentando la Caballería* que exige las condiciones del territorio *para que sus auxilios puedan llegar donde sea necesario lo antes posible*; contando los Tercios, desde el primero de julio, de las Comandancias y fuerzas de Infantería y Caballería que se detallan en el adjunto cuadro, que supone 7.868 pesos 28 centavos más». Lamentablemente no hemos podido encontrar el cuadro o plantilla a que se hace referencia; pero teniendo en cuenta que el aumento de dos compañías de Infantería a finales de 1876 se valuó en 8.000 ptas., no es descabellado suponer que casi 8.000 pesos, disminuyendo, además, plazas de infantería, correspondería a un aumento de cuatro o cinco escuadrones, transformando en Comandancias de primera a todas o casi todas las de segunda.

La otra disposición relacionada con la organización fue la R.O. de 27 de agosto de dicho año 1881 aumentando en 1.000 hombres la Guardia Civil de la isla de Cuba. Tanto el artículo 9.º del Reglamento del Cuerpo en Ultramar, como la regla 4.ª de la Orden de la Regencia de 28 de octubre de 1870, habían fijado en 140 y 125, respectivamente, el máximo de fuerza de las compañías

de Infantería y escuadrones de Caballería; pero «el Capitán General de Cuba, a fin de atender a la seguridad de las personas y a garantizar la propiedad, único medio de fomentar el cultivo de los campos y reconstituir el país con el desarrollo de sus múltiples riquezas, propuso el aumento de mil plazas en la Guardia Civil de Cuba, y el Rey, de acuerdo con lo propuesto y con lo informado por el Director General del Cuerpo, resolvió:

«1.º Se aprueba el aumento de cuatro compañías de infantería y cinco escuadrones en los Tercios de la Guardia Civil de Cuba, consistentes en 9 capitanes, 15 tenientes, 11 alféreces, 5 profesores veterinarios y 1.000 individuos de tropas. 2.º La fuerza máxima de las unidades orgánicas se fija en 170 y 150 respectivamente, quedando en este sentido reformados los artículos antes citados. 3.º En su consecuencia no se fijará precisamente el número de oficiales al respecto de 1 por cada 30 hombres, sino que se designarán los necesarios con relación al territorio que comprenda la Línea, pudiendo tener cada subalterno a su cargo los puestos ocupados por la tercera ó cuarta parte de la Compañía, y aún la mitad de ella. 4.º Las vacantes de oficiales que resultan por efecto de este aumento de fuerza, se proveerán por mitad entre los turnos de ascenso del Cuerpo y el del ingreso del ejército. 5.º Los preceptos establecidos en los artículos 2.º y 3.º se observarán igualmente en los Tercios de la Península, en previsión de que pueda ocurrir la misma necesidad de aumentar la fuerza de las unidades.»



GUARDIA CIVIL DE CUBA.—Grupo de defensores de Hoyo Colorado

Los años 1882, 1883 y 1884 transcurrieron con la mayor tranquilidad conocida en Cuba durante muchísimo tiempo. Incluso los tradicionales grupos de plateados y bandoleros que hacían acto de presencia cuando no había guerra, como los de Amadeo González, «el Cejita», Diego Montes, Manuel García y tantos otros, que merodearon los campos cultivados, haciendas e ingenios en los años 1878 y 1879, entre la paz del Zanjón y la Guerra Chiquita, ahora no daban muestras de actividad, sin duda como consecuencia de la mayor efectividad lograda en el servicio peculiar de la Guardia Civil, al no tener que atender ésta a ninguna misión militar y haberse aumentado notablemente sus efectivos, sobre todo en las fuerzas de caballería, que les permitían vigilar mayor espacio de terreno en menor tiempo y gozar de una movilidad y rapidez igual a la empleada por los bandoleros para ponerse fuera del alcance de sus perseguidores. Por otra parte, constituyó un período durante el cual se sucedieron con gran rapidez los Directores Generales del Cuerpo; falta de continuidad que se tradujo en escasez de disposiciones relacionadas con él. El Teniente General don Tomás García Cervino y López de Sigüenza sustituyó al General Cotoner en la Dirección General el 23 de enero de 1882, y, aun siendo el que tuvo mayor permanencia en esta etapa, sólo estuvo un año, nueve meses y doce días ocupando el cargo. Tras él, el Teniente General don Agustín de Burgos y Llamas lo ocupó durante cinco meses y veintiún días, desde el 5 de noviembre de 1883 hasta el 26 de abril de 1884, en cuya fecha le sustituyó el del mismo empleo don Ramón Fajardo Izquierdo durante tres meses y ocho días, esto es, hasta el 6 de agosto de 1884, en cuyo día tomó posesión de la Dirección General del Cuerpo el Teniente General don Remigio Moltó y Díaz-Berrio, que había sido Coronel del mismo y, por tanto, lo conocía a fondo, feliz augurio de una eficaz y positiva etapa de mando.

A este período corresponde la R.O. de 28 de abril de 1882, restableciendo el sorteo para cubrir las vacantes que ocurriesen en los Tercios antillanos, pues comunicada por el Director General García Cervino la dificultad de cubrir una vacante de Coronel y otra de Teniente Coronel en dichos Tercios, por no haber aspirantes voluntarios ni personal en condiciones para el ascenso en Cuba, S.M. el Rey, comprendiendo la necesidad de cubrir los cuadros, e ínterin se publicase el nuevo Reglamento sobre pases a Ultramar y regreso a la Península, resolvió *«que cuando en dichos Tercios no sea posible cubrir las vacantes por las razones expuestas, se haga por medio de los sorteos determinados en la R.O. de 5 de marzo de 1858, suspendidos por la R.O. de 16 de febrero de 1881»*.

La R.O. de 22 de agosto del mismo 1882 hizo extensiva a las clases de tropa de la Guardia Civil la de 15 de marzo del mismo año, en que *se prohibía contraer matrimonio a las del Ejército de Cuba*.

Por último, la R.O. de 11 de julio de 1884 señaló unos porcentajes máximos



que limitarían la admisión de los reenganches; pero al Consejo de Redenciones y Enganches Militares le resultaba difícil cumplirlo, por la irregularidad y retraso de los estados trimestrales de reclamación remitidos por las Comandancias de Cuba, y habiéndolo manifestado así al Ministro de la Guerra —General Quesada—, S.M. el Rey, de acuerdo con lo informado por el Director General del Cuerpo —General Moltó—, resolvió, por R.O. de 25 de octubre del mismo año, que «*en lo sucesivo fuese el Subdirector de los Tercios de Cuba el encargado de admitir condicionalmente el reenganche de todas las clases e individuos de tropa, pues puede saber con más precisión que el Consejo el número de reenganchados que existen en dichos Tercios al ordenar cada admisión, para no exceder del porcentaje. Asimismo, y en virtud de los antecedentes facilitados por los Jefes de Comandancia, propondrá la admisión definitiva al Consejo.*

Y con esto llegamos al año 1885, durante el cual tuvo lugar una importantísima reorganización de la Guardia Civil antillana, obra del General Moltó como conecedor del Cuerpo cuya Dirección General ejercía, y que, por tal motivo, encabezará el próximo apartado de este estudio.

---

## **BOLETIN DE SUSCRIPCION**

*Don* .....

*Empleo o profesión* .....

*Domicilio* .....

*Residencia* ..... *Provincia* .....

*se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA GUARDIA CIVIL».*

....., *a* ..... *de* ..... *de* 197.....  
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

# ORGANIZACION DE LA GUARDIA CIVIL

## Desde la fundación hasta la actualidad

y III

Por FRANCISCO AGUADO SANCHEZ

Para dar cumplimiento a la ley de 15 de marzo de 1940, reorganizando el Cuerpo de la Guardia Civil, y hecho el eco de las mejoras que a lo largo del tiempo se habían patentizado en bien de los intereses generales, con la pretensión de atenuar las fatigas de los servicios y distribución de los mismos para mayor rendimiento de las fuerzas de Orden Público, se organizaron unos Tercios de Fronteras que, debido a la dureza de su misión, se nutrirían con personal joven y decidido, pues su esfuerzo casi principal era el de servir de fuerzas de cobertura.

El artículo cuarto de la expresada ley suprimía la Inspección General de Carabineros, "cuyos cometidos y funciones se agruparán en una sola Sección de la Dirección General de la Guardia Civil". Esta dilatación de misiones nos obliga a exponer —aunque someramente— el esquema orgánico de Carabineros al producirse el Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936.

La última reorganización que experimenta el Cuerpo de Carabineros es a finales de 1935 (1). Suprimida su Dirección General por decreto de 13-8-1932, como consecuencia de los sucesos del "10 de agosto", todos los "asuntos pasaron a depender de la Subsecretaría de Hacienda", como los de la Guardia Civil de la de Gobernación. El mando superior militar, con la categoría de General de Brigada, se denominó Inspector General y ambos Cuerpos pasaron a ser Institutos armados y dejaron de pertenecer al Ejército.

---

(1) "D.O. número 244, de 25 de octubre, pág. 265.

La plantilla de Carabineros —al producirse el Alzamiento Nacional— constaba de:

JEFES Y OFICIALES		SUBOFICIALES Y TROPA		
		Infantería		Mar
Coroneles ... ..	12	Subtenientes ... ..	32	2
Tenientes Coroneles ... ..	25	Brigadas y Sargentos ... ..	1.086	29
Comandantes ... ..	30	Cabos ... ..	823	40
Capitanes ... ..	145	Cornetas ... ..	400	—
Tenientes ... ..	296	Carabineros 1.º ... ..	913	31
Alféreces ... ..	128	Carabineros 2.º ... ..	10.891	355
<b>Total ... ..</b>	<b>636</b>	<b>Totales ... ..</b>	<b>14.145</b>	<b>457</b>

Armeros, 3; Matronas de 1.ª, 6; Matronas de 2.ª, 59.

Dicho contingente quedaba distribuido en 10 Zonas (unidad similar al Tercio de la Guardia Civil) con 20 Comandancias. El criterio director para la unidad tipo Comandancia no obedecía a una "Supeditación" de la Orgánica y administración del Estado, tomando como módulo la asignación de una Comandancia por provincia. La naturaleza y condiciones del servicio de costas y fronteras lo impedían hasta cierto punto. Así hubo Comandancias del litoral que abarcaban hasta tres provincias, mientras que en el interior, la de Madrid, tenía bajo su jurisdicción todas las que carecen de acceso al mar o a la frontera.

Para darnos una idea más exacta, veamos a continuación el último cuadro orgánico del Cuerpo de Carabineros:

Zonas	RESIDENCIA	COMANDANCIAS	RESIDENCIA
1.ª	Barcelona.	1.ª Barcelona-Tarragona.	Barcelona.
2.ª	Valencia.	2.ª Gerona (Figueras-Ripoll).	Figueras.
3.ª	Alicante.	3.ª Huesca-Lérida.	Lérida.
4.ª	Almería.	4.ª Valencia-Castellón.	Valencia.
5.ª	Málaga.	5.ª Baleares.	Palma de Mallorca.
6.ª	Sevilla.	6.ª Alicante.	Alicante.
7.ª	Salamanca.	7.ª Murcia.	Cartagena.
8.ª	Madrid.	8.ª Almería-Granada.	Almería.
9.ª	La Coruña.	9.ª Málaga-Estepona.	Málaga.
10.ª	San Sebastián.	10.ª Algeciras.	Algeciras.
		11.ª Cádiz.	Cádiz.
		12.ª Sevilla-Huelva.	Sevilla.
		13.ª Badajoz.	Badajoz.
		14.ª Salamanca-Cáceres.	Salamanca.
		15.ª Madrid e Interior (*).	Madrid.
		16.ª Zamora-Orense.	Zamora.
		17.ª La Coruña-Pontevedra.	La Coruña.
		18.ª Asturias-Lugo-Santander.	Oviedo.
		19.ª Guipúzcoa-Vizcaya.	San Sebastián.
		20.ª Navarra.	Pamplona.

(\*) La Comandancia de Madrid e Interior comprendía las provincias de Madrid, Zaragoza, Soria, Logroño, Alava, Burgos, Palencia, León, Valladolid, Segovia, Avila, Guadalajara, Teruel, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Albacete, Córdoba y Jaén.



## DESARROLLO DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940

Como introducción, recordemos de pasada la situación del contingente de la Guardia Civil y su "situación geográfica" al llegar el 18 de julio de 1936. Respecto al número exacto de efectivos, los datos sólo pueden ser aproximados, pues de una parte, si existieron plantillas "teóricas", el contingente "real" fue sólo una apreciación por exceso de aquéllas.

Historiadores especializados en la Guerra Civil (2) toman como fuente de más crédito el informe del coronel Mejías (3), detallado documento con visos de prolijidad estadística de todas las fuerzas armadas que quedaron en uno y otro campo al producirse el Alzamiento. Por lo que respecta a Guardia Civil y Carabineros, si en los totales generales el informe Mejías se aproxima bastante a la realidad, es llegado el momento de señalar, a los fines que nos proponemos, que su estimación es muy relativa por defecto —hasta casi llegar a lo aventurado—, al desglosar los totales de quienes quedaron en uno y otro bando (4).

(2) Entre ellos, Ricardo de la Cierva.—"Historia de la Guerra Civil Española".—Edit. San Martín. Madrid, 1969.—Tomo I, pág. 760.

(3) Servicio Histórico Militar, A.G.L. 273, C.4.A.4.—Madrid.

(4) Según el informe Mejías, el contingente de la Guardia Civil en 18 de julio de 1936 fue de: Generales, Jefes y Oficiales, 1.500, de ellos 700 en Zona nacional. Suboficiales, 1.200, 800 en Zona nacional; tropa, 12.700 de 30.700: Totales generales, 14.200 miembros de la Guardia Civil en Zona nacional de 34.320. Se desprende que el coronel Mejías acaso haya totalizado tan sólo los "leales geográficos", pues es obligado agregar los muchos "pases masivos a Zona nacional apenas iniciada la contienda" —Campillo de Arenas, Montoro, Puebla de Valverde, Prádenas, etcétera—. También, en justicia, debieron deducirse los que fueron asesinados o sufrieron cautiverio, ya que si en espíritu estaban en el bando nacional no lo estuvieron en presencia física en el gubernamental. De todas formas, los datos totales, según nuestro Servicio Histórico, son inferiores a los del informe Mejías.—Vid. Organización de la Guardia Civil. R.E.H. núm. 5, página 107. Con respecto a Carabineros, el informe Mejías da: Generales, Jefes y Oficiales, 700, de ellos 290 en Zona nacional; Suboficiales, 1.090 y 450; Tropa, 13.000 y 5.300.

Al absorber la Guardia Civil las misiones encomendadas al Cuerpo de Carabineros, las nuevas unidades habían de ser de indole más diversa. Puede asegurarse que la primera idea que se plasmó en realidad fue la de superponer ambos despliegues en un período previo de adaptación, pensando para más tarde que, con la experiencia surgida y la lección del tiempo, se iría perfeccionando todo el sistema.

Volvió a considerarse como unidad superior de servicio el Tercio, fraccionado en Comandancias, Compañías, Secciones o Líneas y Puestos. Los Tercios se clasificaron según su naturaleza en: de Fronteras, de Costas, Rurales, Veteranos y Móviles. Por razones que escapan a nuestra competencia, los mandos de los primeros, a partir de la Compañía, quedaron asignados a Jefes y Oficiales de Infantería. A las dos primeras clases —Fronteras y Costas— competía esencialmente el cometido del extinguido Cuerpo de Carabineros. Los Tercios Rurales ejercerían su vigilancia y seguridad en los pueblos, vías de comunicación, cotos mineros y zonas industriales, así como en los núcleos fabriles o urbanos alejados de las capitales. A los Veteranos se les reservaba la custodia de determinados establecimientos penitenciarios, campos de concentración y represión de fraudes, a cargo de unidades especializadas destinadas a las Aduanas y en las zonas interiores de la nación.

Se dieron normas —artículo 8— para la recluta del personal, exigiendo dos años de servicio en cualquiera de los ejércitos, sin notas desfavorables, teniendo preferencia para el ingreso los sargentos, siempre que hubiese vacantes y cualquiera que fuera su tiempo en el servicio. Para cubrir las plazas era necesario seguir un riguroso turno de antigüedad del personal escalafonado. Se exigió asimismo una estatura mínima de un metro cincuenta y seis centímetros. Una vez admitidos, los aspirantes tenían que sufrir un período de dos meses de instrucción en los Tercios Móviles, hasta ser dados de alta. Los que no lo superasen volverían a su anterior situación. El orden de preferencia para los destinos se haría de los Móviles a los de Fronteras y Costas, y cuando se llevase un cierto tiempo de antigüedad estaba la tropa en condiciones de solicitar el pase a los Rurales. Se fijó como edad para el retiro del guardia civil la de cincuenta años, percibiendo el haber pasivo correspondiente. Los licenciados gozaban de preferencia para cubrir plazas en Organismos Estatales integrantes de la Policía Judicial, Porteros de Ministerios, etc., donde podrían permanecer por un período de diez años, hasta ser definitivamente jubilados. Este tiempo de servicios al Estado era acumulable para derechos pasivos.

Los Tercios de Veteranos (recuérdese el espíritu de la creación de la Guardia Civil Veterana) estaban ideados para aquellos individuos que, con edad superior a los cincuenta años, gozaban de condiciones físicas y podían continuar hasta los cincuenta y seis años. Como es obvio, el tiempo de permanencia en Veteranos incrementaba luego sus haberes pasivos. Sin embargo, en la práctica, sólo pudieron organizarse pequeñas fracciones —tipo Sección— de Veteranos, adscritas a las Comandancias respectivas. Los Tercios de Veteranos no llegaron a formarse.

La oficialidad de Fronteras procedente del Ejército quedó en la situación de "co-

misión de servicio", continuando en sus escalafones correspondientes. Se reservó una tercera parte para los del Cuerpo. El resto de la plantilla de mandos —Rurales, Móviles, Costas y Veteranos— se cubriría en su totalidad con los de la Guardia Civil y los procedentes del extinguido Cuerpo de Carabineros.

La plantilla del Cuerpo experimentó un considerable aumento, pues a las muchas bajas producidas por la Guerra Civil había que sumar la dualidad de misiones de tipo general, recientemente encomendadas. Se aumentaron nueve Tercios y unos diez mil hombres, sobre los esquemas orgánicos existentes en 1936 (5).

Para cubrir las vacantes se convocó un concurso extraordinario de 6.000 plazas de guardias segundos, por orden del Ministerio del Ejército, Secretaría General, fechada en 26 de febrero de 1940; y en 1 de septiembre de 1941, otro de 10.000 para sargentos del Ejército. Los aspirantes sufrirían un examen en las Comandancias, y una vez admitidos, pasarían durante tres meses a un Depósito de Instrucción, siendo su ingreso en el Cuerpo provisional hasta tanto superasen el período de enseñanza. Los admitidos devengaban sus haberes completos, pero sólo se les entregaba en mano la cantidad de 1,50 pesetas diarias, deduciéndoles el resto de sus haberes para alimentación y Fondo de Masita, ya que habían de sufragar el importe del vestuario y equipo que se les facilitaba. Los aspirantes seleccionados tenían que superar las siguientes pruebas: reconocimiento médico, aptitud física, instrucción militar individual, cultura general —exceptuándose los poseedores de títulos académicos o certificados de estudios—, ordenanzas militares y rudimentos tácticos de Infantería y Caballería, Leyes penales ordinarias y militares, servicio de guarnición, honores, tratamientos y saludos. Quedaban exceptuados de estas pruebas los sargentos del Ejército, así como los que solicitasen el reingreso (6).

Por orden ministerial de 22 de agosto de 1940 se ajustaba el Cuadro orgánico de la Guardia Civil, el cual iba a componerse de: 20 Tercios Rurales y dos mixtos para Baleares y Canarias, con un total de 50 Comandancias (una por provincia). Estos Tercios comprendían fuerzas de Infantería y escuadrones de Caballería. Diez Compañías de Veteranos, afectas a las Comandancias Rurales. Once Tercios para Costas y Fronteras con veinticuatro Comandancias, organizadas en Compañías de Infantería y Especialistas (servicio de Aduanas, del que quedaban libres los Veteranos) y dos Comandancias exentas. Por último, un Tercio Móvil, con cuatro Comandancias (7).

- 
- (5) Durante el período comprendido entre 18-VII-1936 y 15-III-1940, apenas se dictaron disposiciones referentes a organización. Son de destacar la de 14 de marzo de 1937, reorganizando la Comandancia de Marruecos ("B.O." núm. 148, 1 de mayo, pág. 46); la de 20 de agosto del mismo año, restableciendo el 16.º Tercio en Málaga ("B.O." 1 de septiembre, pág. 174) y la de 15 de septiembre de 1939, restableciendo la denominación de 4.º Tercio para Sevilla, con las Comandancias de Sevilla Exterior, Interior y Huelva, "de cuya denominación fue despojado al ser disuelto por el Gobierno de la República después de los hechos del 10 de agosto de 1932".
- (6) La uniformidad sufrió algunas modificaciones de detalle, que se tratarán con detenimiento al tratar de dicho tema. Recordemos de momento ("D.O." núm. 238, de 23-X-1940) la profusión de colores empleados en cuellos y hombreras según las especialidades. Veteranos y Especialistas, negro; Rurales, rojo; Móviles, azul; Costas y Fronteras, verde. El personal del P.G.C. llevaría el mismo color que los Móviles. Esta reforma de vestuario, que entró en vigor en 1 de enero de 1941, con patente influencia extranjera, no fue bien acogida. Se la motejó con el nombre de "época de los colorines o de los picos" y su tiempo de vigencia fue muy breve. Desapareció por decreto de 27 de enero de 1943.
- (7) D.O.M.E. núm. 188, de 1940.—Por la Instrucción General número 3, de 20 de febrero de 1941, se hicieron dos Tercios Móviles de a dos Comandancias.

Poco más tarde —ley de 12-XII-1942— se ordenaba, con respecto a los Veteranos, que al existir de los mismos tres o más Compañías en una misma provincia, constituirían Comandancia afecta al Tercio respectivo.

Con la nueva organización, al haber más de una Comandancia por provincia, se impuso el moderno criterio de numerarlas a manera de otras unidades del Ejército. Cada Comandancia tendría una sigla de tres cifras: la primera de la izquierda correspondía a su orden dentro del Tercio y las dos segundas a las de aquél. A su vez, para los Tercios, según su naturaleza, se adoptaron también anagramas de dos cifras, correspondiendo del 01 al 20 los Rurales; del 31 al 40 Costas y Fronteras; los 21 y 41 para los Mixtos, y para las Comandancias exentas el 100 y el 200. Se reorganizaron las Zonas en la cuantía de cuatro, con arreglo al siguiente cuadro:

ZONAS	T E R C I O S		
	Rurales	Costas y Fronteras	Móviles
1. <sup>a</sup> Sevilla.	1. <sup>o</sup> , 2. <sup>o</sup> , 4. <sup>o</sup> , 8. <sup>o</sup> , 11. <sup>o</sup> 16. <sup>o</sup> y 18. <sup>o</sup>	33. <sup>o</sup> , 34. <sup>o</sup> y 35. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>
2. <sup>a</sup> Barcelona.	3. <sup>o</sup> , 5. <sup>o</sup> 14. <sup>o</sup> y 15. <sup>o</sup>	31. <sup>o</sup> , 32. <sup>o</sup> y 40. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>
3. <sup>a</sup> Zaragoza.	7. <sup>o</sup> , 12. <sup>o</sup> , 13. <sup>o</sup> , 19. <sup>o</sup> y 20. <sup>o</sup>	38. <sup>o</sup> y 39. <sup>o</sup>	—
4. <sup>a</sup> León.	6. <sup>o</sup> , 9. <sup>o</sup> , 10. <sup>o</sup> y 17. <sup>o</sup>	36. <sup>o</sup> y 37. <sup>o</sup>	—

Dirección General; 21.<sup>o</sup> y 41.<sup>o</sup> Tercios; 100 y 200 Comandancias.



El cuadro general de Tercios y Comandancias quedó de la forma siguiente:

T E R C I O S R U R A L E S			
TERCIO	COMANDANCIA	TERCIO	COMANDANCIA
1.º Madrid.	101 Madrid. 201 Avila. 301 Segovia.	11.º Badajoz.	111 Badajoz. 211 Cáceres.
2.º Toledo.	102 Toledo. 202 Ciudad Real.	12.º Burgos.	112 Burgos. 212 Logroño.
3.º Barcelona.	103 Barcelona. 203 Gerona.	13.º S. Sebastián.	113 Guipúzcoa. 213 Navarra. 313 Alava.
4.º Sevilla.	104 Sevilla. 204 Huelva.	14.º Lérida.	114 Lérida. 214 Tarragona.
5.º Valencia.	105 Valencia. 205 Castellón.	15.º Alicante.	115 Alicante. 215 Murcia. 315 Albacete.
6.º Coruña.	106 Coruña. 206 Lugo. 306 Pontevedra. 406 Orense.	16.º Cádiz.	116 Málaga. 216 Cádiz.
7.º Zaragoza.	107 Zaragoza. 207 Huesca. 307 Teruel.	17.º Oviedo.	117 Oviedo. 217 Mieres.
8.º Granada.	108 Granada. 208 Almería.	18.º Córdoba.	118 Córdoba. 218 Jaén.
9.º Valladolid.	109 Valladolid. 209 Salamanca. 309 Zamora.	19.º Santander.	119 Santander. 219 Vizcaya.
10.º León.	110 León. 210 Palencia.	20.º Guadalajara.	120 Soria. 220 Guadalajara. 320 Cuenca.

T E R C I O S M O V I L E S			
TERCIO	COMANDANCIA	TERCIO	COMANDANCIA
1.º Madrid.	1.ª Madrid. 2.ª Sevilla.	2.º Barcelona.	3.ª Valencia. 4.ª Barcelona.

COMANDANCIAS EXENTAS	
100 Madrid, Especialistas.	200 Ceuta, Marruecos.



TERCIOS DE COSTAS Y FRONTERAS			
TERCIO	COMANDANCIA	TERCIO	COMANDANCIA
31 Barcelona.	131 Gerona. 231 Tarragona.	36 Salamanca.	136 Cáceres. 236 Zamora.
32 Alicante.	132 Valencia. 232 Murcia.	37 Coruña.	137 Pontevedra. 237 Lugo.
33 Málaga.	133 Almería. 233 Málaga. 333 Ronda.	38 Santander.	138 Gijón. 238 Bilbao.
34 Cádiz.	134 Algeciras. 234 Cádiz. 334 Huelva.	39 Pamplona.	139 San Sebastián. 239 Pamplona. 339 Jaca.
35 Sevilla.	135 Aracena. 235 Badajoz.	40 Manresa.	140 Balaguer. 240 Figueras.

TERCIOS MIXTOS			
TERCIO	COMANDANCIA	TERCIO	COMANDANCIA
21.º Tenerife.	121 Las Palmas. 221 Tenerife.	41.º P. de Mallorca.	141 P. de Mallorca. 241 P. de Mallorca.



## ULTIMAS REORGANIZACIONES

Al ser nombrado Director General del Cuerpo el Capitán General Alonso Vega en 24 de julio de 1943, la Guardia Civil presentaba la siguiente organización: Dirección General, Centro de Instrucción, Colegio de Guardias Jóvenes, Red permanente de Radio, Parque de Automovilismo y cuatro Zonas, integradas por los Tercios y Comandancias ya expuestos, más un Cuadro Eventual de Mando.

Afecta a los Tercios de Fronteras estaba la Agrupación de Especialistas para el servicio de Aduanas. Para todo el ámbito nacional existía la Comandancia exenta número 100, teniendo como misión el servicio fiscal, estando su contingente distribuido entre todas las provincias, con excepción de las de costas y fronteras. Como puede apreciarse —recordemos la Comandancia de Madrid e Interior— se mantuvo el viejo esquema del Cuerpo de Carabineros, con todos sus defectos, el principal la mucha extensión y la idea tradicional del servicio de mantener un cinturón periférico.

Apenas entrar en vigor el nuevo despliegue, se empezaron las modificaciones para la ubicación de las cabeceras de ciertas unidades. Así, la 231 Comandancia (Costas) designada para Tarragona, se estableció (8) en Barcelona, donde también radicaba el Tercio.

Asimismo, por la Instrucción General número 6 (B.O.C. III-1944), la tercera Compañía de la 4.<sup>a</sup> Comandancia Móvil, radicaba en Barcelona, pasaba destacada a prestar sus servicios en la capital de Valencia.

Prontamente pudo verse en muchas provincias que la existencia de un doble mando, o sea el del jefe de la Comandancia Rural y el de la de Costas y Fronteras, lejos de simplificar la práctica en el servicio la complicaba por la imposibilidad en ambos de ejercitar un criterio taxativo, delimitando competencias entre mandos y tropa pertenecientes a un mismo Cuerpo. En seguida se constató la paradoja de que en una misma residencia se dieron casos de existir Puestos que, siendo de una misma Institución, se superponían unos a otros en cuanto a la misión de sus servicios, careciendo de la natural dependencia orgánica. Por otra parte, en el aspecto administrativo, había en muchas capitales de provincia dos planas mayores y en no pocos pueblos dos capitanes o dos tenientes, uno para servicio Rural y otro para servicio Fiscal, dependiendo cada uno, como es obligado, de sus respectivos jefes de Comandancia y Tercio, que a la vez radicaban en la misma residencia y excepcionalmente en otras distintas, razones bastante ambiguas al ser unos y otros dependientes de un mismo Cuerpo. Su causa originaria no fue otra que la de tomar como base para la nueva organización los esquemas existentes en 1936 de ambos Cuerpos, y superponerlos sobre el territorio nacional.

---

(8) B.O.C. octubre 1942, pág. 628.

Para eliminar casi por completo la duplicidad de mandos y organizar más sabiamente los distintos servicios, fue aprobado por decreto de 21 de diciembre de 1943 un nuevo esquema que, sin aumentar la plantilla, hizo que la Guardia Civil quedase constituida en 12 Tercios Rurales, con 24 Comandancias para las provincias del interior; 14 Mixtos con 30 Comandancias para las provincias de la periferia, y 4 de Fronteras, dos para la francesa y otros dos para la portuguesa, con 10 Comandancias que continuaron con igual régimen orgánico. Se siguieron utilizando las denominaciones de Rurales, Costas y Especialistas, y desapareció la de Veteranos. En líneas generales, cada Comandancia quedó —como era norma tradicional— ubicada en una provincia.

En cuanto a los Tercios Móviles, en 22 de agosto de 1940 los dos existentes se reducen a uno con cuatro Comandancias, estando radicadas dos en Madrid (Batalla del Salado) y otras dos en Barcelona (Travesera). Situación que duró muy poco, pues por decreto de 21 de diciembre de 1943, entre otras unidades de nueva creación, nacía un nuevo Tercio Móvil (Sevilla), que tomó la denominación de 3.º, y el antiguo vuelve a desdoblarse en los dos que hubo anteriormente. Cada Tercio constaba de dos Comandancias, con un total cada una de seis Compañías y un Escuadrón, aunque los de Barcelona y Sevilla no llegaron a organizarse en su totalidad.

Por orden particular, dada por la Dirección General a la 6.ª Zona, con fecha 12 de septiembre de 1956, los tres Tercios Móviles se refunden en uno, con su cabecera en Madrid, Unidad que toma la denominación de Tercio Móvil de la Guardia Civil. Prácticamente su plantilla era la misma que la de los tres existentes, es decir, sólo se suprimieron las cabeceras de dos de ellos y de tres Comandancias, refundiéndose cada dos de éstas en una, formando la 1.ª Madrid, 2.ª Sevilla y 3.ª Barcelona, con la siguiente organización:

- 1.ª Seis Compañías de Infantería: 1.ª Mando y P.M.; 2.ª, 3.ª y 4.ª de fusiles, pero motorizadas; 5.ª armas pesadas; 6.ª Honores y un Escuadrón de Caballería.
- 2.ª y 3.ª, de composición similar, con: 1.ª Mando y P.M.; 2.ª motorizada; 3.ª y 4.ª fusiles; 5.ª alta montaña; 6.ª armas pesadas y una sección de Caballería desmontada por Comandancia.

Como resumen, damos a continuación el cuadro de Unidades con nueva numeración, correspondiendo del 01 al 12 (incluido Canarias) los Rurales, del 21 al 24, Fronteras, y del 31 al 44 (incluido Baleares), Mixtos, con un total de 6 Zonas, 32 Tercios, 70 Comandancias y 403 Compañías, que por su orden natural, dentro de cada Comandancia, son como sigue:

## 1.ª ZONA: SEVILLA

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
5.º Córdoba (Rural)	105 Córdoba ...	7	Pueblonuevo; Pozoblanco; Montoro; Córdoba; Montilla; Baena y Lucena
	205 Jaén ... ..	9	Martos; Villacarrillo; Ubeda; Andújar; Linares; Jaén; Beas; Huelma y La Carolina.
6.º Cáceres (Rural)	106 Cáceres .....	7	Plasencia; Trujillo; Coria; Navalmoral; Logrosán; Cáceres y Montánchez.
	206 Badajoz ....	9	Almendralejo; Mérida; V. de la Serena; Talarrubias; Castuera; Llerena; Zafra; Barcarrota y Azuaga.
20.º Ceuta	120 Ceuta ... ..	2	Ceuta y Ceuta.
	220 Melilla .....	2	Melilla y Melilla.
21.º Badajoz (Fronteras)	121 Cáceres ....	4	Hoyos; Brozas; Salorino y V. de Alcántara.
	221 Badajoz ...	4	Alburquerque; Badajoz; Olivenza y Jerez de los Caballeros.
	321 Cortegana...	3	Aroche; P. de Guzmán y V. de los Castillejos.
36.º Granada (Mixto)	136 Granada ...	10	Baza; Guadix; Granada; Santafé; Loja; Dúrcal; Orjiva; Almuñécar; Motril y Albuñol.
	236 Almería ...	8	Vera; Sorbas; Rodalquilar; Almería; Adra; Berja; Jador y Albox.
37.º Málaga (Mixto)	137 Málaga .....	12	Nerja; Vélez-Málaga; Málaga; Torremolinos; Marbella; Estepona; Archidona; Antequera; Alora; Coin y Ronda.
	237 Cádiz ... ..	11	Cádiz; San Fernando; Medinasidonia; Puerto Santa María; Sanlúcar; Jerez; Villamartín; Chiclana; Ubrique; Vejer y Muelle de Cádiz.
	337 Algeciras ...	6	Guadiaro; La Línea; San Roque; Algeciras; Algeciras y Tarifa.
38.º Sevilla (Mixto)	138 Sevilla .....	8	Sevilla; Cazalla; Sanlúcar la Mayor; Utrera; Osuna; Sevilla; Carmona y Morón de la Frontera.
	238 Huelva... ..	8	La Palma; Riotinto; S. Olalla; Aracena; Calañas; Ayamonte; Huelva y Moguer.

2.<sup>a</sup> ZONA: BARCELONA

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
24 Figueras (Fronteras)	124 Figueras ...	4	Puigcerdá; S. Juan; Besalú y Figueras.
	224 Tremp... ..	4	Viella; Sort; S. de Urgel y Tremp.
31 Barcelona (Mixto)	131 Gerona .....	7	Rocas; Torroella; Palamós; Blanes; S. Coloma; Olot y Gerona.
	231 Manresa ...	6	Manresa; Berga; Vich; Mataró; Badalona y Tarrasa.
	331 Barcelona ...	6	Pueblonuevo; Muelle Barcelona; Las Cortes; Sitges; Villafranca e Igualada.
32 Tarragona (Mixto)	132 Lérida... ..	4	A. de Segre; Balaguer; B. Blancas y Lérida.
	232 Tarragona...	7	Reus; Tortosa; Tarragona; Vendrell; Valls; Amposta y Mora de Ebro.
44 Baleares (Mixto)	144 P. Mallorca.	4	P. Mallorca; Andraitx; Lluchmayor e Ibiza.
	244 Inca ... ..	4	La Puebla; Manacor; Felanitx y Mahón.

3.<sup>a</sup> ZONA: ZARAGOZA

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
9.º Burgos (Rural)	109 Burgos .....	4	Aranda de Duero; Burgos; Medina de Pomar y Miranda de Ebro.
	209 Palencia ...	3	Herrera de Pisuegra; Carrión de los Condes y Palencia.
10 Logroño (Rural)	110 Pamplona ..	4	Pamplona; Tudela; Estella y Tafalla.
	210 Logroño ....	3	Haro; Calahorra y Logroño.
11 Zaragoza (Rural)	111 Huesca .....	4	Huesca; Barbastro; Sariñena y Graus.
	211 Zaragoza ...	8	Calatayud; Caspe; Tarazona; Egea; Epila; Zaragoza; Zaragoza y Cariñena.
23 Pamplona (Fronteras)	123 Pamplona ..	4	Pamplona; Elizondo; Burguete y Escaroz.
	223 Jaca ... ..	4	Hecho; Jaca; Boltaña y Campo.

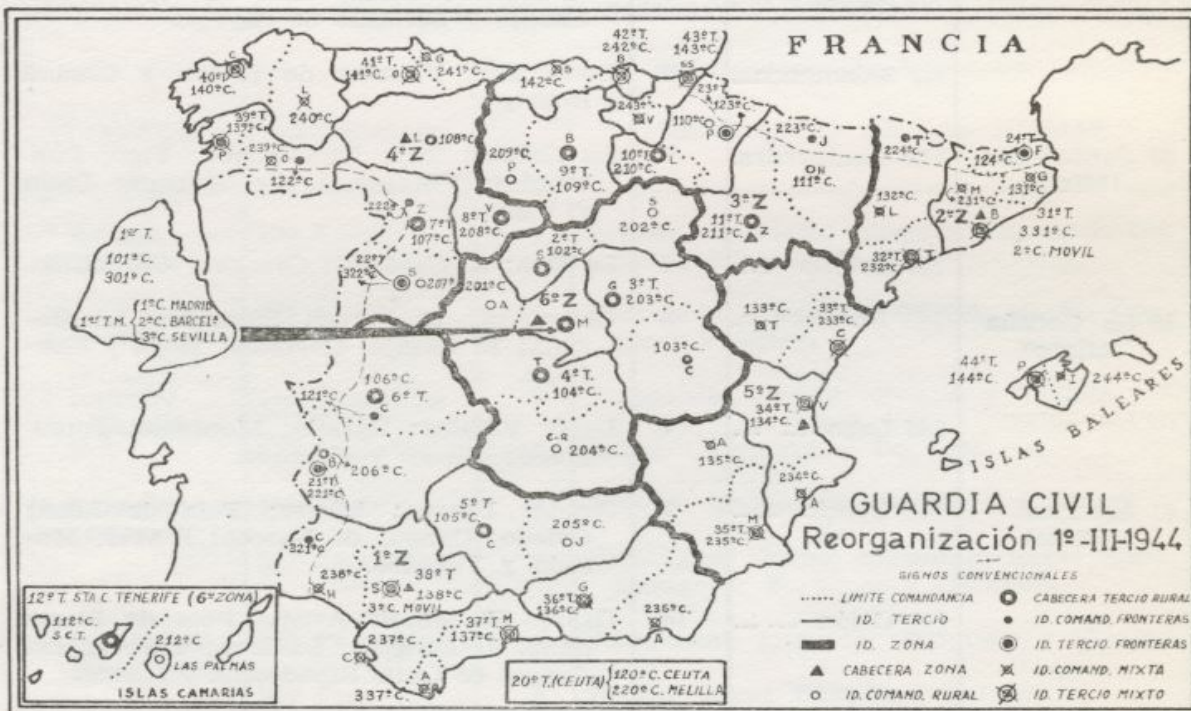
42 Bilbao (Mixto)	142 Santander...	8	Torrelavega; Santoña; Reinosa; Santander; Castro Urdiales; Astilleros; C. de la Sal y Santander.
	242 Vizcaya ...	8	Valmaseda; Baracaldo; Santurce; Bilbao; Bilbao; Munguía; Ondárroa y Durango.
43 S. Sebastián (Mixto)	143 Guipúzcoa..	10	S. Sebastián; Arenal de Gros; Behovia; Irún; Fuenterrabía; Pasajes; Zarauz; Eibar; Tolosa y Vergara.
	243 Alava ... ..	2	Vitoria y Llodio.

## 4.ª ZONA: LEON

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
7.º Zamora (Rural)	107 Zamora ....	4	Toro; Benavente; Zamora y Mombuey.
	207 Salamanca.	4	Béjar; Peñaranda; Salamanca y Vitigudino.
8.º Valladolid (Rural)	108 León ... ..	6	Ponferrada; Cistierna; León; Astorga; Valencia de don Juan y Villablino.
	208 Valladolid .	3	Medina del Campo; Medina de Rioseco y Valladolid.
22 Salamanca (Fronteras)	122 Orense .....	3	Celanova; Ginzo y Verín.
	222 Zamora .....	4	Puebla de Sanabria; Villar de Ciervos; Alcañices y Bermillo de Sayago.
	322 Salamanca...	3	Lumbrerales; Fuentes de Oñoro y Ciudad Rodrigo.
39 Pontevedra (Mixto)	139 Pontevedra.	9	La Cañiza; Tuy; La Guardia; Vigo; Pontevedra; Villagarcía; La Estrada; Lalin y Vigo.
	239 Orense .....	4	La Rúa; C. Cardelas; Orense y Carballino.
40 La Coruña (Mixto)	140 La Coruña.	8	Ortigueira; El Ferrol; Betanzos; La Coruña; El Pasaje; Carballo; Noya y Santiago.
	240 Lugo ... ..	7	Lugo; Villalba; Baralla; Monforte; Fonsagrada; Vivero y Ribadeo.
41 Asturias (Mixto)	141 Oviedo .....	9	Grado; Luarca; Mieres; Pola de Lena; Oviedo; Cangas de Narcea; Pravia; Moreda y Vegadeo.
	241 Gijón ... ..	10	Gijón; El Musel; Avilés; Pola de Siero; Sama de Langreo; Laviana; Villaviciosa; Cangas de Onís; Ribadesella y Llanes.

5.ª ZONA: VALENCIA

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
33 Castellón (Mixto)	133 Teruel ... ..	5	Teruel; Alcañiz; Calamocha; Mora de Rubielos y Aliaga.
	233 Castellón ...	6	Segorbe; Alcora; San Mateo; Burriana; Castellón y Vinaroz.
34 Valencia (Mixto)	134 Valencia ...	12	Sagunto; Liria; Chelva; Requena; Ayora; Játiva; Gandía; Alcira; Sueca; Valencia; Grao y Patraix.
	234 Alicante ...	9	Alcoy; Villena; Elche; Orihuela; Alicante; Villajoyosa; Benisa y Denia.
35 Murcia (Mixto)	135 Albacete ...	5	La Roda; Albacete; Almansa; Hellín y Alcaraz.
	235 Murcia .....	8	Murcia; Cieza; Caravaca; Lorca; La Unión; Cartagena; Puerto Mazarrón y Aguilas.



## 6.ª ZONA: MADRID

TERCIOS	Comandancias	N.º de Cías.	RESIDENCIA DE LAS MISMAS
1.º Madrid (Rural)	101 Madrid ....	6	El Escorial; San Martín de V.; Getafe; Aranjuez; Alcalá de Henares y Colmenar Viejo.
	201 Avila ... ..	4	Arévalo; Arenas de San Pedro; Piedrahita y Avila.
	301 Madrid ....	5	Barajas; Tetuán; P. Segovia; Madrid y Madrid.
2.º Segovia (Rural)	102 Segovia ....	3	Segovia; Sepúlveda y Coca.
	202 Soria ... ..	3	Soria; Almazán y B. de Osma.
3.º Guadalajara (Rural)	103 Cuenca ...	4	Tarancón; Motilla del Palancar; Cuenca y Priego.
	203 Guadala- jara ... ..	4	Sigüenza; Molina de Aragón; Guadala- jara y Brihuega.
4.º Toledo (Rural)	104 Toledo... ..	7	Mora; Ocaña; Talavera; Toledo; Torrijos; Los Navalmorales y Villacañas.
	204 Ciudad Real ... ..	7	Ciudad Real; Puertollano; Valdepeñas; Al- cázar; Piedrabuena; Almadén y Daimiel.
12.º Canarias (Rural)	112 Sta. C. Te- nerife ... ..	2	Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma.
	212 Las Palmas de Gran Ca- naria ... ..	2	Las Palmas y Arrecife.
Móvil.	1.º Madrid ... ..	7	Batalla del Salado.
	2.º Sevilla ... ..	6	Eritaña.
	3.º Barcelona ...	6	Travesera.

En 1945 se suprime la denominación de Rurales y Mixtos, se disuelve la 100 Comandancia exenta (9) y se crea la 301 para Madrid capital. Las agrupaciones de Especialistas de las unidades de Fronteras pasaron a depender de las Comandancias correspondientes.

Aunque todavía quedaron algunas provincias con dos Comandancias, las demarcaciones dejaron de estar superpuestas, limitando su jurisdicción las fronterizas a una franja de terreno o primera línea, de un ancho como máximo de unos 50 kilómetros. Se consiguió por otra parte que en cada localidad hubiere un solo Puesto que abarcara todos los servicios en su doble vertiente, dentro de la demarcación

(9) B.O.C. diciembre 1945, pág. 996.



respectiva, desvaneciendo así las anteriores apreciaciones de competencia que habían surgido con la práctica de aquéllos.

Las vacantes de provisión normal, concurso y elección de todos los empleos se cubrieron indistintamente por los jefes y oficiales del Cuerpo sin distinción de procedencia, criterio discriminatorio mantenido hasta entonces. Disposición de importancia para la renovación de los cuadros de la oficialidad fue la ley de 25 de noviembre de 1944, autorizando el ingreso en la Guardia Civil a los subalternos de escala activa —transformados— procedentes del Ejército de las Armas de Infantería y Caballería. En su consecuencia y en distintas convocatorias pasaron a la Guardia Civil unos 150 tenientes, procedentes de Transformación y de la Academia General Militar, quedando suspendidas las convocatorias al salir la primera promoción de la Academia de la Guardia Civil en diciembre de 1955.

Como alteraciones más señaladas de este período, anotaremos que en marzo de 1945 se incrementó el Cuadro Eventual de Mando, quedando compuesto por cuatro coroneles y diez tenientes coroneles. Se aumentaron 33 comandantes para que las Comandancias con seis o más compañías tuviesen dos jefes de dicho empleo. Otras disposiciones orgánicas fueron: el traslado de la Comandancia de Fronteras de Sevilla a Aracena, en agosto de 1942; la constitución de la 3.<sup>a</sup> Comandancia Móvil en Barcelona (enero 1943) cesando en Valencia, donde había estado anteriormente; la reorganización del 1er. Tercio, en 20 de diciembre de 1945, integrándose por las Comandancias 101 y 301, Madrid provincia y Madrid capital, y la 201, Cuenca.

En 14 de marzo de 1947 se ordena la supresión de la Comandancia Exenta de Marruecos, organizándose a cambio un Tercio, el 20.º, cuyo jefe sería un teniente coronel con residencia en Ceuta, estando integrado por las Comandancias 120, Ceuta y 220, Melilla, siendo sus primeros jefes de la categoría de comandante. En 21 de julio de 1947 las conveniencias del servicio imponen la creación de una Zona más de la Guardia Civil, integrada por las unidades radicadas en Teruel, Castellón, Valencia, Cuenca y Albacete, segregadas de las Zonas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, teniendo de momento su cabecera en Teruel con motivo de la represión del bandolerismo.

Por decreto de 14 de julio de 1950 se aprueba el reglamento, disciplina y servicio de las matronas de la Guardia Civil, indicándose que las plazas serían adjudicadas a viudas y huérfanas del personal del Cuerpo que reunieran las condiciones de estar comprendidas entre los 25 y 45 años, siendo de estado viudas o solteras. Las aspirantes serían anotadas en los registros correspondientes por orden de antigüedad y dentro de las tres categorías que agrupaban a las viudas y huérfanas de los muertos en acción de guerra, acto de servicio, o a consecuencia de las heridas; de los fallecidos de muerte natural, no pensionistas del Estado, Provincia o Municipio, y por último, aquellas que recibieren pensión de algunos de los organismos citados, teniéndose presente para su elección el mayor número de familiares a cargo de las peticionarias.

La permanencia en los servicios de Especialistas, regulada por O.C. número 43

de 24 de octubre (1950), quedaba rectificada el 12 de junio del siguiente año, en el sentido de que los oficiales y suboficiales sólo permanecerían como máximo dos años, otros dos las clases de tropa, si fuesen voluntarios, y cuatro si el destino era forzoso; en este caso, previo el informe favorable de los jefes de unidad, podrían continuar dos años más.

Por órdenes generales de 28-5-1953 y 15-1-1954, las planas mayores de las Comandancias de Cervera y Aracena fueron trasladadas, respectivamente, a Tresp y Cortegana, por considerar mejor su radicación en las nuevas residencias.

Otra O.G. de 7-7-1954 reorganizaba los tres primeros Tercios, que quedaron de la forma siguiente: 1.º Madrid, con 101 Madrid; 201 Avila, y 301 Madrid; 2.º Segovia, 102 Segovia y 202 Soria, y 3.º Guadalajara, con 103 Cuenca y 203 Guadalajara.

Con el fin de proporcionar economías en la adquisición de ciertos géneros de primera necesidad algunas Comandancias establecieron en sus cabeceras almacenes de víveres y otros efectos. Para regular estas actividades, en 17 de enero de 1948 se dieron las primeras normas estableciendo, con carácter general, en las localidades donde residieran las planas mayores de Comandancia, Centros y Unidades independientes, un almacén con la denominación de "Depósito de Víveres", donde se expendían los géneros más necesarios, eliminándose aquellos que pudieran considerarse de lujo o superfluos, surtiéndose con los artículos entonces intervenidos, que pudiera facilitar la Intendencia Militar, Delegaciones de Abastos, otros organismos y los que libremente pudieran adquirirse en el mercado. Cada Depósito sería regido por una Junta Administrativa, con un jefe como presidente y dos oficiales como mínimo, con el cometido de inspectores. Un oficial actuaría de administrador, auxiliado por el personal indispensable de suboficiales y tropa. Mensualmente se reflejarían unos estados de situación con el movimiento de efectos, artículos, metálico durante el mes, y siendo, por otra parte, el administrador el encargado de las compras, recepción y distribución de víveres, pagos y cobros, abonos de gastos de transporte, arbitrios, etc. (10).

Materia importante a comentar durante esta época fue la realización de servicios peculiares, pues a la situación cronológica de atravesar un período trascendente, en la lucha contra el bandolerismo, comprendido entre 1943 a 1952, obligó necesariamente a dejar marginadas otras cuestiones consideradas como de posterior solución.

La situación creada en el país, en relación con el orden público, sobre todo en las regiones del interior, coinciden también con la honda transformación social que experimenta España, lo que hizo necesaria la calibración de muchas medidas de tipo al margen de lo estrictamente ordinario, que aun estando dentro del espíritu de los reglamentos, aportasen el feliz resultado de que se guardaba una completa garantía en la seguridad de las personas y propiedades.

---

(10) De forma similar por la Instrucción General número 4, de 14 de junio de 1950, se dispuso la creación de bares en las Comandancias y Unidades similares.

Incontables fueron las disposiciones que la Dirección General hizo públicas para encauzar el mejor resultado de los servicios, siendo todos ellos minuciosamente estudiados. La armonía desarrollada por la fuerza en todas las unidades, el eficaz funcionamiento de los órganos informativos y la secuela lógica que en la materialización eficaz de los mismos fue llevada a cabo, valiéndose de una idónea aplicación de los sistemas de transmisión y transporte, con el fin de alcanzar el mayor rendimiento humanamente posible, hizo que el espíritu de Cuerpo consiguiese al fin superar el período de iniciación.

Hay que recordar, desde luego, que el Mando, en esta época, tuvo que ser, por imperativo de la situación, visiblemente enérgico y nada cicatero tanto en la concesión de recompensas como en la aplicación de sanciones en pago a los éxitos o fracasos en los distintos servicios, realidad que quedó patente apenas que se examinen las relaciones expuestas en las páginas de los Boletines Oficiales de aquellos años.

Los servicios de tipo fiscal, nuevos, por así decirlo, en la médula del Cuerpo, se caracterizaron por su ascensión hacia cotas de mayor altura no superadas hasta entonces, consiguiendo con ello impulsar en toda la amplitud del territorio nacional la doctrina necesaria para la eficaz diligencia sobre la fiscalización y control de ciertas fuentes de riqueza en bien del tesoro público, que hasta entonces habían estado encomendadas a las limitadas unidades de Especialistas, siendo desglosadas de las unidades de Fronteras y pasando a depender de la unidad similar ubicada en su provincia.

De esta forma se logró una mejor coordinación en la práctica de los servicios, se facilitó una ecuánime interpretación de las disposiciones sancionadas por la Hacienda Pública, se robusteció la gestión preventiva y represora del Cuerpo, en armonía con las instrucciones de los distintos departamentos ministeriales. La constante tarea encomendada fue coronada con la realización de servicios en una cuantía no alcanzada hasta entonces. Durante los años de 1943 a 1947 se realizaron unos 85.000 servicios fiscales, de los que unos 30.000 fueron aprehensiones de géneros estancados y el resto infracciones a las disposiciones sobre Tasas.

Por O.G. número 13 de 11 de marzo de 1959 el "Grupo de Información e Investigación", creado en 1945 bajo la dependencia directa del Director General, a través de la Jefatura de E.M. y afecto a la 2.<sup>a</sup> Sección, se reorganizaba recibiendo la nueva denominación de "Grupo de Servicios Especiales", teniendo a su vez conexión con la Jefatura de Especialistas. Mandado por un jefe del Cuerpo, abarcaría en lo sucesivo, además de las misiones de tipo informativo, la ejecución de cuantos servicios fiscales se le encomendasen en todo el territorio nacional, bien directamente o en colaboración con las Unidades correspondientes.

Otra medida digna de destacar fue el decreto-ley de 16 de julio de 1959, por el que "desaparecidas las razones" que aconsejaron adjudicar los mandos de las Unidades de Fronteras a jefes del Ejército y "en consideración a la mayor eficacia

del servicio"..., sin dejar de atender la misión de vigilancia en la frontera, puedan cumplir también todos los servicios peculiares asignados. A las fuerzas de este Benemérito Cuerpo, por su artículo primero, se dispuso que "en lo sucesivo los Mandos de las Unidades que integran los Tercios de Fronteras de la Guardia Civil se ejercerán por los Jefes y Oficiales pertenecientes a este Cuerpo", una vez que en sus cuadros actuales hay "personal de la preparación castrense necesaria para desempeñar mandos de su empleo en campaña".

También en 1959 se crea —26 de julio— la Agrupación de Tráfico, unidad especializada en la vigilancia del tránsito rodado por carretera (11).

En 1967, por O.G. número 27, de 21 de septiembre, se creaban finalmente los Grupos de Esquiadores-Escaladores en el Cuerpo, para auxilio de "accidentes de aviación o a montañeros en los distintos puntos de nuestro sistema orográfico, aumentados en la época invernal", con el fin de que la intervención en los auxilios humanitarios a los accidentados fuese lo más eficazmente posible. En realidad, estos núcleos de fuerza especializada en la vida de alta montaña existían desde mucho antes, pero hasta la publicación de la mencionada orden general no se les dotó de "las debidas condiciones de seguridad, para moverse en la nieve y la montaña, dotándoles de medios adecuados y con la preparación técnica necesaria".

El número de hombres se fijó en la cuantía de cien, perteneciendo para todos los efectos a los Puestos correspondientes, con arreglo a la siguiente distribución:

Comandancia	PUESTO	N.º	Comandancia	PUESTO	N.º		
Granada ... ..	Capileira ... ..	3	Huesca... ..	Sallent ... ..	3		
	Trevélez ... ..	3		Panticosa ... ..	4		
	Granada ... ..	4		Torla ... ..	3		
	Jerez del M. ... ..	4		Fanlo ... ..	3		
Gerona... ..	Maranges ... ..	3		Espierba ... ..	3		
	La Molina ... ..	3		Bielsa ... ..	4		
	Nuria ... ..	3		Benasque ... ..	6		
	V. del Ter ... ..	3		Pamplona ... ..	Cilveti ... ..	3	
Lérida ... ..	S. Lorenzo ... ..	3			Orbaiceta ... ..	3	
	Solsona ... ..	3			Jaurrieta ... ..	3	
Huesca ... ..	Ansó ... ..	3			Madrid ... ..	Bola del Mundo ...	3
				Navacerrada ... ..		3	
				Segovia... ..	Navafría ... ..	3	
					Avila ... ..	Navarredonda ... ..	3

(1) El estudio y organización de la Agrupación de Tráfico fue extensamente tratado en: Creación y primeros pasos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por Angel Ruiz Ayúcar. R.E.H.G.C., núm. 1, págs. 65-85. Madrid, 1968.

CONCLUSION FINAL

Ponemos punto final al estudio orgánico del Cuerpo en cuanto a unidades y plantillas se refiere. La actual organización realizada en dos fases (1967 y 1968), la primera, de ejecución inmediata para el "acoplamiento de Zonas, Tercios y Comandancias, y cambio de numeración de unidades", con arreglo a las nuevas técnicas de normalización, y la segunda, de "ejecución progresiva", que afectó a la estructuración interna de las Comandancias, "distribuyendo sus efectivos" con relación a las nuevas necesidades y transformaciones de todo orden en determinadas regiones de la nación, no la comentamos por pertenecer al presente.

En verdad, apenas se examine el croquis correspondiente, la enseñanza del tiempo, a lo largo de siglo y cuarto, es más que aleccionadora. Después de tantos estudios para una solución más viable, sobre todo durante los últimos treinta años, se ha llegado, tras no corto periplo, al espíritu y sentido esquemático inicial; esto es, encuadramiento de una Comandancia por provincia, si bien aquellas menguadas unidades de 1844 han evolucionado y no poco, hasta llegar a las actuales, tanto en hombres como en medios y especialidades. Sin embargo, el sentido crítico que la experiencia nos dicta inclina nuestro ánimo a comentar que acaso una de las razones que más carácter y eficacia dieron al Cuerpo desde sus primeros pasos fue el de haber sido concebido con una visión plena de futuro en su síntesis esquemática y en su despliegue orgánico.



# El Servicio de Información de la Guardia Civil

Por RAIMUNDO DEL VALLE ALMAZAN

Teniente Coronel de Estado Mayor

## I.—LA INFORMACION EN EL CUERPO, ANTERIOR A LA CREACION DEL SERVICIO

Desde el año de la fundación del Cuerpo en 1844 hasta 1941, es decir, casi en un siglo de existencia, no figura en su constante proceso evolutivo y consiguientes reformas, alusión o cita alguna, con carácter oficial y reflejado, por tanto, en sus reglamentos y normas de actuación, sobre los servicios informativos.

En ninguna de las Secciones de la Dirección General o Inspección, como se le llamó en algunos períodos, figuró como servicios o cometidos el de información.

Y si a la palabra estricta "Información" nos referimos, se observa que con fecha 29-11-1924 se crea un negociado así designado, pero con cometidos muy diferentes a los de los Servicios Informativos actuales, pues lo fue con el fin de facilitar al personal de Jefes, Oficiales y Tropa los informes que precisaran conocer sobre los diversos asuntos burocráticos del Cuerpo y cuyo conocimiento no fuera con carácter reservado. Este negociado, que estuvo afecto a la Secretaría Militar, desapareció más adelante, creándose por circular de la Dirección General de 28 de mayo de 1940 el de "Consulta", nombre más apropiado a su cometido y que dependía ya de la Secretaría General.

### Su necesidad e importancia.

Sin embargo, es bien patente que la Guardia Civil en ese largo período tuvo necesariamente que hacer información para el cumplimiento de sus típicas y variadísimas misiones, en especial las de:

- Lucha contra la delincuencia.
- Persecución del contrabando, fraude, etc.
- Lucha contra el bandolerismo en sus diferentes aspectos.
- Previsión de movimientos subversivos.

Y es conveniente separar la información en sí de los Servicios informativos. La información, como ente aislado, no hay duda que existió siempre en la Guardia Civil, si bien no de forma organizada como en la actualidad.

Su necesidad e importancia estuvo latente en esos años, llevándola los componentes del Cuerpo como cosa innata a ellos e imprescindible al servicio que prestaban; han sido elemento cotidiano en el ir y venir de sus servicios, conociendo mediante la noticia o el informe a la población rural, lo que piensa y lo que pretende, y lo que es aún más importante, el conocimiento de las cosas y de los hechos antes de producirse éstos.

Para esta labor preventiva, el guardia civil necesariamente tenía que conocer anticipadamente y con el máximo detalle la organización, intenciones, medios, etc. de toda clase de delincuencia.

La gente con la que se ha encontrado, se encuentra o puede encontrarse, está generalmente oculta, es sigilosa y en la mayor parte de los casos cruel; en muchos se halla perfectamente organizada e incluso con férrea disciplina como en el caso de los bandoleros. Sus acciones, previstas en la clandestinidad, no se sujetan en la mayoría de los casos a norma alguna de doctrina.

El delincuente se apoya siempre en sus confidentes, cómplices, colaboradores o enlaces; son elementos propios también el sigilo y la información. Por otra parte, la delincuencia emplea la información, base, junto con la complicidad y astucia, de su existencia; por último hay que tener en cuenta que la delincuencia va incluso por delante del Estado en el empleo de nuevos elementos, y está al día no sólo para preparar el delito, sino para ponerse fuera del alcance de la fuerza una vez cometido.

La lucha, pues, contra ellos ha sido, es y será difícil; por tanto, es necesario que primero se les descubra para desarticularlos y hacer fracasar sus intenciones; y es preciso servirse de la información para cortar todas las bases en que se asienta la delincuencia.

Esta necesidad aumenta si se tiene en cuenta que recae sobre el Cuerpo la parte más importante de la obligación del Estado de cubrir a los ciudadanos de la acción de los delincuentes cuyas raíces, profundas y ocultas, no pueden descubrirse más que con una información lo más completa posible que permita sacar a la luz el origen de los hechos, previniéndolos y evitándolos. En resumen, conseguir el axioma de que no hay seguridad sin previsión, ni previsión sin información.

La necesidad de la información que ha sentido y siente el guardia civil para realizar sus servicios y la importancia que para un mejor desarrollo tiene, han sido los pilares del actual Servicio de Información, siempre en continua evolución. Y si a la importancia de la información nos referimos, ya se desprende ampliamente de lo reseñado cuál es su finalidad: "Proporcionar al Mando elementos de juicio para que pueda tomar o modificar sus decisiones; darle a conocer las situaciones que puedan originar hechos, antes de que

éstos se produzcan; y todo ello en una labor plenamente activa y eminentemente preventiva.”

Respecto a su importancia desde el punto de vista sociológico, no tenemos más que remitirnos a lo que sobre ello nos dice el historiador Ricardo de la Cierva: “Un sociólogo de la Historia no puede dejar de anotar el tremendo potencial informativo de la Guardia Civil, que a través de unos 6.500 observatorios privilegiados forma diariamente una imagen exacta, cargada de detalles, analizadora de los síntomas y de los movimientos sociales, reveladora de las tendencias y de las orientaciones que surgen de la misma entraña de nuestro pueblo y de los grupos que pretenden, sectorial o globalmente, cualquier tipo de mediatización o de actividad sospechosa. Esa riada diaria de informaciones, que quienes conocemos a la Guardia Civil sabemos que va mucho más lejos de la simple relación superficial de crímenes o de accidentes o de infracciones fiscales y fronterizas, supondría en manos menos consagradas por el servicio a España una fantástica fuente de poder y de influencia social. Pero no hay peligro; esa información va a parar a uno de los centros de control social y de poder social más equilibrados, más identificados con el espíritu absoluto del servicio, más serenamente comprensivos con la debilidad humana y a la vez con las exigencias implacables que marca una tradición más que secular de vigilancia permanente, de sacrificio renovado hora a hora en el silencio de mil caminos y de mil misiones.”

El transcurso del tiempo ha hecho evolucionar progresivamente aquella información, embrionaria pero tan necesaria al Cuerpo, que no pudo vivir en ese estado, transformándose y convirtiéndose en Servicio, cada vez más organizado a medida que las misiones y servicios encomendados al Cuerpo fueron complicándose tras sus evoluciones lógicas.

### **Servicio criptográfico.**

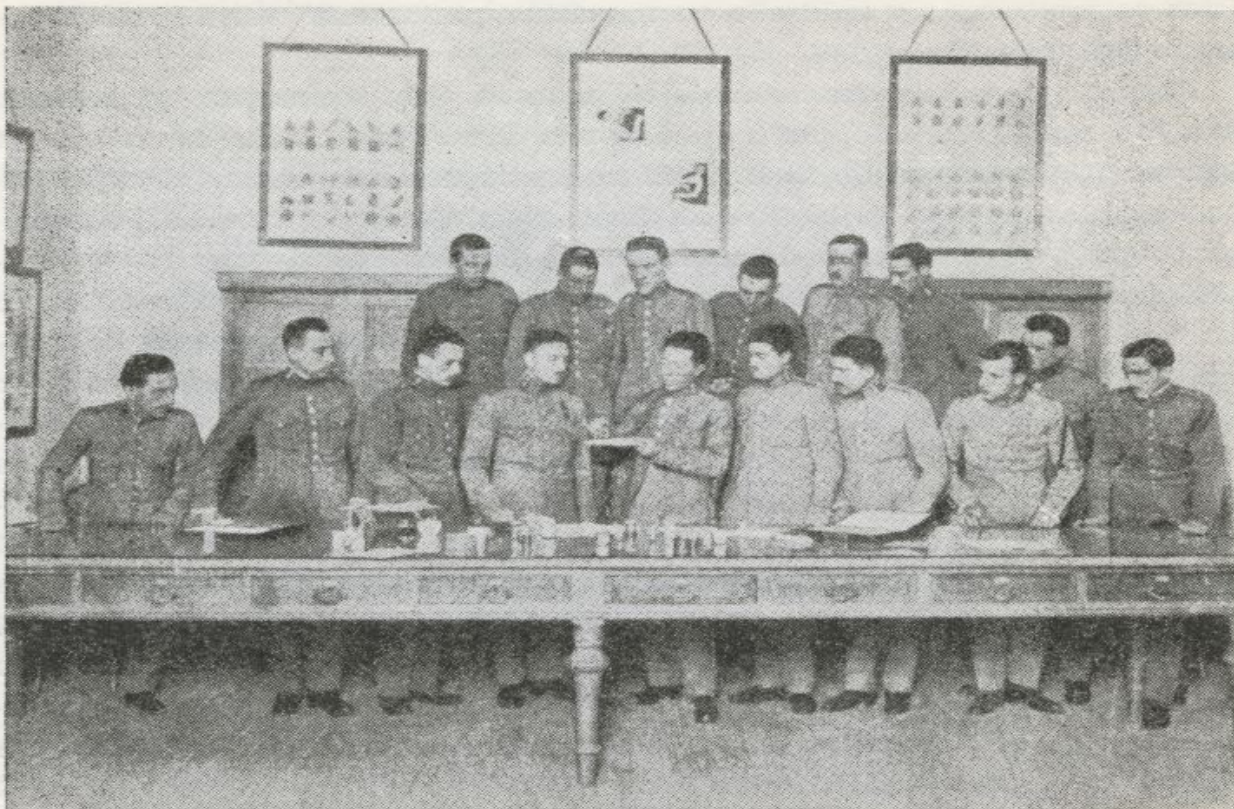
Como se hizo constar al principio, el Servicio de Información como tal Servicio no aparece hasta el año 1941; pero muchos años antes se establecen otros como el criptográfico y el dactiloscópico, hoy tan unidos a la labor informativa y de investigación.

Por Orden Circular de 28 de marzo de 1910 se crea y organiza el servicio criptográfico, adaptándose los sistemas de criptógrafos semicirculares y limitando su uso a los casos del buen criterio y ponderación del que redactase los mensajes; posteriormente, en los años 1913 y 1920, dicho servicio sufre algunas modificaciones, perfeccionándose.

### **Servicio dactiloscópico.**

Los primeros datos que se encuentran en los archivos de la Dirección General de la Guardia Civil, respecto a ensayos de aplicación de los trabajos





Grupo de alumnos aspirantes a Cabo practicando Dactiloscopia (1928)

antropométricos y dactiloscópicos en el Cuerpo, se remontan al año 1906.

Pero la dactiloscopia no entra de lleno a formar parte como modalidad de la técnica policial de la Guardia Civil, hasta que como consecuencia de lo dispuesto en la Orden Circular de 15 de abril de 1914, el Cuerpo se adapta a la nueva ciencia aplicada a la criminología, generalizándose su aplicación con resultados más que satisfactorios.

Se instruyeron oficiales en la nueva técnica y en la confección de fichas homogéneas, dotándose a todos los núcleos de fuerza de un estuche dactiloscópico, con material suficiente y un cuadro mural con instrucciones concretas para extender las tarjetas de identidad.

Por Real Decreto de 10 de marzo de 1917 se le confió al Instituto de la Guardia Civil la importante y delicada misión de fichar a todos los súbditos extranjeros residentes en España y a los españoles que tenían intenciones de salir al extranjero. Tal prueba de confianza quedó pronto confirmada, al demostrar una vez más las excepcionales virtudes del Cuerpo, con el escrupuloso y eficaz desempeño de esta misión.

Por último, queda por reseñar que en la reorganización llevada a cabo en el año 1934 aparece el servicio de Dactiloscopia ubicado en el Negociado Segundo de la Inspección General, y que en el año 1940 pasa definitivamente a integrarse en el Servicio de Información (2.<sup>a</sup> Sección de E.M.).

## II.—CREACION DEL SERVICIO

Ni la amplia reorganización llevada a cabo por el Teniente General, Director General don Juan Zubia Bassecourt a partir de 1920, considerada como verdaderamente revolucionaria, ni las sucesivas aparecidas hasta el año 1940, introdujeron cambio alguno que afectara a la parte informativa.

Tras el período de casi tres años de la guerra de Liberación, se impuso una reestructuración completa del Cuerpo, para lo cual se promulgó la Ley de 15 de marzo de 1940, que imponía algunos cambios radicales. Para nuestro estudio, dos hechos resaltan principalmente en la citada reorganización: la creación de los Tercios de Fronteras y la absorción del Cuerpo de Carabineros.

Por el primero, la labor informativa se hacía más extensa y también más acuciante por su carácter militar. Las circunstancias y posturas del extranjero en aquellos años y la proximidad de grandes núcleos de exiliados, algunos de los cuales sentían el deseo de regreso con espíritu revanchista, aconsejaban aquellas medidas.

Por el segundo hecho, nuevas misiones se imponían al Cuerpo, como la persecución del contrabando y del fraude fiscal, donde la información juega un papel predominante.

Tal aumento de la misión informativa fue el motivo de que en la Orden del Ministerio del Ejército de 8 de abril del mismo año, referente a la organización provisional de la Dirección General del Cuerpo, al crearse el Estado Mayor, figurasen en una de sus Secciones cometidos de información por primera vez de forma oficial.

Dos meses después, por Orden Circular (B.O.C. de 1 de junio de 1940), y con el fin de llegar en un plazo breve a la puesta en marcha de la organización y plantillas definitivas, se adopta un esquema provisional y se distribuyen los asuntos de la Dirección.

Consecuencia de ello, en la Segunda Sección de E.M. ya se perfila de forma clara el funcionamiento de los Servicios Informativos y sus afines, al abarcar tal Sección, entre otros, los siguientes asuntos:

- Misión de Información e Investigación.
- Ficheros.
- Claves: cifrado y descifrado.
- Dactiloscopia e identificación.
- Enlace con los Servicios de Información de otros Organismos.

Sin embargo, en la Orden del Ministerio del Ejército de 8 de abril se hacía constar que oportunamente se publicaría la organización definitiva, así como las materias de su competencia, lo que queda confirmado con este carácter, según la Orden General número 11, de 1 de febrero de 1941, en la que destaca la reducción a dos de las Secciones de E.M., tomando a su cargo la

Segunda algunas misiones de la Tercera, pero continuando con los mismos cometidos anteriores.

### III.—EVOLUCION

#### Primera fase.

La Circular de 24 de febrero de 1941 y la Orden reservada de 1 de abril del mismo año, que completa la anterior, puede decirse que son las primeras instrucciones detalladas que se dictan para el funcionamiento del Servicio de Información.

Por constituir la base inicial del mismo, se extractan los puntos más interesantes de ellas:

- Todo el Servicio de Información de la Guardia Civil (S.I.G.C.) queda controlado en la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M., cuyo Jefe lo será a la vez de dicho Servicio.
- Se independiza este Servicio de Información del que en esa fecha desempeñaban las llamadas "Brigadillas", que en lo sucesivo se denominarán de "Investigación" para distinguirlas del nuevo Servicio. No obstante, ambos se auxiliarán y complementarán mutuamente.
- Se organizan las "Oficinas de Información" de los Tercios y Comandancias, a base de las suprimidas Mayorías de las últimas; se les señalan cometidos y se les fijan plantilla de personal, prácticamente uniforme, a base del Capitán Jefe de la Oficina, un Brigada, un Cabo o Guardia primero y cuatro Guardias segundos.
- Se dan como cometidos esenciales de estas "Oficinas de Información" los siguientes:
  - a) Tener informado al Mando, en sus distintos escalones, de las noticias y situaciones que se expresan más adelante al referirse a la documentación periódica a remitir.
  - b) Recibir y cumplimentar las instrucciones que reciban directamente de la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M.
  - c) Confeccionar las fichas de los individuos sospechosos y con antecedentes penales o político-sociales.
  - d) Cumplimentar los servicios que se le encomienden por la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M. en provecho o en cumplimiento del Alto Estado Mayor, Ministerio del Ejército u otros organismos.
- Se constituye como sistema normal de comunicación escrita entre los escalones del Servicio la "Nota Informativa", especificándose el modelo a emplear.
- Se ordena la información a remitir periódicamente, dos veces al mes, lo que constituye ya un verdadero Plan o Programa de Información; tal documento se traduce, en fin, en Boletines para los subordinados, en los que separadamente figuran por primera vez los conceptos informativos:

- A) De carácter militar.
- B) De carácter político-social.
- C) De carácter privativo del Cuerpo de la Guardia Civil.

— Se deja pendiente, pero ya se apunta, la relación a mantener con los órganos informativos de otros Departamentos (Ejército, Marina, Policía, etc.).

— Una clasificación por asuntos y otras normas de actuación completan estas dos disposiciones sobre el Servicio.

Es de hacer resaltar en esta primera y básica instrucción sobre el servicio los principios de diseminación y escalonamiento que se irán acentuando conforme a su continua evolución.

Diseminación que va proporcionando al servicio la gran ventaja de ampliar su radio de acción, hasta llegar en la actualidad a mantener a su inmediato alcance todo el ámbito nacional.

Articulación y escalonamiento adecuado que permitirá el que los múltiples y variados informes, consecuencia de la diseminación antes señalada, se encaucen adecuadamente, llegando las noticias a los órganos superiores con la necesaria rapidez, oportunidad y validez.

Y es de señalar también la creación por esta Instrucción de una plantilla para el Servicio, plantilla que ha ido creciendo en años sucesivos, como puede apreciarse en el siguiente estado, tomando los datos sólo en los períodos más significativos para no extenderlo demasiado:

CUADRO COMPARATIVO DE PLANTILLAS DEL S.I.G.C. DESDE SU CREACION EN EL AÑO 1941 HASTA EL ACTUAL

AÑOS	P L A N T I L L A S					
	Jefes	Oficiales	Brigadas	Sargentos	Cabos	Guardias
1941 (abril) ... ..	—	52 (1)	52 (Suboficiales)		25	230
1958 ... ..	105	3	6	75	63	542
1965 ... ..	105	3	5	77	129	752
1970 ... ..	91	3	11	72	184	900

R E S U M E N

1941 ... ..	Total personal ... ..	359
1958 ... ..	Idem ... ..	794
1965 ... ..	Idem ... ..	1.071
1970 ... ..	Idem ... ..	1.261

(1) Sólo hasta la Orden General número 40, de 21 de noviembre de 1941, por la que pasa a ser desempeñada la Jefatura por Comandantes.

A partir de lo expuesto, los órganos y la función del Servicio van completándose con nuevas órdenes e instrucciones que por su número y complejidad dan lugar a su recopilación en dos ocasiones: la Orden General de 10 de julio de 1944 y las primeras "Normas para la organización y funcionamiento

del Servicio de Información" de 1958. Pero con objeto de seguir la evolución cronológica del Servicio, motivo principal de este trabajo, conviene detenerse extractando sólo lo más interesante de cada una de estas órdenes e instrucciones:

Por la número 3, de 29 de mayo de 1941, se delimitan las demarcaciones de las Oficinas de Información en donde existan cabeceras de Tercio y Comandancia, dando a las primeras la capital, con su correspondiente término municipal, y a las segundas, todos los pueblos de la provincia con sus respectivos términos municipales. A las Comandancias no situadas en cabecera de Tercio corresponde toda la extensión de la provincia, incluyendo la capital.

La Orden General número 40, de 21 de noviembre de 1941, indica la forma por la que han de ser nombrados los Comandantes Jefes de las Oficinas de Información (cuyos destinos se reservan al sistema de elección), y con la Nota Informativa de 19 de enero de 1942 se dan normas para el nombramiento y propuestas de baja del personal del SIGC., quedando con ello regulado todo lo referente a nombramientos de personal. En esta misma Nota Informativa se da forma más concisa al envío de las informaciones, mejorándose procedimientos anteriores, algo faltos de ordenación. Así, la remisión debe hacerse previa una clasificación por asuntos con arreglo al cuadro que se adjuntaba y cuyos epígrafes eran:

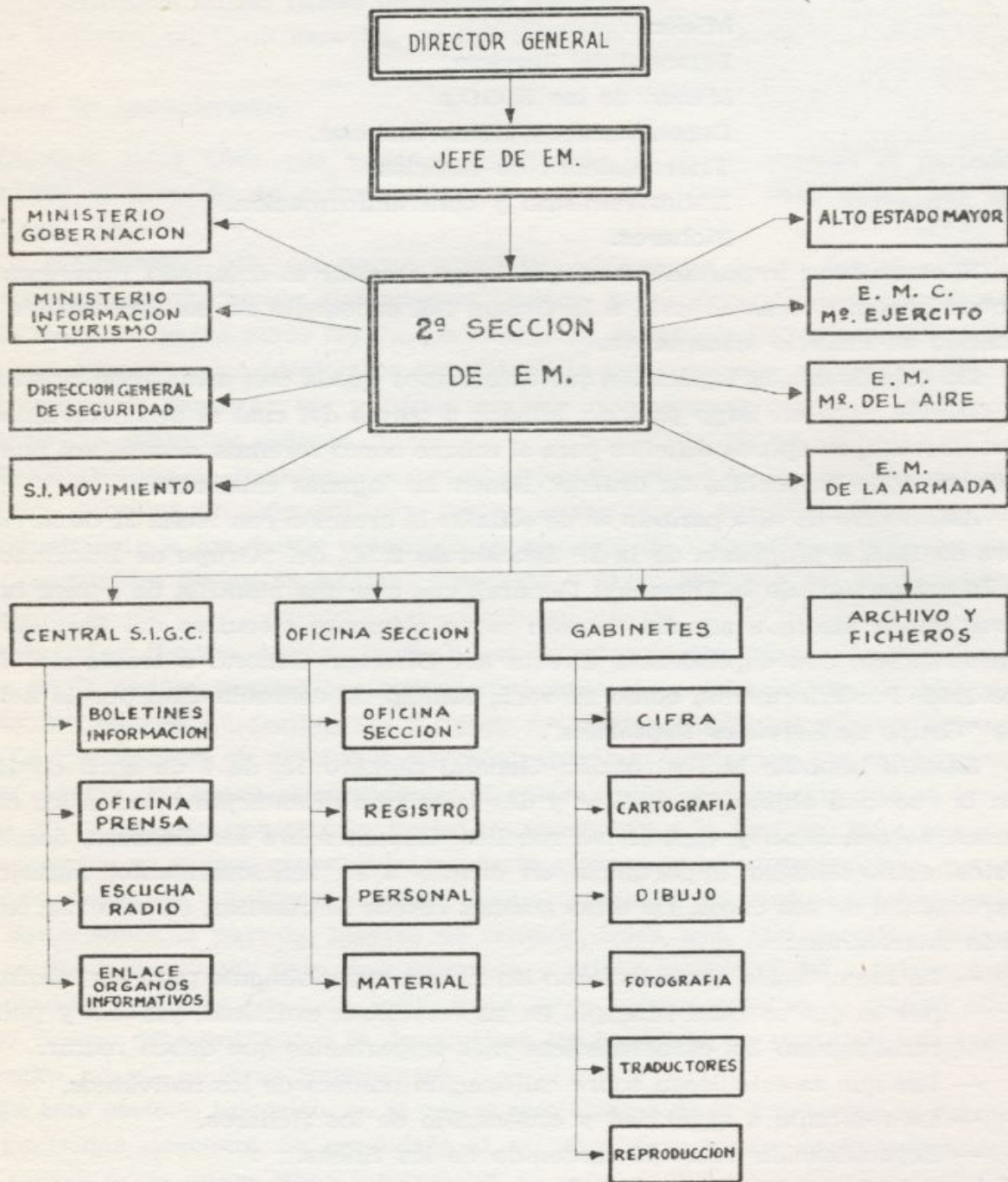
Acusaciones.—	Masonería.—
Anónimos.—	Planos y Objetivos Militares.—
Atentados.—	Prófugos.—
Complot.—	Prensa y Propaganda.—
Contrabando y Defraudación.—	Resúmenes quincenales.—
Costas y Fronteras.—	Sabotajes.—
Espionaje y Contraespionaje.—	Aeronáutica y Antiaeronáutica.—
Informes solicitados.—	Varios.—

Por Orden de 25 de mayo de 1942 (B.O. del Cuerpo núm. 6, de junio del mismo año) se aprueba el Reglamento para el Régimen y Despacho de la Dirección General de la Guardia Civil, sin que se introduzcan variaciones o mejoras en lo que a la parte informativa del Cuerpo se refiere, ya que sólo específica, en cuanto a información, los asuntos para despacho que debe llevar la 2.<sup>a</sup> Sección de EM., entre los que figuran los ya citados en la Orden General número 11 de 1941.

Así se llega a la Orden General número 21, de 10 de julio de 1944, en la que, dándose normas para el funcionamiento del Servicio de Información, se busca una recopilación de todas las anteriores, resumiéndose en un solo documento las órdenes que subsistirán en lo sucesivo junto con otras que se amplían o modifican.

Sirve de base a esta Orden General el Reglamento para el Servicio de Información de Campaña del año 1940, ajustándose a él toda la nomencla-

# ORGANIZACION DE LA 2ª SECCION DE EM.



tura de órdenes, notas informativas y documentos que se conocen entre los órganos de investigación del S.I.G.C.

De un estudio de las mismas se saca en consecuencia que han sido recogidos, aclarados y especificados en un solo documento conceptos, entre otros, como los siguientes:

**Misión.**

Personal del Servicio.

Mando de los SIGC,s.

Dependencias y Demarcaciones.

Transmisiones de noticias.

Antiextremismo y contrainformación.

Ficheros.

Y como cosa importante hay que hacer resaltar el detallado Programa de Investigación que se adjunta a la Orden, fiel exponente de las necesidades del Mando en materia informativa.

De esta forma, la legislación que estudiamos queda con esta Orden orientada y dirigida para un largo período, aunque a través del cual el desenvolvimiento del Servicio, en épocas difíciles para el mismo como veremos, aconsejará nuevas normas, que traducidas en órdenes llenen las lagunas existentes.

Así, dentro de este período es de señalar la creación con fecha 21 de noviembre de 1945, a propuesta de la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M., del "Grupo de Información e Investigación" de la Dirección General, que con una plantilla de quince hombres queda afecto a aquella Sección como elemento ejecutivo del Servicio de Información, con dependencia directa del Director General a través del Jefe de E.M. Posteriormente, como se verá, cambió su denominación por la actual de "Grupo de Servicios Especiales".

Resalta también la Instrucción General número 10, de 4 de abril de 1949, en la que, con objeto de unificar y dar la misma orientación a todos los escalones, se concretan y especifican muchas normas sobre los ficheros, dando a éstos extraordinaria importancia en cuanto a su funcionamiento, manejo y explotación de sus datos. De estas normas hemos de resaltar, entre otras, como más interesantes:

- La importancia que adquieren las fichas, especialmente para los informes, por lo que se hace hincapié en su veracidad, exactitud, justicia y ponderación como las características más importantes que deben reunir.
- Las que se establecen sobre calificación política de los individuos.
- La referente a seguridad y ordenación de los ficheros.
- Especificación sobre el contenido de las fichas.
- Aquellas relacionadas con la anotación, comprobación y revisión de las fichas.

El relieve, pues, que va adquiriendo la materia ficha queda perfectamente reflejado en esta Instrucción y en la Nota Informativa redactada dos meses

después, el 22 de junio de 1949, en la que se dan normas complementarias a las de la Orden anterior, especialmente en lo que se refiere a:

- Unidades que han de llevar los ficheros, figurando entre ellas la Compañía, que actualmente no lo lleva.
- Sustitución de las fichas de modelo antiguo.
- Registro, en ficha especial, de las Revistas de Ficheros.

### **Período de bandolerismo.**

Durante estos años que estamos estudiando, y concretamente el período 1943-1952, el Servicio de Información de la Guardia Civil pasó quizá por su fase más decisiva.

La información tuvo su marco principal, aunque no en su forma clásica, dentro de la contrapartida, llamados ya Grupos de Información, que obtuvieron en la mayoría de los casos resultados altamente satisfactorios. Más interesante aún que conocer a los bandoleros era descubrir a sus enlaces, ya que resultaba casi imposible capturar las partidas sin ser descubiertas mediante la labor informativa sobre sus enlaces.

Estos Grupos de Información, prácticamente nacidos de las necesidades especiales surgidas en este período, fueron aumentando sucesivamente, debido principalmente a los éxitos obtenidos en materia de información e investigación, pasándose de los 18 existentes en 1958 a 91 en 1965 y a 141 en la actualidad.

Esta labor llevaba consigo la de hacer la información dentro de la misma zona en la que se movían los bandoleros, captando colaboradores; había que llevar los Servicios informativos a donde no podían llegar los medios normales. La información se amoldó a las circunstancias, empleando los medios que éstas exigían. Se buscó al confidente, al enlace, pues se demostró que el éxito total no se obtenía por el solo hecho de encontrar a la partida, pues aunque el encuentro se ganase no se obtenía por lo general su total destrucción, como ocurría cuando el confidente o enlace proporcionaba a los medios informativos los datos sobre la partida, lugares de reunión, hora, etc., que permitía tomar las medidas oportunas para una completa y eficaz ejecución del servicio. Los resultados obtenidos por esta infiltración de la información en el campo enemigo fueron extraordinarios al descubrirse las bases de las partidas, que eran atacadas en las mejores condiciones.

En este período histórico, en el que el tipo clásico de la subversión en forma de guerrillas degeneró en bandidaje al no encontrar apoyo en la población, fue quizás en lo que a labor informativa se refiere, dadas las duras pruebas a la que fue sometida, en la que más aprendió la Guardia Civil, de tal forma que a su terminación llegó a ser más perfecta y eficaz, logrando romper la información contraria y exterminando a sus enlaces.



Una nueva disposición, la Instrucción General número 5, de 12 de julio de 1950, trata una vez más de resaltar la importancia de los SIGC,s. y de darles un mayor impulso dada la extraordinaria necesidad que se sentía de información, como hemos visto, ante el bandolerismo imperante; ello dio lugar también a una nueva organización de los SIGC,s. como consecuencia de esta situación particular y las características especiales de las distintas demarcaciones.

Asimismo se resalta en la citada Instrucción la importancia que adquiere para los distintos servicios la actuación del personal del Servicio de Información en relación con los colaboradores, informadores y confidentes, dándose normas sobre ello y haciendo destacar la necesidad imperiosa de tener en el mismo personal especializado en la función a realizar y de una máxima discreción para conseguir la mayor eficacia.

Y, posteriormente, durante los años 1950, 51 y 52, nuevas órdenes van dando instrucciones y normas que puntualizan y completan las diferentes facetas del servicio, destacando entre ellas las siguientes:

Por la Instrucción General número 7, de diciembre de 1950, se dictan normas para seleccionar al personal del S.I.G.C., entre las que destaca la de llevarse a cabo una minuciosa información de cada uno de los que se propongan para el Servicio.

La cada vez más importante y amplia labor de información del Cuerpo es motivo de la Nota Informativa de 2 de julio de 1952, en la que se estimula, por una parte, a mejorar el Servicio perfeccionándolo y completándolo en todos sus aspectos, y por otra, a acrecentar el celo en la prestación de los servicios. Se recalca en este sentido el que el celo informativo ha de llegar a "cada guardia" como parte integrante del S.I.G.C. respectivo, no alcanzando solamente a los agentes dedicados exclusivamente a la misión informativa e investigadora.

Por último, se recuerda que el Puesto ocupa lugar preponderante en esta labor de información, por lo que se deberá dedicar gran atención a la formación de todos sus componentes.

### Segunda fase.

El período comprendido entre el final de la época de bandolerismo, 1952, y el comienzo de lo que pudiera llamarse fase actual, 1958, es bastante parco en disposiciones modificativas de los Servicios de Información, pudiéndose citar sólo la Orden General número 44, de 13 de diciembre de 1956, en la que se dan normas sobre la forma en que pueden y deben prestarse servicios por el personal vestido de paisano; pueden, en virtud de ella, prestarse de paisano solamente aquellos servicios que lleven consigo labor informativa o de in-

vestigación, lo que supone un paso decisivo en estos servicios de índole muy especial que requieren para una mayor eficacia, secreto y gran discreción.

Y es más curioso el contenido de esta Orden, si lo comparamos aunque sólo sea como caso anecdótico, con la Real Orden de 5 de septiembre de 1867, en la que se rechaza como impropio de guardias civiles su misión de investigación, que en traje de paisano se pretendía exigir de una pareja del Cuerpo:

«Excmo. Sr.: El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Capitán General de Valencia lo que sigue.—La Reina (q.D.g.), de conformidad con lo propuesto por el Director General de la Guardia Civil, al dar conocimiento a este Ministerio de que por el Gobernador Militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena se ha ordenado que una pareja del Cuerpo vista de paisano con el fin de ver si existe alguna Junta revolucionaria; ha tenido a bien determinar que el expresado Gobernador disponga que el servicio que encargó a los Guardias Civiles, lo hagan agentes de policía a quienes puede pagar para el objeto.—De Real Orden comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento, como resultado de su comunicación de 3 del actual.—Dios..., Madrid, 5 de septiembre de 1867.—El Subsecretario.—Francisco Parreño.—Sr. Director General de la Guardia Civil.»

Naturalmente, es conveniente señalar que las misiones a prestar por personal del Cuerpo vestido de paisano continúan reducidas sólo a servicios propios de información o circunstancias muy especiales, siguiendo el espíritu general de la Orden General número 44 citada, en la que se restringe de tal forma en evitación de que se pueda llegar a desvirtuar la peculiaridad del Servicio reglamentario como norma para el personal del Cuerpo.

#### **Fase actual.**

Por Orden General número 13, de 11 de marzo de 1959, se reorganiza el «Grupo de Información e Investigación» creado en 1945, tomando la nueva y actual denominación de «Grupo de Servicios Especiales».

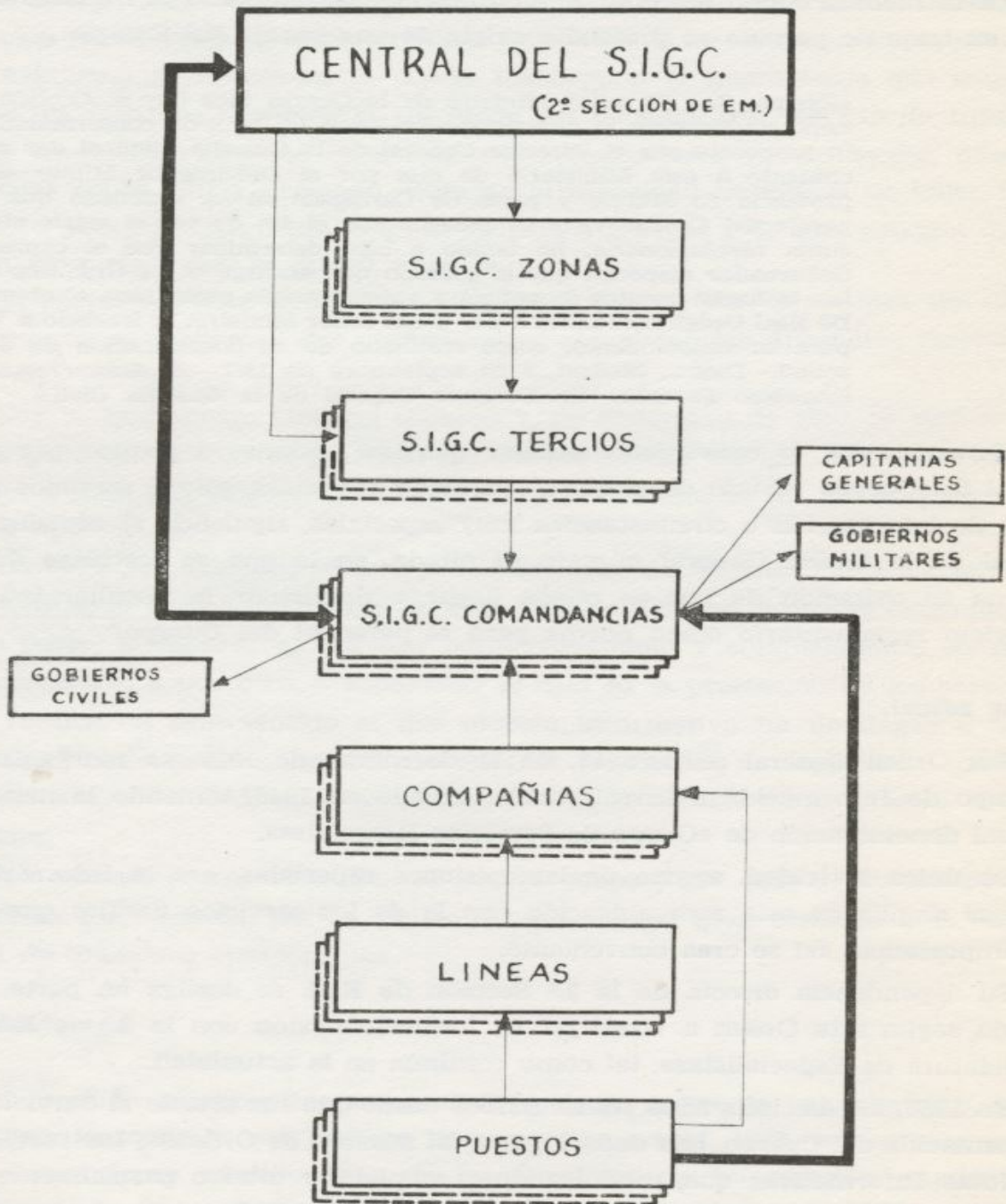
Su única actividad, aparte de las misiones especiales, era la informativa, que se amplía en esta reorganización con la de los servicios fiscales que por su importancia así se crea conveniente.

Su dependencia directa de la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M. se desliga en parte, pasando según esta Orden a «trabajar en íntima conexión con la 2.<sup>a</sup> de E.M. y la Jefatura de Especialistas», tal como continúa en la actualidad.

En 1958, los dieciséis años transcurridos desde que fue creado el Servicio de Información del Cuerpo, han dado lugar a tal número de Ordenes, Instrucciones y Notas Informativas que, modificando y ampliando total o parcialmente las normas del Servicio, hace preciso y necesario el refundir y poner al día las mismas.

Por otra parte, la existencia de órdenes y disposiciones complementarias dictadas por los distintos SIGC,s. aconseja también dicha recopilación, en or-

# ORGANIZACION DEL S.I.G.C.



den a alcanzar una unidad perfecta de doctrina, tan necesaria para la buena marcha de estos servicios.

En virtud de esta necesidad se lleva a cabo por la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M., previa la propuesta correspondiente, la publicación en diciembre de 1958, en el Boletín Oficial del Cuerpo, de las "**Normas para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información**" por las cuales se ha de regir el S.I.G.C.

En ella se refundieron más de un centenar de Ordenes e Instrucciones generales y particulares, y sin cambiar fundamentalmente el contenido de las mismas, se dio mayor flexibilidad, y se aclararon y completaron muchos puntos, y, sobre todo, se creó una unidad de criterio, consecuencia todo de la experiencia adquirida en los últimos años. Y para no perder esta unidad de doctrina se prohibió a los SIGC,s. el redactar cualquier clase de instrucciones o disposiciones que previamente no fueran aprobadas por la Dirección General.

Con su publicación quedan, pues, sin efecto, las órdenes e instrucciones dictadas hasta esa fecha, así como todos los escritos y Notas Informativas ampliatorias a las mismas, dadas tanto por la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M. como por los distintos SIGC,s. de las Unidades.

Tales Normas, que han constituido la base de funcionamiento del Servicio, son las que siguen rigiendo en la actualidad, con algunas modificaciones reflejadas en la segunda edición, corregida y puesta al día y publicada según Orden General número 19, de 1 de julio de 1965.

Por ser estas Normas las actuales y, por tanto, las que están en vigor, destacaremos de ella solamente las modificaciones más esenciales:

- En su formato se ha introducido la clasificación decimal.
- Se hacen muchas aclaraciones que limitan las consultas al mínimo posible.
- Se amplían los Organismos con los que se mantiene enlace informativo.
- Se renuevan y ponen al día organigramas y cuadros.
- Se amplía el contenido del Plan General de Información.
- Se establecen normas más estrechas de colaboración entre los distintos SIGC,s. del Cuerpo.
- Mejora sustancial dada a los ficheros.

Posteriormente se redactan algunas normas, casi todas ellas aclaratorias, mereciendo destacarse únicamente la Instrucción Informativa núm. 1-67, sobre normas complementarias en relación con los ficheros.

Constituye un nuevo avance, en materia de ficheros, a las disposiciones dictadas sobre los mismos, especialmente las de la Instrucción General número 10, de 4 de abril de 1949 ya citada. Se vuelve a destacar en ella la extraordinaria importancia de las fichas, especialmente en cuanto a su contenido y exactitud; completa las normas anteriores en lo que respecta a la clasificación de los fichados, recordando la no inmovilidad de dicha clasificación; da normas

sobre la confección de Hojas de antecedentes y, por último, trata sobre la revisión de los ficheros.

En el año 1968, ante la necesidad y conveniencia de una mayor especialización del personal perteneciente a los SIGC,s. y aumento de conocimientos en materia informativa y afines, se organizaron, por Orden de 9 de abril, cursos de Información de un mes de duración, en los que se imparten los conocimientos siguientes:

- La Información. El SIGC., organización y funcionamiento.
- Investigación. Técnica Policial.
- Organizaciones actuales. Conflictos Sociales-Subversión.
- Criptografía y Dactiloscopia.
- Ficheros y Archivos.
- Transmisiones y Automovilismo.
- Tiro y explosivos.
- Mecanografía, fotografía, defensa personal y socorrismo.

Tales cursos continuaron en los años 1969 y 1970 con la asistencia y preparación del personal de los SIGC,s. que figuran en el siguiente estado:

ESTADO COMPARATIVO DEL PERSONAL QUE HA REALIZADO  
CURSOS DE INFORMACION DESDE SU INICIACION EN EL AÑO 1968  
AL ACTUAL

C U R S O S					
AÑOS	Núm. de		De Subles.	Núm. de	
	De Tropa	Asistentes		Asistentes	TOTAL
1968 ... ..	3	103	1	25	128
1969 ... ..	3	104	1	25	129
1970 ... ..	3	117	—	—	117
SUMAN ... ..		324		50	374

Se tiene previsto la continuación de los mismos en años sucesivos, hasta conseguir que todo el personal del Servicio pase por ellos. Se estudia la posibilidad de intercalar con éstos de preparación para el Servicio otros de especialización individual en materias tales como: Dactiloscopia, Criptografía, Fotografía, etc.

También en estudio muy avanzado se encuentra la 3.<sup>a</sup> edición de las «Normas para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información», en las que, sin afectar a fondo a las normas actuales por las que se rige el Servicio, se procede a la puesta al día de las mismas, se incluyen nuevas normas dadas en los últimos cinco años y se recogen sugerencias expresadas por las distintas Unidades.

Como en las anteriores Normas de 1965, se indican a continuación las principales modificaciones que posiblemente serán incluidas en la 3.<sup>a</sup> edición.

- Se da una nueva ordenación a diversos conceptos que quedan con ello más agrupados.
- Se aclara la relación existente entre el SIGC. y la 2.<sup>a</sup> Sección de E.M., en el que la Central del SIGC. es un negociado dentro de la Sección, utilizando los servicios del otro negociado.
- Se han rectificado las plantillas de personal.
- Se incluye con más detalle la «Valoración de las Noticias», teniendo en cuenta lo que de ello se dispone en el Reglamento para el Servicio de Información de Campaña, editado por el Estado Mayor Central en 1966, acoplado a las peculiaridades de nuestro Servicio.
- Se compendia en un solo apartado todo lo que se refiere a ficheros.
- Se completa lo referente a fichas, hojas de antecedentes y expedientes con las normas dadas últimamente sobre ellas.
- Se aclaran conceptos sobre expedición de certificados de conducta; y
- Se ponen al día las normas sobre clasificación del personal fichado.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don .....

Empleo o profesión .....

Domicilio .....

Residencia ..... Provincia .....

se suscribe a la «REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA  
GUARDIA CIVIL».

....., a ..... de ..... de 197.....  
(Firma)

NOTA.—Remitan este boletín al Jefe del Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil (Dirección General).—MADRID.

# Los comienzos de la Guardia Civil y la opinión pública española

Por ENRIQUE MARTINEZ RUIZ  
Licenciado en Filosofía y Letras

Con objeto de ofrecer una nueva dimensión que nos ayude a enmarcar mejor a la Benemérita en su época, hemos realizado un estudio de la Prensa española en el reinado de Isabel II a fin de ver la estimación que merecía el Cuerpo recién creado. Los periódicos que manejamos son de Madrid y de provincias, pero son los de la Capital los más usados por considerarlos más representativos del momento y de la situación histórica. La Prensa provincial vive a expensas de la madrileña y sigue las directrices que ésta marca, según las tendencias y matizaciones propias de cada partido (1).

---

(1) Como es lógico, no pretendemos hacer aquí un estudio exhaustivo de la Prensa en el período que nos ocupa. Solamente hemos analizado las publicaciones más representativas y recogemos de ellas las noticias pertinentes, sin entrar en el análisis del carácter, director y redactores de las mismas. Igualmente evitamos utilizar los periódicos dedicados a la Guardia Civil, por tener como misión fundamental aleccionar a los individuos de la misma, crear espíritu de cuerpo y notificar los servicios y disposiciones gubernamentales a algunos cargos y organismos oficiales. Su venta entre particulares alcanza un índice más bien bajo. El siguiente artículo, aparecido en *El Mentor del Guardia Civil*, del 8 de mayo de 1856, es elocuente de por sí: "De unos cuantos meses a esta parte son en bastante número las suscripciones particulares al EL MENTOR que se nos piden de algunas provincias de España, y muy especialmente de las de Castilla la Vieja y Navarra; aunque no tenemos la presunción del mérito en nuestros escritos, y por esta razón tampoco abrigamos la halagüeña idea de que aquél y no éste despierten los deseos de los que nos favorecen, sin embargo no ha dejado de llamar nuestra atención esta circunstancia para que la pasásemos desapercibida, sin discurrir acerca de las causas que la hayan podido producir. Así que la hemos fijado en la clase de suscriptores, y nos ha dado el resultado que presumíamos, pues vemos que en su mayor número lo son los señores alcaldes, secretarios de ayuntamientos, curas párrocos, veteranos retirados y otro algún hacendado de los más acomodados de los pueblos. Hecha esta clasificación, fácil no es explicar la causa que ha podido moverles a la suscripción, toda vez que respecto a los alcaldes como autoridades locales de los pueblos tienen un inmediato apoyo y cierta intervención en el servicio que prestan en ellos, puestos del cuerpo establecidos en su término municipal, y tanto ellos como los mismos individuos para poder ceñir las atenciones que el Reglamento les señala respecto a disponer de ellos dentro de los límites que en el mismo marca, procurando de este modo evitar competencias que nunca deben suscitarse entre la autoridad que administra y la fuerza encargada de robustecer la administración y justicia; respecto a los secretarios, como archiveros —digámoslo así— de los ayuntamientos y obligados por lo tanto a tener a la vista la legislación vigente respecto al destino que desempeña, comprendemos que aún más razón que los alcaldes, su interés debe estar en ponerse al corriente de las publicaciones que atañan a aquellos, puesto que generalmente un secretario suele ser perpetuo en su destino, a la par que el alcalde es relevado en los plazos que marca la Ley; los curas párrocos que en todos los pueblos donde hay puestos del cuerpo lo son además castrenses de los individuos del mismo tienen en los escritos de EL MENTOR artículos, si no científicos, llenos de moralidad, de abnegación sublime con que poner de manifiesto a sus feligreses, como nos consta que han hecho algunos desde el púlpito, el generoso y caritativo desprendimiento de los guardias civiles que sin otro interés que aquel que guiaba al Redentor del mundo, sacrificaban los suyos materiales y hasta su propia vida en socorro y amparo de las de los conciudadanos y sus haciendas.

Trataremos de ver cómo la Prensa sigue las vicisitudes y trabajos de la Guardia Civil, cómo se define ante ella y cuál es la opinión general sobre la misma que de los periódicos puede deducirse. Pero no podemos olvidar que una de las más acusadas características de nuestro siglo XIX es la lucha de partidos, que en algunos momentos es tan candente que toda la vida nacional se impregna de su violencia. Esta lucha tiene a los periódicos como principales animadores y en sus columnas se desmenuzan las actuaciones del gabinete, para censurarlas o alabarlas según los casos y tendencias. En el momento que estudiamos, la Guardia Civil aparece, más o menos directamente, vinculada a un partido —si bien se convierte pronto en una institución nacional—, vinculación que la convierte en blanco del sector político español más avanzado en algunas ocasiones. Con la idea de analizar lo tendencioso que en algunos escritos puede haber, hemos agrupado los datos recogidos en dos grandes apartados: los que reflejan el servicio peculiar de la Guardia Civil junto con los que se ocupan de la organización de la misma y los que reflejan sucesos políticos en los que la Benemérita se ve implicada.

La razón de tal distingo es clara. En el primer grupo no cabe, prácticamente, la pasión partidista y los redactores se definen más espontáneamente ante un suceso

---

Los veteranos retirados que sacrificaron la flor de la vida al servicio de su patria, y hoy viven apartados del estruendo de las armas y de la gloria de los campos del honor disfrutando del premio que aquella reserva a sus fieles servidores, refrescarán su memoria en las columnas de EL MENTOR leyendo acciones distinguidas y hechos honrosos que sin duda les recordarán sus mejores días cuando la fuerza de la juventud inflamando su ánimo a las voces de patria y libertad les conducían a los campos de Bailén, Tamames, Vitoria, Arlabán y tantos otros que inmortalizaron el valor español. Los propietarios y vecinos acomodados verán la garantía que tienen sus haciendas con la Guardia Civil que constantemente vela por su conservación, y cualquier centinela avanzado de la ley está con ojo avizor día y noche vigilante para que sea respetada, mientras el labrador honrado se entrega al descanso, y el vecino acomodado forma sus cálculos de mañana. Todos tienen su interés en la Guardia Civil y por la Guardia Civil; no hay clase en la sociedad que más o menos directamente deje de tenerlo por esta institución veneranda; he ahí cómo nos explicamos el concurso a la lectura de EL MENTOR de las que dejamos mencionadas al principio de este artículo. Veamos ahora cómo explicarnos el origen de esta causa, para nosotros tan desconocida como la anterior. En la hipótesis de que hayan sido estimulados a ello por los gefes de los Tercios, estos han comprendido todo el valor que puede tener esta idea y la inmensa trascendencia que tras de sí lleva, puesto que propagando la lectura de EL MENTOR hasta la cabaña del rústico labriego, desde el alcázar real hasta ella, desde las primeras dependencias del estado hasta la choza del pastor, serán conocidos y apreciados los servicios de la Guardia Civil, sus virtudes, su desinterés y su comportamiento, y como las acciones nobles y dignas siempre despiertan simpatías hacia el que las contrae aunque no sea conocido, los individuos del cuerpo lo mismo alcanzarán las recompensas del Gobierno y del Inspector desde la capital de la monarquía, que las bendiciones desde la virtuosa morada del labrador, desde las Casas Capitulares del pueblo como desde la cátedra del Espíritu Santo al ser invocadas sus virtudes por el pastor encargado de explicarlas a su rebaño, citándolas para que sean imitadas. Los gefes de los Tercios 8.º y 10.º han dado una prueba nada equívoca de lo bien que han interpretado el objeto que los guiaba; su larga experiencia en el cuerpo les ha hecho conocer la necesidad de revestir a todos sus individuos del mayor prestigio y fuerza moral posible entre los habitantes de los pueblos, y no es por cierto el medio adoptado el menos poderoso para lograrlo. Si los individuos a sus órdenes en el natural deseo de que sus servicios fuesen conocidos y sin otro fin han sido los que inculcaron la idea en el ánimo de los particulares, han dado a conocer una instrucción poco común en su clase, puesto que tan bien han sabido comprender lo que vale el propagar los inmensos beneficios que la sociedad reporta de la Guardia Civil prestando un servicio no despreciable a los suscriptoras y al cuerpo, porque unos y otros ganarán con leer y que sea leído EL MENTOR. A nosotros nos toca, pues, ahora secundarios, y lo haremos con el mismo afán que lo hemos venido haciendo hasta el día sin que nos mueva a ello el mezquino interés de cien números más a que ascienden las suscripciones particulares de Castilla la Vieja y Navarra, las cuales servimos a los particulares lo mismo que a los individuos del cuerpo como ningún otro periódico al mismo precio que a los suscriptores de Madrid." (El precio de la suscripción era de real y medio al mes.)

El indudable interés de este artículo de fondo por su contenido, interesante desde el principio al fin, nos ha hecho considerarlo digno de recogerlo entero y estimamos que no necesita más comentario, pues los diversos puntos que en él se desarrollan son expresivos de por sí.



determinado; en cambio, en los sucesos claramente políticos la válvula de escape de las exaltaciones políticas está abierta y por ella fluye un amplio caudal que arrolla cuanto encuentra a su paso, desvirtuando los hechos hasta el punto de resultar muy difícil la reconstrucción objetiva y ecuánime. Tan pronto se justifican hechos injustificables como se fustigan acciones dignas, tareas en las que la Prensa tiene un papel predominante por alcanzar la exaltación en sus columnas un elevado índice mezclado con un desarrollado sentido polémico que dificultan la precisa valoración de los hechos.

## EL SERVICIO DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PRENSA DE LA EPOCA

El nacimiento de la Benemérita fue recogido por todos los periódicos del momento a partir del día 1 de abril de 1844, en que comienzan a aparecer los decretos fundacionales. Sin embargo, todavía no es noticia y si la Prensa se ocupa de ella es porque los diarios dedican varias de sus columnas a recoger las noticias fundamentales contenidas en la **Gaceta de Madrid** y las refieren sin más comentario. Hasta que la Benemérita no se distribuye por los Puestos y sus hombres comienzan a prestar servicio no es objeto de la Prensa, que nunca duda en publicar algún buen servicio.

A pesar de todo no faltan referencias en los primeros momentos, como el siguiente artículo que aparece en **El Herald** con la pretensión de cortar los rumores sobre la caída del Ministerio González Bravo. En él se dice que las noticias que corren sobre la cuestión las "hemos achacado a espíritu de parcialidad o bandería, o tal vez a alguna especulación bursátil", y en un párrafo más adelante leemos: "Plántese la **Guardia Civil** que nosotros fuimos los primeros en reclamar, establézcanse líneas telegráficas... realícense todas estas mejoras y los ánimos seguirán otro rumbo y el país dejará de ser una nación política, donde a favor de cuestiones abstractas se fomente la ociosidad, para convertirse en una nación laboriosa y pacífica", y finaliza el artículo solidarizándose con el Decreto de 28 de marzo y ratificando las razones de la fundación de la Guardia Civil (2).

Uno de los servicios que más de cerca sigue la Prensa es el auxilio que se presta a los carruajes, tanto en los accidentes como en los robos, por los individuos del nuevo Cuerpo. Una de las noticias de **El Clamor Público** dice así: "El día 27 del pasado, a las diez de la noche, volcó la diligencia de la línea de Extremadura cerca del soto llamado **Cochino**, y según nos escriben varios de los viajeros que iban en ella, los guardias civiles Manuel Alvarez y Pedro Parrada les prestaron los mayores servicios, sin querer recibir el menor obsequio, negándose a tomar los

---

(2) **El Herald**, 2 de abril de 1844. Ya que tratamos de este periódico y a título de ejemplo, diremos que el número del 1 de abril traía el preámbulo y el Decreto de 28 de marzo, el primero de los fundacionales de la Guardia Civil; el del 15 de abril refería el Decreto del 12, y el del 20, la designación del Duque de Ahumada como organizador de la Benemérita; todo ello sin comentario alguno.

cigarros que se les ofrecían y a permitir que se pagase el vino que compraron de su propio bolsillo." (3)

Más interesante nos es la noticia que publica **El Estado**: "Si necesitáramos una prueba más en favor de la Guardia Civil, bien reciente está el hecho que vamos a dar a conocer por medio de una carta que cuatro extranjeros enviaron ayer a los periódicos. Hela aquí:

«Séanos permitido el aprovechar la publicidad de su estimable periódico, para dar una prueba solemne de nuestra gratitud a los bizarros y valientes civiles de los puestos de Somosierra y de Cerezo de Abajo, cuyo desprendimiento nos ha amparado en las circunstancias más críticas de nuestro viaje desde Bayona a Madrid en la silla-correo. "Anteayer por la mañana a la subida de Somosierra, por un temporal horroroso y en medio de más de vara y media de nieve, se había estroviado el coche, hallándose en la más estupenda y lamentable posición, espuesto a derrumbarse por el precipicio.

"Con gusto referimos los esfuerzos de los ocho civiles que, paso a paso, estaban siguiendo la silla ya hacía tiempo, y cuya ponderación no se puede elevar a más. Merced a su constancia e inteligencia llegaron de Somosierra unos cincuenta hombres, y después de cinco horas de tarea, de fatiga y de peligros de todo género, pudo el coche salir intacto de entre las nieves y dirigirse hasta la próxima mudanza de tiro.

"Aunque nos hayan llenado de entusiasmo esos soldados intrépidos, nos ha sido imposible el hacerles aceptar una prueba cualquiera de nuestra gratitud; apenas si se nos han dado a conocer sus nombres y apellidos, que gozosos estampamos en estos renglones: Carlos Montañeros.— Juan Rey.— Antonio Sánchez.— Guillermo Rosalén.— Joaquín Lázaro.— Juan Hernández, del puesto de Somosierra. No hemos podido saber los de los civiles del puesto de Cerezo.

"Ese homenaje público tributado por unos extranjeros a la energía y al desprendimiento de la Guardia Civil española, al espíritu excelente de las poblaciones y a la seguridad entera que se disfruta al recorrer las carreteras de ese país, es un deber a que damos cumplimiento, reproduciendo esos sucesos en las columnas de su estimable periódico.—Somos de V.S.S. y A.S.Q.S.M.B.—Condesa de la Torre.—E. Gentoli.—L. Raynouard.—A. Allard.» (4)

Decíamos que esta noticia era más interesante porque los nombres de los guardias que aparecen en la referida carta son los de individuos llegados a la Guardia Civil con los últimos contingentes de tropa, y demuestran cómo en tan poco tiempo la Superioridad ha conseguido inculcarles el espíritu que desea domine en la Institución (5).

También en los periódicos de provincias aparecen sucesos relativos a los accidentes de los vehículos y la ayuda que reciben de la Benemérita. Como ejemplo, es bueno el que aparece en el **Diario de Barcelona**: "La Guardia Civil de la provincia de Castellón de la Plana está prestando cada día los mayores servicios bajo la dirección y mando de su digno Gobernador don Domingo Portefaix, no sólo en la vigilancia de caminos y carreteras, sino también socorriendo cualquier necesidad

(3) **El Clamor Público**, 3 de julio de 1852.

(4) **El Estado**, 13 de febrero de 1857.

(5) Vid. **Mentor del Guardia Civil**, 16 de febrero de 1857.

que ocurra a los carruajes y pasajeros. El día 3 del pasado junio se rompió el eje de uno de los coches llamados sillas de posta y que conducen el correo a Valencia, a la una de la noche y a una legua de Castellón, en paraje bastante peligroso, habiendo tenido que quedar el coche con todos sus equipajes en medio de la carretera hasta las nueve de la mañana siguiente, en cuya hora, recompuesto el eje, pudo seguir el coche su marcha a Valencia; a los cinco minutos de la ocurrencia ya se había presentado una pareja de la Guardia Civil a proteger a los pasajeros



1865.—Una pareja del 10.º Tercio auxiliando, en el Puerto Pajares, a un coche-correo. (Grabado de la época)

y a sus equipajes, permaneciendo constantemente al lado del coche mientras duró la recomposición. Posteriormente, en la mañana del 14 de julio, el propio coche-correo tuvo la desgracia de sufrir igual percance en la subida de la cuesta de Oropeza, también a la una de la noche, en cuyo coche iba uno de los viajeros que presencié la primera ocurrencia; más apenas el Cabo de la Guardia Civil encargado

de aquel punto tuvo noticia del hecho, se constituyó allá con los guardias de su mando, y no sólo ofreció y prestó a los viajeros los auxilios y servicios de su Instituto, sino también ofreció y cedió su cama a uno de aquellos que venía bastante enfermo, haciéndole arreglar puchero y caldo en su misma Casa-cuartel, y no queriendo admitir la menor demostración de su gratitud que se le ofreció por sus servicios prestados con la finura que le distingue durante las doce horas que el coche permaneció detenido hasta la recomposición del eje; y aunque el citado Cabo evitó el que pudiesen saber su nombre, no obstante, habiéndolo averiguado, resultó ser don Antonio Abad. Como estos servicios que presta el Cuerpo de Guardias al público y a los transeúntes, las más de las veces quedan ignorados por modestia de los mismos, conviene ponerlo en conocimiento del público." (6)

Pero más interesante como noticia es el asalto o robo de los carruajes públicos, sucesos siempre censurados por lo que de amenaza significan para la integridad personal y por la violación de la propiedad que entrañan, encontraban una fuerte repercusión en el público y eran causa de que la opinión pública se manifestase. En la España de Isabel II no faltan asaltos y robos a diligencias y demás carruajes, motivo por el que Ahumada pone especial interés en que sus hombres eviten tales desmanes, ya que esta es una de sus principales misiones por cuanto la seguridad en las comunicaciones son el índice de la tranquilidad de un país.

La aprehensión de ladrones y asaltantes, así como la evitación de los robos es noticia siempre bien acogida por la Prensa. Veamos lo que dice **El Heraldo**: "En confirmación de la noticia que dimos ayer, hemos sabido que en la Inspección de la Guardia Civil se ha recibido parte de que por la fuerza del Cuerpo en la provincia de Zaragoza han sido presos los tres ladrones que robaron la diligencia de Trillo el día 19 del pasado, así como tres mujeres que les acompañaban y llevaban el dinero robado, lo que ya habían reducido a oro; además se les encontraron encima cuatro relojes y dos capas; siendo de advertir que los ladrones habían variado ya tres veces de traje y de cabalgadura para no ser reconocidos. Tanto los tres hombres como las tres mujeres vienen a esta corte conducidos a disposición del Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, con el dinero y alhajas rescatadas, que han sido todo o la mayor parte de lo robado, lo que podrán volver a rescatar sus dueños." (7)

**La Nación**, en una recensión de sucesos, al ocuparse de un robo plantea unas interrogantes y lanza unas advertencias muy dentro de las prevenciones que debían tomarse en casos similares: "En la madrugada del 20 del actual y a dos leguas de Burgos, ha sido asaltada una diligencia que de esta corte se dirigía a Bayona. La circunstancia de haber mandado los ladrones que se apeasen los viajeros y continuasen tranquilos su marcha a pie, la interesante de haber dicho al mayoral que bajase un determinado cajón que iba en la baca del carruaje, la muy atendible de que este cajón contenía dinero, prueban evidentemente que los criminales tenían noticias ciertas y seguridad absoluta de que en aquella diligencia iba un cajón que contenía

(6) **Diario de Barcelona**, 24 de julio de 1852.

(7) **El Heraldo**, 14 de agosto de 1852.

quince mil duros en oro; tan cierto es esto cuanto que en el mismo carruaje iba otro cajón que contenía una crecida suma en plata y este no lo han pedido ni han dicho una sola palabra respecto a él, contentándose solo con el oro." Tras esto:

"Ahora bien; si la empresa, el dueño o cualquiera hubiera dado previo aviso de la conducción de estas sumas en la diligencia, ¿hubiera sucedido esto? Si la Guardia Civil hubiera tenido conocimiento de que en un carruaje público se conducían gruesas cantidades, ¿se habría efectuado el robo de ellas? ¿Es posible que la escasa fuerza con que cuenta esta institución llegue a poder cubrir tan perfectamente los caminos que se vean los guardias en todo el trayecto de una dilatada línea como la de Madrid a Bayona? Imposible; por eso conviene, y lo hemos dicho más de una vez, que se dé a la Guardia Civil noticia de todo carruaje que conduzca intereses crecidos. Desgraciadamente, la práctica ha acreditado nuestros deseos, y sin embargo, para mal de los poseedores de aquellos vemos que no cumplen, y de ahí el insistir en ellos." (8)

Es curioso destacar cómo en sucesos de esta índole, cómo en servicios sin contaminación política, la Prensa se esfuerza en aclarar todos los puntos y conservar una indudable ecuanimidad. Como testimonio, nada mejor que una rectificación aparecida en **El Criterio**: "Bajo el epígrafe de robo en despoblado, decíamos en nuestro último número, que había tenido lugar el de los pasajeros que viajaban en la diligencia Navarra a Zaragoza, a las ocho de la noche del 4 del actual, en la cuesta de Onda, a media legua de Caparroso, por ocho ladrones armados. Terminábamos el suelto diciendo que llamaba la atención ser este el segundo robo que se cometía en el mismo sitio en el término de un mes; hoy mejor informados, podemos asegurar a nuestros lectores que si bien es cierto que se verificaron en aquel lugar dos robos a la diligencia nombrada, también lo es que los ladrones de uno y otro han sido aprehendidos y puestos bajo el fallo de la ley por la incansable Guardia Civil, y que de las diligencias sumarias que se han instruido aparece que la esquisita vigilancia de las parejas destinadas en aquella dirección era tal, que a la media hora de haberse cometido el robo ya cruzaban en todas direcciones por aquel radio investigando el paradero de los ladrones, que a las pocas horas se hallaban en su poder con parte del cuerpo del delito; siendo de elogiar su constante afán de no querer ni descansar ni desayunarse aquellos... guardias, hasta haber logrado la aprehensión de los criminales..."

En los párrafos finales leemos: "Felicitamos sinceramente a los guardias que así corresponden al público, y rogamos al Gobierno no economice los medios de elevar esta preciosa institución al guarismo que ha decretado... y que valiéndonos de un dicho vulgar que un extranjero nos refería, repetimos con él **que en España sólo hay dos cosas preciosas, las mujeres y la Guardia Civil**. Ya en otra ocasión hemos dedicado al asunto que nos ocupa algunas reflexiones y no nos despedimos de hacerlo en lo sucesivo." (9)

(8) **La Nación**, 24 de mayo de 1856.

(9) **El Criterio**, 18 de enero de 1857.

Una curiosa situación se produce en 1856, año en que la Gendarmería francesa, por medio de su periódico el **Journal de la Gendarmerie**, se presenta ante Europa como la pionera y la más eficaz de cuantas existían en una serie de artículos en la que critica duramente a la Pontificia y tiene frases muy lisonjeras para la Guardia Civil española, pero se permite frases no exentas de presuntuosidad, como las que siguen: "Los bandidos no existen ya en Francia ni en Córcega; pero en el país de Gil Blas y de Roque Guinart hay aún bandas de ladrones; en la patria de Cabrera y Merino hay guerrilleros, rebeldes, facciosos, malhechores célebres y, por consecuencia, combates y peligros imprevistos que correr por la Guardia Civil. Aquí el servicio de la Gendarmería es activo y múltiple; se complica con cuidados de toda naturaleza, con obligaciones varias; es penoso, sin duda; pero afortunadamente todos sus incidentes están previstos y el peligro en él es una excepción. Allí, al contrario, se necesita doble dosis de precaución para no ser sorprendidos; el peligro es la regla. Lo que sí guarda perfecta igualdad en ambos países es el entusiasmo, el celo, el amor al servicio y al exacto cumplimiento del deber." (10). Estas y otras frases semejantes son divulgadas por toda Europa y en ocasiones provocan réplicas muy "diplomáticas": "Y ya que del Diario de la Gendarmería nos ocupamos, diremos de paso que no es sólo en España donde los carruajes públicos son detenidos por malhechores. Según el citado periódico, parece que en el camino de Vidauban fue de nuevo detenida una diligencia, pero gracias a las activas pesquisas de la Gendarmería los malhechores fueron descubiertos por los del puesto de Draguignan, y reconocidos por varios de los viajeros que conducía el carruaje detenido." (11)

Pero no sólo las dificultades sufridas por los vehículos públicos son objeto de atención por parte de la Prensa, sino también los demás servicios tienen su lugar en las columnas de noticias. Veamos un caso: "Después de infinitas indagaciones hechas por la quinta sección de este Tercio de la Guardia Civil, que comanda el benemérito oficial don Guillermo Falgueras en busca de Andrés Cuadrado Pino (a) "Chavarría", asesino de don Gaspar Rodríguez, Teniente Coronel, Comandante de armas de Antequera, con noticia que tuvo el Cabo 2.º de la misma arma don Antonio Escobar, destacado en Casabermeja, de que dicho criminal vagaba por las tierras de Alcornocal, jurisdicción de Antequera, se situó en una casa de campo con la fuerza de su mando, y habiéndose presentado con efecto a las seis de la tarde de anteayer 17, el susodicho criminal "Chavarría", se trabó una lucha haciendo éste uso de un cuchillo con que rasgó la levita del mismo Cabo y estuvo a punto de asesinar al Guardia Antonio González, por lo cual siendo inútiles todas las voces de rendición que se le daban y los medios puestos en juego para aprehenderlo, fue preciso hacerle fuego, quedando muerto en el acto, con la circunstancia de que su mismo retaco le quitó la vida, pues lo había dejado a la entrada de la casa. Conducido el cadáver a Casabermeja, fue puesto a disposición del alcalde, con los efectos encontrados al reo, consistentes en un retaco, un cuchillo, una ca-

(10) Traducido del **Journal de la Gendarmería**, 11 de junio de 1856.

(11) **El Mentor**..., 24 de noviembre de 1857.

nana, siete cartuchos y 76 reales. Tenemos una satisfacción en enunciar tan importante captura y desaparición de este criminal, debida al infatigable celo del citado oficial y fuerza aprehensora, pues no solo tenía a su cargo el ya dicho asesinato, sino otro reciente a un guarda de campo y varios robos de consideración." (12)

La intervención de la Guardia Civil en desgracias tampoco es ignorada, y buen ejemplo es el que sigue: "En esta provincia lo que se deplora, ya no son sólo las inundaciones y las nubes que talan los campos con piedras de enorme tamaño; es el efecto del rayo abrasador que mata, incendia y multiplica el llanto y la pavora por doquier.—Hoy a las dos de la tarde en el **Hostal nou**, situado en la carretera general de Barcelona, casa fuerte de paradas, y en el que reside un destacamento de la Guardia Civil, ha caído un rayo, que después de jugar largo espacio por el interior del edificio, ha dejado impresa su funesta huella, quemando, destruyendo en un instante la torre, la fortificación; quedando el resto de la casa en un estado sumamente ruinoso e inconcebible. La hija de la casa, joven gallarda de unos veinte años, después de quemarle toda su vestidura, hasta los zapatos, siendo herida mortalmente en el costado izquierdo; tronchándola así la flor de sus días, en una edad demasiado temprana y que tanto embelesaba a sus padres. El confesor y el médico no han llegado a tiempo de auxiliarla. ¡Séale la tierra ligera!—La Guardia Civil que se hallaba en la casa, a pesar de su heroicidad y de su firmeza, prodigando los servicios sobrehumanos que han prestado, luchando contra un enemigo tan temible como poderoso, ha tenido que arrojar por una ventana muy elevada para no quedar quemados o sepultados entre los escombros.—Pesa sobre este honroso Cuerpo la fatalidad de hallarse siempre en medio de las ocurrencias más peligrosas, que saben constantemente atenuar.—Su desprendimiento, su bravura, el arrojo con que auxilian en cualquier desgracia, es un portentoso título que sabe apreciar la provincia y que se les agradece entrañablemente." (13)

A veces las referencias a la Guardia Civil llegan de fuera, de otros países, como nos narra el periódico lisboeta **Civilización** en su número del 30 de junio de 1856: "La señora condesa de Farrobo, doña Eugenia Saldanha y su esposo llegaron ya a Madrid, de donde partirán muy en breve para los Pirineos, viajando para proporcionar con la variación de aires el correspondiente alivio a la quebrantada salud de la joven condesa. Los ilustres viajeros a su llegada a Badajoz han sido espléndidamente obsequiados por aquel Gobernador civil a quien iban recomendados por el señor Corradi, representante de S.M.C. en nuestra corte; a su salida de aquella ciudad dispuso dicha autoridad fuesen acompañados en su tránsito por la Guardia Civil, y habiéndoseles roto el carruaje en que viajaban en un despoblado, tuvieron que alojarse en la casa-cuartel de uno de los Puestos de aquella Institución protectora; en él fueron obsequiados los ilustres viajeros por los habitantes del campo y guardias civiles con todo el esmero y asiduidad dignas a su jerarquía; dos días perma-

(12) **Correo de Andalucía**, 19 de marzo de 1852.

(13) La noticia fue publicada por varios periódicos de Barcelona y de Madrid, entre ellos **La España** y **El Heraldo**, de la que la tomamos en sus números correspondientes al 24 de junio de 1852.

necieron esperando un nuevo carruaje para continuar su marcha, y al emprenderla quisieron dar una prueba de gratitud a los que con tanto afán les habían asistido; pero todos rehusaron admitir presente alguno, y el caballero oficial de la Guardia Civil a quien rogaron admitiese un anillo, con la galantería y finos modales propios de una educación esmerada, hizo presente a los distinguidos viajeros que no podía admitir un obsequio que pudiera con su admisión aminorar la grata satisfacción que experimentaba en haberles podido ser útil, cumpliendo simplemente con su deber." (14)

En otros momentos, los servicios que se prestan a extranjeros no faltan en las noticias de los periódicos nacionales, y buen ejemplo de ello es el caso que refiere un diario balear acerca de la aprehensión de unos desertores de la Armada americana, surta en aguas de nuestro archipiélago mediterráneo (15).

De nueva índole es la nota de Prensa que recogemos a continuación, como una muestra más de que el servicio de la Benemérita en todas sus dimensiones es seguido por los periódicos, señal inequívoca de que interesa al público: "La Guardia Civil acaba de prestar en el puente de San Fernando un nuevo servicio, y de una esfera más elevada que los que comunmente puede prestar. Parece que los contratistas de una cantina habían monopolizado las subsistencias de los mil quinientos hombres empleados en los trabajos del ferro-carril, y les hacían comprar a diez y siete cuartos el pan que en los pueblos vecinos se vende a diez o doce cuartos. Esto produjo trastornos que acaso hubieran podido ser trascendentales a no mediar un Oficial del Cuerpo que contuvo el desorden y los abusos, poniendo presos a los causantes y remitiéndolos al Gobernador de la provincia, quien parece que ha remitido los presos al juzgado de Alcalá para que los juzgue. De esperar es que se haga un escarmiento, pues no se trata en esto de un delito ordinario, sino de una cuestión social y muy trascendental, que a no ser por el tacto y energía del Oficial hubiera podido ser causa de graves conflictos." (16)

La Guardia Civil recibe gran ayuda de la Prensa cuando se ocupa de desmentir rumores falsos que se producían en ocasiones. Del **Diario de Córdoba** sacamos los párrafos siguientes: "Hemos leído con sorpresa una carta de esta capital que publica **La España**, y que reproducen algunos periódicos que recibimos ayer, en la cual se asegura que en esta provincia hay organizadas varias pandillas de ladrones, que exigen cuantiosas sumas a las personas acaudaladas, incendiando los cortijos cuando los labradores los desatienden: que los vecinos honrados tienen que transigir y aun ser capa de aquellos para librarse de su indignación, y que aquí se va irremisiblemente a establecer el socialismo práctico, si no se aumenta la Guardia Civil y no limpia una policía bien servida estas poblaciones de vagos.—Hace ya algunos años que no existe en esta provincia cuadrilla alguna organizada de ladrones, ni han ocurrido más hechos criminales que los que hemos referido en nuestras columnas." (17). Otro testimonio sobre el particular es este: "De los interesantísimos servicios presta-

(14) Vid. **El Mentor**..., 16 de julio de 1856.

(15) **El Eco de Menorca**, 30 de agosto de 1856.

(16) **Diario Español**, 24 de diciembre de 1857.

(17) **Diario de Córdoba**, 14 de marzo de 1852.



dos por la Guardia Civil, lo mismo en la provincia de Badajoz que en la de Cáceres, resulta que es inexacto cuanto se ha dicho de robos a varias personas y en diferentes puntos. Lo cierto, lo positivo es que muchos de los ladrones que se dedicaban al robo de caballerías han caído en poder de la Guardia Civil, quien los ha entregado a los tribunales." (18)

En resumen, los diferentes servicios prestados desfilan por la Prensa. Incluso algunos ciertamente tristes como la escolta de presos tiene su hueco (19).

#### OPINIONES SOBRE LA BENEMERITA

A través de las noticias recogidas hasta aquí se vislumbra cuál es el juicio que la Guardia Civil merece a las redacciones de los periódicos cuando presta el cometido especial de su Instituto. Pero cuando mejor pueden comprobarse las posturas adoptadas ante la Institución organizada por Ahumada es cuando se dan a conocer las listas anuales de servicios prestados, listas que son comentadas por la mayoría de los diarios del momento. Hemos elegido la de 1855 por ser uno de los años de gobierno progresista, época difícil para el Cuerpo.

Un periódico de la Guardia Civil glosa en un artículo el balance de dicho año (20), artículo que encuentra el siguiente eco en **La Iberia**: "Insertamos a continuación con mucho placer la nota exacta de los servicios prestados por el muy distinguido Cuerpo de la Guardia Civil en el pasado año de 1855:

"Cada día se aumenta justísimamente el crédito de este simpático Cuerpo, cuyos individuos guiados por una noble emulación rivalizan entre sí por hacerse dignos de conservar el nombre glorioso que han conquistado desde el planteamiento de este utilísimo Instituto.

"Si al par de los beneficios generales que este Cuerpo se halla prestando a la nación, se tienen presentes los riesgos constantes a que están espuestos, se comprenderá a qué precio tan costoso están alcanzando unas veces el dictado de héroes y otras el de mártires. España está, y debe estarlo, muy satisfecha de la creación de una Institución que tan dignamente corresponde al objeto para que fué establecida. Vean ahora nuestros lectores sus últimos servicios." (21)

Más elocuente y más larga es la nota que aparece en **El Restaurador**, de Pontevedra, que, pese a su extensión, recogemos íntegra: "Una de las pocas cosas en que se hallan acordes los periódicos de todos los colores y matices políticos, es en elogiar como se merece la institución de la Guardia Civil y eso que es una creación de la **ominosa década** (?).

"No puede leerse sin emoción la nota de los servicios prestados por ese benemérito Cuerpo en el pasado año de 1855. **Quince mil cuatrocientos ochenta y tres cri-**

(18) **La Nación**, 18 de junio de 1856.

(19) Sin ir más lejos, **La España** del 1 de julio de 1854 refiere cómo la silla de postas que hace el trayecto Barcelona-Madrid llega dicho día con cuatro caballeros presos escoltados por dos guardias civiles.

(20) **El Mentor**..., 16 de febrero de 1856.

(21) Seguía la relación de servicios. **La Iberia**, 18 de febrero de 1856.

minales aprehendidos nos presenta la referida nota, que prueban bien que son los civiles la mejor salvaguardia de la inocencia, así como la amenaza más constante para todo criminal. Nada más consolador para el viajero que el encontrar una pareja de guardias, que jamás cuentan los enemigos, sino que se lanzan impávidos contra el crimen, cualquiera que sea la forma bajo que se presente.

"Pero no es solo la persecución de criminales en lo que vemos sobresalir esa



1864.—Fuerza del Puesto de Alcira salvando afectados por una inundación.  
(Grabado de la época)

institución. Ora es un carruaje que vuelca o que se atasca en el fango o en la nieve; ora un edificio presa de las llamas; ora un pueblo atacado del terrible cólera y abandonado por casi todos sus moradores. En todas partes la Guardia Civil es una verdadera providencia, y ya salva de las garras de la muerte al que iba a perecer en medio de un voraz incendio o arrebatado por la fuerza de un torrente; ya presta sus auxilios a un enfermo abandonado de todos; ya conduce cadáveres a la sepultura.

"Y cuenta que los pundonorosos individuos de la Guardia Civil prestan estos inapreciables servicios sin admitir nunca la más leve recompensa, satisfechos solamente con el cumplimiento de su honroso deber. ¡Ah! ¡Qué bien sientan las armas de la patria en manos de tan beneméritos servidores! ¿Por qué no se aumentará su número para que no hubiese que lamentar todavía tantos crímenes que hoy no alcanzan a evitar, por mucho que sea su celo?

"A ellos debemos la seguridad de los caminos; a ellos que no se reproduzcan de los José María y otros célebres criminales. ¡Cuánto mejor están en sus manos las armas, que en las de tantos otros a quienes indistintamente se entregan, para luego vernos tal vez sumidos en lamentables trastornos! (22)

"Y ya que de la Guardia Civil hablamos, concluiremos anunciando a nuestros lectores que con frecuencia les daremos cuenta de los servicios que preste la de esta provincia, cuyo dignísimo jefe, señor Colón, así como la oficialidad y todos sus individuos, son un modelo de caballerosidad y buen comportamiento." (23). **El Restaurador** cumplió su promesa y a menudo incluyó en sus columnas servicios de la Benemérita. Nos interesa llamar la atención sobre dos cuestiones aparecidas en este largo artículo y en algunas otras citas anteriores: la petición de aumento de los efectivos del Cuerpo y la integridad de los guardias al no recibir nada por sus servicios. Volveremos sobre ello más adelante.

Por las mismas fechas en que se divulgaba la nota de servicios del año 1855, facilitada por la Inspección General de la Guardia Civil, aparecen unas líneas en **La Unión Progresista**, de Jaén, y en **El Sur**, de Madrid: "Los servicios prestados por la benemérita Guardia Civil se hacen cada día más acreedores a sinceras alabanzas. Según se nos informa, acaba de descubrir una fábrica de moneda falsa en Linares, aprehendiendo a los criminales y recogiendo más de 4.000 rs. en doblones de cinco duros.

"En fin, por donde quiera, ese bizarro Cuerpo, va esparciendo el consuelo y la esperanza, hasta el punto de que los viajeros miran el uniforme de la Guardia Civil como la enseña de su seguridad y el signo de su protección contra toda clase de combates." (24)

Este tipo de elogios aparece siempre que se conoce un servicio de importancia: "Al pie de estas líneas damos cabida con sumo gusto a un comunicado que nos dirige un oficial de la Guardia civil. Y si bien respetamos esa estremada delicadeza para que no pase desapercibido ninguno de los eminentes servicios que presta aquel popular y benemérito Cuerpo, son tantos los que dispensa todos los días, que no faltará, como hemos dicho en otras ocasiones, quien califique de nimio aquel celo. La institución de la Guardia civil es una de las que más honran al Gobierno constitucional de España en general, y al partido que la creó en particular. Porque no es lo que más asombra (decimos con uno de nuestros colegas) que la Guardia civil se

(22) Nos parece una clara alusión a la Milicia Nacional, que fue origen de no pocos problemas, bien por su participación en los mismos, bien por no atajarlos a tiempo.

(23) **El Restaurador**, 6 de marzo de 1856.

(24) Vid. los números del 7 y el 8 de marzo de 1856, respectivamente.

lance al peligro todos los días, el heroísmo con que ataca a los malhechores sin reparar en su número, la actividad incansable que despliega constantemente; lo que más admira y conmueve es la inmensa probidad, la caridad y la delicadeza de que está dando constantes ejemplos."

Siguen párrafos elogiosos sobre la dimensión humana de los servicios en términos como el que sigue: "Mañana cae en un camino un pobre viajero rendido por el cansancio y la ventisca y la falta de alimentos, y la Guardia civil se despoja tal vez de sus propios vestidos para abrigar a aquel desdichado, le toma en hombros, le conduce a la población más cercana, lo alimenta, le consuela con el amor de la familia y de su escaso peculio, le proporciona medios para continuar su jornada." (25)

Frecuentemente, los periódicos españoles de la época isabelina se aluden entre sí, incluso con la copia literal de párrafos, tanto para apoyarse como para atacarse. Los periódicos dedicados al Cuerpo no dejan de referirse a sus colegas cuando estos se ocupan de la Guardia Civil, alusiones que encierran una muestra de agradecimiento; ilustrativo es el siguiente trozo: "En los primeros días de este mes la prensa política ha reseñado en sus columnas a grandes trazos las escenas más notables ocurridas en la península durante el último año: la mayor parte de los periódicos se han ocupado con más o menos extensión de la Guardia civil, y algunos como **La España, El Parlamento y El Criterio**, dedicaron al Cuerpo brillantes artículos, que a la par que le hacen justicia por los servicios prestados en el año último, son un testimonio elocuente prestado de mil maneras ante la opinión pública, deseosa para satisfacer sus deseos, de que la Guardia civil reciba el completo desarrollo que su interesante servicio reclama." (26)

Si la Prensa del momento no quería caer en contradicciones debía manifestar en alguna forma su contento con la labor de la Benemérita y el mejor modo de hacerlo era el recoger servicios y a la vez ocuparse de cuestiones internas del Cuerpo, como hace **La España** al notificar a sus lectores que para la compra de caballos que han de servir a la Guardia Civil, además del martes se ha señalado el viernes de cada semana y que los actos para el contrato se celebrarán en el cuartel del expresado Cuerpo (27).

Es el aumento de la fuerza de la Benemérita uno de los aspectos en los que más insiste la Prensa, petición que ya hemos visto formulada más de una vez y que surge en cualquier momento: "Han sido presos cinco de los supuestos autores del robo de la diligencia de Trillo. Entre ellos los hay que han sido ya condenados anteriormente a pena capital por iguales o mayores crímenes. Y ya que de este caso hablamos, no será malo recordar la injusticia con que algunas gentes han acusado a la Guardia Civil, como queriendo hacerla responsable de este desgraciado accidente. Este Cuerpo que tan grandes servicios ha prestado en los años transcurridos

(25) Sigue el comunicado del oficial del Cuerpo a que se alude (relativo al secuestro y liberación de un propietario, suceso que el periódico refiere en su número del 16 de mayo de 1856, fecha que lleva el comunicado, que se publica en **El Sur** tan pronto como se recibe).

(26) **El Mentor...**, 8 de enero de 1857.

(27) **La España**, 8 de julio de 1854.

desde su creación, no puede estar a la mira de cuanto pasa en todo el territorio, mucho más en un país tan accidentado como el nuestro y tan a propósito para toda clase de fechorías. Con 7.000 hombres que son los que hasta el presente cuenta, no basta para cubrir las 16.000 leguas cuadradas que tiene la península, puesto que a cada Guardia civil le tocan dos leguas y media. Si a la circunstancia de la extensión del territorio se añade la variedad de servicios que el Cuerpo debe llenar, se conocerá más aún cuán injusto es que los Guardias civiles se vean objeto de recriminaciones, por hechos semejantes al ocurrido con la diligencia de Trillo." (28)

Generalmente el asunto se aborda más directamente, y la Prensa dedicada al Cuerpo ha de hacerse eco necesariamente de ello: "Dicen los periódicos de esta corte que el aumento de la Guardia civil es un asunto resuelto por el Gobierno, con lo que permiten los presupuestos por ahora, y hasta satisfacer completamente las necesidades que el servicio a que está destinada después." Y continúa: "En nuestro último número algo dedicábamos respecto a esto, pero no teníamos más datos que los que ya habíamos anticipado a nuestros lectores; esto es, que el Gobierno deseaba como el que más el aumento de la fuerza del Cuerpo, y que el General Inspector lo procuraba por todos los medios a su alcance, hoy nada podemos añadir oficialmente, aunque de cuenta propia confirmemos que el aumento quizá se realice bajo bases muy distintas tal vez hoy de las que aquellos creían, pero muy ventajosas para el Cuerpo si llegan a llevarse a efecto." (29)

Otro tema que resalta unánime la Prensa es la integridad de los guardias. Ya hemos destacado suficientemente cómo los componentes de la Benemérita jamás aceptan recompensas de particulares por los servicios que aquéllos pudieran prestarles mientras cumplían con su deber, conducta que tiene su reflejo en la Prensa y a su través se difunde más por el país. La honradez del guardia civil queda igualmente manifiesta cuando devuelve escrupulosamente cuantos objetos, efectos y dinero encuentra extraviados, actos que son igualmente conocidos por todos. Como ejemplo nos sirve el siguiente: "**Nuevo rasgo de honradez.**—Dicen de Cartagena, con fecha de 21 del corriente, que en uno de los días de la presente semana se dirigía un mozo molinero en el Hondón, hacia el campo de Lorca, a comprar un poco de ganado, llevando 6.000 reales en unas alforjas, que perdió en el camino. Inútiles e ineficaces fueron las diligencias practicadas por los interesados, y sin esperanza de obtener noticia alguna, lo pusieron en conocimiento del comandante de la Guardia civil en aquella ciudad, quien en el momento procedió a desempeñar la protectora y benéfica misión que le está confiada, ha gestionado con tanto acierto, que ha inquirido el lugar y persona que se había encontrado los 6.000 rs. perdidos, devolviéndoselos a su legítimo dueño." (30)

(28) *Gaceta Militar*, 10 de agosto de 1852. Para más detalles sobre el robo en cuestión véanse, por ejemplo, los números de *El Herald* correspondientes a los días 13 y 14 de este mismo mes y año.

(29) *El Mentor*..., 16 de octubre de 1856. El párrafo entrecuadrado en la cita que literalmente recogemos nosotros pertenece a uno de los diarios de la corte recibido en la redacción del periódico del Cuerpo, que una vez más se ve precisado a referirse a sus colegas.

(30) Este suceso es uno de la serie que publican *La España* y *El Criterio*, ambos de Madrid, durante los días que van del 2 al 7 de octubre de 1856.

Esta conducta intachable e íntegra había de ser valorada necesariamente y tuvo pronto efectos sociales. Empiezan a aparecer en las columnas demandas de veteranos del Cuerpo por distintas empresas. Veamos dos ejemplos demostrativos de cómo la Prensa recoge también este particular. En **La Nación** leemos: "Haciéndonos eco de la opinión pública, decíamos no ha mucho tiempo con alguno de nuestros colegas, que se agotaba el diccionario de alabanzas para elogiar debidamente los distinguidos servicios prestados por el benemérito Cuerpo de la Guardia Civil. Hoy no podemos ni queremos resistir a los deseos que un hecho que dice más de lo que pudieramos añadir nosotros para enaltecer este Cuerpo está pasando a la faz del público. Nos consta de una manera indudable que personas de las más acomodadas, y hasta de la alta aristocracia, se presentan en la Inspección de este distinguido Cuerpo a rogar se les avise cuando algún veterano de los que la componen tome su licencia absoluta, para darle colocación en sus haciendas y confiarle sus intereses, sin otro antecedente que el de haber pertenecido a la Guardia civil. Todo lo que pudiéramos decir para comentar este hecho, sería muy pálido en comparación del elocuente testimonio que encierra, respecto al distinguido concepto que el público tiene formado de los individuos que pertenecen a esta institución veneranda..." (31). Y con esta tónica siguen largos párrafos en el mismo artículo.

Varios periódicos recogen un comunicado procedente del Banco de San Fernando, que aparece primero en **La Nación**, luego en **El Sur** y en otros. La noticia completa dice: "En diferentes ocasiones hemos tributado a la Guardia civil el merecido elogio a que sus excelentes servicios la hacen acreedora y que la han acarreado una popularidad inmensa, y hemos manifestado en prueba de ello que personas de pingüe fortuna acudían a la inspección de este Cuerpo a suplicar se les avisase cuando algún guardia cumplía el tiempo de su empeño, a fin de proporcionarle una colocación decente a su servicio particular y confiarle sus intereses. Hoy tenemos que añadir a los anteriores hechos uno de más entidad para satisfacción de los que sirven en esta institución, de todos querida y respetada: tal es una comunicación del Banco Español de San Fernando, reclamando dos veteranos cumplidos para darles colocación en aquel establecimiento. ¿Qué más pueden desear los que se honran con el uniforme de este Cuerpo? ¿Qué más satisfacción que verse solicitados por particulares y dependencias? Sírvales de estímulo este público testimonio de sus virtudes, como sinceramente se lo tributamos, dándolo a conocer a nuestros lectores." El comunicado a que se refiere es el siguiente:

«Banco de España.—Excmo. Sr.: Habiendo determinado la administración del Banco crear dos plazas de celadores, dotados con 10 reales diarios, que vigilen constantemente por la noche el interior y el exterior del edificio, y que este nombramiento recaiga en persona de acreditado celo, valor y honradez, cualidades que tanto distinguen a los individuos del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil que V.E. tan dignamente manda, le ruego se sirva designarme dos licenciados que a estas prendas reúnan la robustez necesaria para el buen desem-

(31) **La Nación**, 16 de mayo de 1856.

peño de los referidos cargos. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1.856. El subgobernador, Diego de Mier.—Excelentísimo señor inspector de la Guardia Civil.» (32)

En resumen, podemos decir que ningún servicio del cometido especial de la Guardia Civil pasa inadvertido. Tampoco escomotean los elogios para los guardias y no dudan en rendirles homenaje cuando la situación o la ocasión es propicia. El que los diarios reconozcan la integridad de los individuos es una recompensa a los desvelos de Ahumada y sus sucesores para lograr un hombre íntegro y modélico.

#### LA NARRACION DE MOTINES Y REVUELTAS EN LOS DIARIOS

Las tentativas carlistas son, generalmente, recibidas con una indiferencia completa cuando no con una repulsa por la Prensa, la que, en cambio, publica con gusto los éxitos del Gobierno y no duda en incluir en sus columnas noticias como la que sigue: "En cuanto a los facciosos de Extremadura, no parece sino que se los ha tragado la tierra después de la lección amarga que recibieron de manos de nuestra intrépida guardia civil." (33). Por ello no vamos a insistir sobre el particular, como tampoco nos ocuparemos de los sucesos de 1848, porque las referencias periodísticas nos llegan, en su mayoría, procedentes de periódicos gubernamentales dado el gran cuidado que Narváez tiene en controlar estrechamente la Prensa. El desarrollo de las "tormentas" puede verse en cualquier diario del momento no suspendido (*El Heraldo*, sin ir más lejos), pero las referencias a la Guardia Civil son rarisimas; la Guardia Civil sería noticia después, con motivo de la **Gran Concentración**, magna reunión de sus efectivos en Madrid como resultas de los motines registrados.

Con el movimiento vicalvarista no ocurre lo mismo. El que los pronunciados acaben imponiéndose facilita mucho las cosas, pero inicialmente se ve la gran confusión reinante, manifiesta en la falta de concordancia que evidencian las noticias publicadas por unos y otros; **La Esperanza** no duda en reconocerlo así: "... poco podemos decir con certeza de los movimientos de los sublevados. Lo que parece indudable es que ayer al amanecer se corrieron desde la parte de Torrejón a la del camino de Aranjuez, ocupando Getafe, Villaverde y Leganés, donde permanecerían esta mañana. Han cortado el ferro-carril hacia Pinto, y el telégrafo, de modo que ambos servicios están interrumpidos. De lo que han hecho después nada sabemos con certeza... Ayer tarde recorrimos las afueras de Madrid,... y aunque contábamos con el auxilio de un buen antejojo, nada más vimos que la vuelta de un destacamento compuesto de diez y seis caballos de la Guardia Civil, que entró por el portillo de Valencia. Entre ellos venía montado un soldado con casaca amarilla y casco de hierro." (34)

(32) Véanse los números de los referidos periódicos aparecidos en las fechas siguientes a la que figura en el comunicado.

(33) *El Heraldo*, 19 de julio de 1848.

(34) *La Esperanza*, suplemento dominical del 2 de julio de 1854.

El conocimiento de algún episodio sí llega con claridad y se difunde rápidamente, como el caso de un Teniente de la Guardia Civil intimidado por los rebeldes para pasarse a su bando, quien "contestó que tenía demasiado honor y demasiado aprecio a su uniforme para hacerlo", y dispuesto a defender con sus hombres por la fuerza de las armas la determinación adoptada, los rebeldes decidieron continuar adelante sin hacerles más caso. Tal oficial es don José Palomino, según el comunicado del Duque de Ahumada, a quien se recompensa con el ascenso a Capitán (35).

A medida que pasan los días las noticias llegan con más exactitud; si bien siempre hay un margen de error. **La España** publica sucesos que luego refieren otros periódicos, que a su vez son citados de nuevo en esa especie de cadena de noticias tan propia del momento: "Anteayer por la noche se alojó en Aranjuez la división de operaciones que comenzó a salir de esta corte el mismo día a las dos de la tarde. La traslación de las tropas se ha hecho con toda rapidez por el ferro-carril en diferentes trenes... Antes de llegar la división a Aranjuez se había situado en este punto el señor brigadier Alós, jefe del primer tercio de la Guardia civil, que con una columna de infantería y caballería había salido de esta corte a proteger a los trabajadores empleados en reparar los rompimientos hechos en el ferro-carril. Acto continuo pasó a Villasequilla, y se situó en este punto con el objeto de observar los movimientos del enemigo, haciendo el servicio de avanzada de la división expedicionaria. En Villasequilla recibió del jefe de los sublevados, que estaba en Tembleque, una comunicación invitándole a combatir y rendir las armas. La respuesta del señor brigadier Alós fué la que debía esperarse de un militar bizarro, observador fiel y escrupuloso de los graves deberes que le impone su cargo. Sabido es que en estas críticas circunstancias la Guardia Civil ha dado una prueba de la escelencia de esta institución, y de lo bien organizada y disciplinada que se encuentra en España." (36). Por su parte, **El Heraldo** había sido uno de los primeros en notificar la composición de la columna Blasser, ministro de la Guerra, que sale contra los sublevados (cuatro Batallones, doce piezas de Artillería, el Regimiento de Caballería de Villaviciosa y un Escuadrón de la Guardia Civil) y el parte del encuentro en Vicálvaro (según el cual, la fuerza de la Benemérita estaba dividida en tres mitades e iba en vanguardia) (37).

En los días que median desde el choque en Vicálvaro hasta las revueltas madrileñas, el Gobierno y la Prensa adicta tratan de dar a la realidad una completa y total normalidad. La orden de plaza del 8 de julio es significativa: "Para que las personas que se hallen en el caso de viajar desde esta corte por el camino de Francia por Burgos, sepan que pueden hacerlo con la misma seguridad que anteriormente, se hace saber que se halla cubierto por fuerza de la Guardia Civil en la forma acostumbrada. Las inmediaciones de esta corte, en todas direcciones, hasta el radio de tres o cuatro leguas, se hallan asimismo debidamente guardadas." (38).

(35) Vid. **El Heraldo** 30 de junio de 1854, y **La Esperanza**, 11 de julio de 1854.

(36) Esta noticia publicada por **La España**, fue recogida por **La Esperanza** en el número del 7 de julio de 1854.

(37) **El Heraldo**, 1 de julio de 1854.

(38) Vid., por ejemplo, en **La Esperanza** del 10 de julio de 1854.



De esta manera van poco a poco recibiendo noticias y detalles que perfilan los sucesos ocurridos en aquellas jornadas (39).

**El Guía del Guardia Civil** nos ofrece también datos que nos ilustran los sucesos que nos ocupan. Advierte que cuando los pronunciados ocuparon Pinto, lugar donde



1866.—En la inundación del arroyo Ruidacañas (Tarragona). (Grabado de la época)

reside la Compañía de Guardias Jóvenes, recogieron los uniformes de cinco guardias que sirven en ella, luego hicieron prisioneros a "siete hombres de un puesto que llegaban en el momento de entrar en el pueblo los pronunciados, los que, negándose

(39) Entre la abundante bibliografía suscrita por la Revolución de 1854 citamos las siguientes obras a título de ejemplo: BORREGO, Andrés: *La revolución de Julio de 1854 apreciada en sus causas y sus consecuencias*; Madrid, 1855; MARTOS, Cristino: *La Revolución de Julio de 1854*; Madrid, 1854; TAXONERA, Luciano de: *La Revolución del 54. Sartorius y su Gobierno*; Madrid, 1931; FERNANDEZ DE CORDOBA, Fernando: *Mis memorias íntimas*; Madrid, 1889, t. III, y KIERNAN: *The Revolution of 1854 in Spain History*; Oxford, 1956. Obras en las que se puede ver el desarrollo del pronunciamiento en Vicálvaro y la revolución subsiguiente, en cuya exposición no nos detendremos.

abiertamente a seguirlos, los despojaron de sus sombreros, armamento y vestuario.

"Al llegar a Tembleque fueron a la casa-cuartel, descerrajaron los baúles, y sacaron todo su uniforme. Llevan además dos guardias de Caballería que hizo prisioneros una sección en una descubierta.

"Y los leales guardias, a pesar de verse desarmados, no han querido seguir a los pronunciados. Se sabe que tratan, con los uniformes que vayan recogiendo, de formar una compañía que vaya vestida como la Guardia Civil; y lo hacemos saber a todos los individuos del Cuerpo, para que no crean que hay un solo individuo de él que haya tomado parte con los pronunciados.

"Se sabe también que el ex-capitán don Manuel Buceta, que en 1846 en Pontevedra comprometió su compañía, y que desde entonces acá se ha encontrado en cuantos pronunciamientos han tenido lugar, se incorporó a los pronunciamientos, y será el que haya sugerido la idea de formar una compañía con uniforme del Cuerpo. Sirva esto de conocimiento a todos los individuos." (40)

La artimaña denunciada por *El Guía* es ratificada por un comunicado del mismo día emitido por el Gobernador de Ciudad Real y publicado por el Ministerio de la Gobernación, en el que se dice que a paisanos salidos de Madrid se les viste con uniforme de guardia civil, recogidos en puestos del Cuerpo o a parejas sorprendidas aisladamente (41). Al mismo tiempo se sabía en Madrid que los sublevados llevaban presos a un Oficial y a seis guardias.

Las repercusiones de la "vicalvarada" en provincias no tardan igualmente en saberse y la Prensa de la corte comienza a reseñarlas: "En Alicante, y hacia el partido de Pego, se ha presentado una partida de muy poca gente, que, según noticias concretas, va capitaneada por el Brigadier Latorre, secretario que fue hace algunos años de la Inspección General de la Guardia Civil. Parece imposible que un Jefe caracterizado haya tomado resolución tan temeraria. El hecho es indudable, puesto que se tiene conocimiento de él por conducto oficial. Dícese que con el Brigadier Latorre marcha un tal Cendrá, que en 1848 promovió los disturbios de que fueron teatro varios pueblos de la costa de Levante. También se ha dicho ayer, aunque con bastante vaguedad, que habían aparecido partidas carlistas en la parte de Aguilar de Campoo y de la Vega de Pas, y se añadía que una sola de ellas está mandada por el Estudiante. Esta sola circunstancia basta para que no merezcan crédito semejantes noticias. El Estudiante reside desde hace años en Bruselas, y es tal su obesidad, y son tan grandes sus padecimientos físicos, que se encuentra absolutamente imposibilitado de consagrarse a la vida activa y azarosa del guerrillero." Y más adelante el mismo artículo continúa: "A eso de las dos de la tarde se recibió igualmente la noticia de haber sido totalmente destruida una facción de la partida de Buceta. Parece que éste había destacado desde Cuenca unos 40 hombres en dirección a Tarancón, y que habiendo sido atacados en Carrascosa del Tajo por una columna compuesta de Infantería y Caballería de la Guardia Civil, nueve quedaron

(40) *El Guía*, 10 de julio de 1854. El artículo lo recoge íntegro *La Esperanza* del día siguiente.

(41) *La Esperanza*, 12 de julio de 1854.

mueritos en el campo y los demás prisioneros." (42). La noticia de la desmantelación de los seguidores de Buceta por la Guardia Civil se confirma plenamente días más tarde y la Prensa da algunas incidencias de la acción (43). Muestra de la confusión reinante y de lo encontrado de las opiniones políticas es el que **La España** declare que la noticia circulada sobre Latorre puede ser una confusión o falsa (44).

Por otra parte, **El Diario Español** guarda silencio durante toda la revuelta, y el día 21 de julio toma partido abiertamente por los triunfadores, para decidirse a hacer la "Verdadera Historia de las ocurrencias en Madrid de 1854", en la que no faltan referencias a la Guardia Civil, las referencias que nosotros ya conocemos (45). En los días siguientes, cuando se reciben continuamente noticias de los sucedidos en provincias, publica párrafos como el que sigue acerca del "completo restablecimiento del distinguido e intrépido joven de la villa de Constantina don José María de Aldomar; el que con tanto valor desarmó a tres de la Guardia Civil, sin embargo de verse herido, y en medio de un fuego tan nutrido como el que hubo" (46). En algunas provincias, como la de Valencia, se hacen igualmente alusiones al papel jugado por la Benemérita: **El Diario Mercantil** refiere que la Guardia Civil colabora en el mantenimiento del orden contrarrestando a los que quieren aprovecharse de las anomalías creadas en estas fechas (47).

La nueva situación política repercute en la Prensa, por lo que de apertura significa, repercusión que se traduce en una mayor violencia en los artículos y en la aparición de nuevos periódicos totalmente exaltados, cuya presencia se señala por sus colegas, a veces con juicios tales: "Ayer circuló por Madrid una hoja titulada EL ECO DE LA REVOLUCION, en la cual se proclaman doctrinas esencialmente socialistas. Se trata en ella de sublevar a las masas contra otras muchas bases sobre las que descansa el edificio social y político." (48)

A medida que los días pasan, voces más sosegadas empiezan a oírse entre la exaltación de hojas semejantes a la citada en el párrafo anterior. Diego Coello y Quesada firma un editorial en el que hace una recapitulación muy somera de los hechos y apunta algunas soluciones que, a su juicio, hubieran impedido las revueltas, y continúa: "¡No sabemos qué fatalidad presidió en aquellos momentos a los destinos de España! En vez de estas medidas salvadoras tuvimos las descargas de metralla, a los guardias civiles, Institución que era urgentísimo salvar, enviándola a su verdadero destino..." Y más adelante: "Permítasenos, sin embargo, la junta salvadora creer que ha cometido algunos fallos y omisiones irreparables, cualesquiera que sean los obstáculos con que haya tenido y tenga aún hoy que luchar. Las modificaciones que sufrió una parte del Ejército podían haberse evitado haciendo salir desde luego la Guardia Civil a su destino y enlazando a los batallones de Infantería con

(42) **La España**, 14 de julio de 1854.

(43) Véase, como ejemplo, **El Herald**, 14 y 16 de julio de 1854.

(44) Véase el número del día 16 de julio de 1854.

(45) **El Diario Español**, 22 de julio de 1854.

(46) Véase el número del 24 de julio de 1854.

(47) Número del 18 de julio de este año.

(48) **La Epoca**, 23 de julio de 1854.

los de la Milicia Nacional, custodio hoy del orden y esperanza de la Patria." En otro artículo, relativo a la normalización de la vida en Madrid, leemos: "La Guardia Civil ha recibido orden, según tenemos entendido, de volver a ocupar sus antiguos puntos en el distrito, donde encontrará la cariñosa acogida a que es acreedora por sus incesantes servicios y honrosa conducta. Celebramos mucho que el general San Miguel haya tomado tan acertada disposición, por la que le quedan muy agradecidos los pueblos." (49)

El párrafo que recogemos a continuación es interesante porque destaca una realidad que se producía siempre que la Guardia Civil se concentraba, abandonando su dispersión habitual, como sucedió en los comienzos de las revueltas de 1854: "Desde que la Guardia Civil se volvió a ocupar sus puestos, han disminuido bastante los robos en despoblados, y solo en las inmediaciones de Madrid, donde no hay parejas del mencionado Cuerpo, están plagadas de ladrones. Esto es notable, habiendo aquí caballería suficiente que pudiera asegurar los caminos hasta alguna distancia, especialmente de noche." (50). Pero es igualmente interesante porque manifiesta que la Benemérita aún no está en Madrid, dominio exclusivo todavía de la Milicia Nacional, armada por los progresistas y tema fundamental de los periódicos desde el 20 de julio en adelante.

Es significativo que el tema de la Guardia Civil no desaparezca por completo de los diarios, pese a la campaña adversa de que es objeto en estos momentos por parte de los elementos más radicales (51). Durante el Bienio Progresista, mientras se habla de su disolución no faltan líneas como las que siguen: "En el **Guía del Guardia Civil**, correspondiente al 20 del actual, se inserta una detallada relación de los servicios que tan benemérita institución ha prestado al país en el mes último. Ese brillante Cuerpo continúa siendo digno de su antigua reputación y mereciendo la gratitud de los hombres honrados." (52)

A la vista de tales noticias observamos que la campaña de Prensa desarrollada contra la Guardia Civil se debe solamente a una parte de los periódicos. En el momento que estudiamos la Prensa madrileña se componía de los periódicos que siguen: **España, Novedades, Nación, Clamor Público, Diario Español, Tribuno, Esperanza, Iberia, Católico, Miliciano, Independencia, Guardia Nacional, Esparterista, Europa, Unión Espectador, Liberal y Eco de la Revolución, Herald, Boletín del Pueblo y Mensajero** dejaron de existir en las revueltas madrileñas (hemos omitido **El Guía del Guardia Civil**). De estos diarios, los más exaltados eran **El Eco de la**

(49) Ambos artículos están en el mismo número de **La Epoca**, el del 24 de julio de 1852.

(50) **Las Novedades**, 3 de septiembre de 1854.

(51) La participación de la Guardia Civil en los sucesos de 1854 la encontramos expuesta en QUEVEDO, Antonio de, y SIDRO, José: **La Guardia Civil**, Madrid, 1858, pág. 607 y ss., y a ella remitimos. Recogemos aquí solamente un párrafo de la página 651: "He aquí, pues, la narración, exacta, sencilla y completamente descarnada de la parte que tocó a la Guardia Civil... nadie se atreverá a desmentirnos... el lector... advertirá una gran diferencia entre lo que dejamos consignado y lo que algunos periódicos políticos que por entonces se publicaban y otros muchos a que dieron nacimiento aquellas circunstancias, arrastrados por el ciego espíritu de partido, que no se detiene ante la falsedad y la mentira cuando una y otra conviene a sus intereses, se atrevieron a propalar, con el miserable objeto de halagar en su desbordamiento las pasiones populares, para ver cada cual de los interesados en ello cumplidos sus particulares fines."

(52) **La España**, 28 de enero de 1855.

**Revolución, El Miliciano, La Hoja de las Barricadas** (no incluido en la relación anterior, demócrata, aparecido tras las revueltas junto con otros), **El Liberal y Esparterista**; algunos eran demócratas o republicanos y llevaban tras sí la representación del partido; pero otros no tenían tal aire oficial y su contenido es una continua loa de los vencedores (mediante himnos, canciones, coplas, romances, etc.) y una detracción de los vencidos, cuyos números son muy difíciles de encontrar y se han perdido en su mayoría (**El Miliciano, El Eco de la Revolución, La Hoja de las Barricadas**). De ellos debió partir el ataque más furioso contra la Guardia Civil, según se deduce de varios hechos: el apoyo que esta institución encuentra en los periódicos gubernamentales durante la revuelta; que **El Guía** no dejara de publicarse y fuese redactado en su tono habitual; que la Benemérita fuese uno de los más serios obstáculos que los combatientes de las barricadas hubieron de salvar; que fuera una creación del partido moderado y que fuese bien vista su disolución en las Cortes por algunos representantes de los vencedores, cuya opinión no prosperó.

Fijaremos ahora nuestra atención en las revueltas o algaradas populares que se presentan y su repercusión en la Prensa. Un buen ejemplo es el que sigue: unos gitanos mataron a un hombre en el sevillano barrio de Triana y dos de ellos fueron aprehendidos con facilidad; pero para detener a los otros los perseguidores llegaron hasta Coria del Río. Cuando la noticia se supo en el barrio, los ánimos se encresparon y el pueblo se presentó amotinado ante la casa del gobernador civil pidiendo la muerte de los presos. Estas escenas coincidieron con la llegada de los otros detenidos, todo lo cual provocó el estallido y el ejército hubo de restablecer la calma entre castellanos y gitanos, quedando muertos varios de éstos y diez o doce heridos, así como un celador de policía, algunos paisanos y otros tantos componentes de la Milicia Nacional del barrio. Hasta la llegada de las tropas, la peor parte de la lucha la llevaron los gitanos; mas con la llegada de los soldados, los amotinados se dirigieron hacia la cárcel a demandar nuevamente la muerte de los reos, sin conseguir otra cosa que ser disueltos nuevamente por la Infantería y la Caballería. Ante tal alboroto, el gobernador civil publicó el siguiente bando:

- «1.º La fuerza de la Milicia Nacional, la de la Guardia Civil y la que constituye el Cuerpo de vigilancia, no consentirán grupo alguno de gente por las calles de Triana.
- »2.º Los que prevenidos para que se disuelvan no lo hagan en el acto, serán presos y puestos en la cárcel a mi disposición.
- »3.º Las tabernas y los billares en los barrios de Triana permanecerán cerrados durante el día de hoy. El dueño del establecimiento que contravenga este mandato será multado con 500 rs., y si reincidiese, será conducido a la cárcel.
- »4.º El que intentare atacar las casas donde habitan los gitanos, será preso y entregado a los tribunales. En caso de resistencia, disolverá la fuerza pública los grupos con las armas.
- »5.º Los que incitaren al desorden o dieran voces subversivas, serán conducidos a la cárcel para ser juzgados por los tribunales
- »6.º Será detenida toda persona a quien se encuentre armas prohibidas, o lleve sin licencia aquellas que están permitidas, quedando en la cárcel a mi disposición.

"La Guardia Civil, Milicia Nacional y Comisarios de vigilancia quedan encargados de la ejecución de cuantas prevenciones contiene este bando.—Mariano Castillo.—Sevilla, 27 de junio de 1856.» (53)

Hemos elegido un caso violento de estas fechas para no romper la continuidad de los hechos y pasar inmediatamente a ocuparnos de los sucesos de 1856. Para conocer la actitud de la Prensa en esta situación es básico un artículo de **La Esperanza**, porque resume la actitud de una gran mayoría de diarios: "Por fin, el pronunciamiento —dice— militar de junio y el nacimiento revolucionario de julio, penosamente unidos, han roto entre sí de un modo definitivo, como era necesario que aconteciese tarde o temprano por consecuencia de su diversa índole; señala que **El Católico**, **La Estrella** y **La Regencia** se abstienen de emitir su juicio sobre los hechos; **El Clamor Público**, **Las Novedades**, **El Parlamento** y **La Discusión** se limitan a referir las escenas lamentables de Madrid; **La España** elogia al Ejército; **La Nación**, sin dejar su lema "Eco de la Revolución de Julio", se arrima al sol que más calienta; **El Occidente** se alegra de que haya sido vencido O'Donnell; **El Sur** aprueba por completo la conducta del Ministerio, y **El Criterio** anima al Gobierno a "hermanar el orden con la libertad" (54).

No falta la narración de incidentes, en algunos de los cuales nos encontramos a la Guardia Civil: "En la tarde del 16, como a las cinco y media de ella, cuando ya había cesado el fuego en casi todos los puntos, subían cuatro o cinco guardias civiles por la calle de San Lorenzo con dirección al Hospital Militar, y al atravesar la de San Bernardino, tres nacionales les hicieron fuego desde una ventana baja. Uno de los guardias resultó herido. Fue, sin embargo, tal la generosidad de éstos, que, a pesar de sorprender a los nacionales, solo les recogieron las armas, dejándoles después en libertad." (55)

En los días siguientes aparecen bandos, nombramientos, disposiciones de los vencedores, a más de completarse las noticias sobre las jornadas anteriores (56), y desde el día 21 hay referencias a los sucesos en provincias, mediante párrafos íntegramente sacados de los periódicos provinciales, junto con las listas de bajas en las tropas, entre las cuales se incluyen las seis de la Guardia Civil (57). La "Gaceta" aporta igualmente noticias, algunas con referencia a la Benemérita; respecto al día 16, dice que "algunos destacamentos, principalmente de la Guardia Civil al mando del brigadier Alós, jefe de este Tercio, recorrieron las calles donde se hacían disparos sueltos, restableciendo pronto la tranquilidad, sobre todo en los barrios de Leganitos y de Guardias" (58).

**El Diario Español** recoge un artículo de **La Esperanza**, que narra los hechos de

(53) Suceso y bando en **El Diario Español**, 2 de julio de 1856. No creemos necesario insistir en sucesos de esta índole, que cuentan con la reprobación general, pues a través de lo referido se capta perfectamente el trasunto de estos hechos.

(54) **La Esperanza**, 18 de julio de 1856.

(55) **El León Español**, 18 de julio de 1856.

(56) **La España**, por ejemplo, da una relación completa en los números de los días 19 y 20 de julio de 1856.

(57) Sin ir más lejos, **La España** del día 30 dice que se cuentan trescientos guardias civiles en las tropas reunidas en Barcelona.

(58) **La Gaceta**, 26 de julio de 1856.

la Corte, en cuyo párrafo final se expresa así: "Se nos olvidaba hablar de la Guardia Civil, Cuerpo benemérito y tan ultrajado en 1854. El día 16 a las diez de la mañana salieron de Palacio dos patrullas de ambas armas, a recorrer los barrios de Leganitos, Guardias de Corps y sus inmediaciones, las cuales fueron hostilizadas constantemente por paisanos sueltos que había en algunas bocacalles y también por disparos que otros les hacían desde balcones y ventanas. A las dos de la tarde salió el brigadier Alós, primer Jefe del Tercio, con la restante fuerza de infantería y algunas del ejército a prestar auxilio a esas patrullas, recorriendo estos mismos barrios y los adyacentes, con el fin de apagar el fuego de los insurrectos recalcitrantes, inspirar confianza a las gentes honradas y pacíficas, y proteger la entrega de fusiles en el Cuartel de Guardias de Corps. Todo esto se consiguió plenamente no sin experimentar la sensible pérdida de un soldado de la Princesa y seis guardias civiles gravemente heridos; pérdida que no compensa los 11 insurrectos que murieron y los 39 que fueron aprehendidos. El brigadier Alós, cuyas grandes dotes militares son apreciadas en el ejército, concentró inmediatamente en Madrid todas las fuerzas de la Guardia Civil esparcidas por la provincia y logró reunir unos 270 hombres de infantería y cerca de un escuadrón de Caballería." (59). Las noticias de provincias llegan, y en ellas la Benemérita aparece esporádicamente, en ocasiones sólo se le nombra (60).

Para finalizar, señalaremos que **El Mentor del Guardia Civil** recoge las relaciones de los periódicos de la Corte y publica en sus columnas los hechos ocurridos (61), en los que la Benemérita hubo de intervenir por imperativo gubernamental pese a que el Duque de Ahumada desde el primer momento sostiene el criterio de no mezclar la Guardia Civil en asuntos de índole política y desarrollar su cometido en un ámbito exclusivamente rural, pensamiento compartido por los Directores Generales que le sucedieron en el mando, aunque no siempre se ha podido mantener.

La Benemérita no resulta censurada en ocasión de las revueltas de 1856 por figurar entre los vencedores y porque ha iniciado el camino que la transformaría de institución de partido en institución nacional. Por otra parte, en la Prensa no se registran las exaltadas estridencias que se produjeron en 1854, ni en la calle los sucesos alcanzaron la violencia anterior, si bien ésta se manifiesta en determinadas situaciones con indiscutible gravedad, tanto en Madrid como en provincias.

(59) **El Diario Español**, 22 de julio de 1856. El mismo párrafo aparece el 20 de julio de 1856 en **La Epoca**, en su **Reseña circunstanciada de los combates de Madrid**.

(60) Véanse los números publicados entre los días 22 y 30 de cualquier diario del momento; por ejemplo, el del 26 de julio de **El Diario Español**, relativo a los sucesos de Málaga.

(61) Consúltense los números publicados en los días 24 de julio y 1 y 8 de agosto de 1856, cuyos datos siguen muy de cerca QUEVEDO y SIDRO en su ya citada obra. No nos detenemos tampoco en la exposición de estos sucesos (que pueden encontrarse en cualquier **Historia de España**, como la PIRALA, Antonio: **Historia Contemporánea**, t. I, Madrid, 1891, por ejemplo) por interesarnos en este momento su repercusión en la Prensa con referencia a la Guardia Civil.

# La Guardia Civil y las guerras carlistas

## EL ESTUDIANTE DE VILLASUR

Por FRANCISCO DIAZ GARCIA POCOSTALES  
Teniente del Cuerpo

### SINTESIS HISTORICA

A partir del año 1814, una vez terminada la guerra de la Independencia y expulsadas del territorio nacional las últimas tropas francesas, nuestro país, que en este aspecto, como en otros muchos, no podía ser la excepción de la regla, y quizás como secuela inevitable de todas las guerras, vivió durante el reinado de Fernando VII, y con mucha más intensidad durante las Regencias de María Cristina y Espartero, unos años turbulentos de constantes agitaciones y desórdenes políticos, caracterizados por la violencia puesta en práctica con la cerril obcecación de dos bandos irreconciliables en que se había dividido la nación y donde los motines, revoluciones, pronunciamientos y sublevaciones estaban a la orden del día, haciendo inútil aquella unanimidad demostrada por todos los españoles, que poco tiempo antes había hecho posible el triunfo sobre Napoleón, del cual no quedaba más que un glorioso recuerdo.

Todo este irregular estado de desorientación nacional contribuyó, con su justificada incertidumbre, a fomentar la delincuencia criminal y el más descarado pillaje, que a la sombra de aquella inestabilidad encontraron el campo abonado para sus abyectas y sucias maniobras, sobre todo en los medios rurales, donde el bandolerismo en todas sus facetas se enseñoreó sin ninguna dificultad de caminos y encrucijadas, imponiendo la ley del más fuerte y haciendo poco menos que imposible el que las personas honradas pudieran transitar por los campos sin exponerse de una forma casi segura a ser desvalijadas, cuando no a perder la vida, y lo que era aún peor, sin que el Ejército y la Milicia, únicas fuerzas existentes en aquella época para llenar este primordial cometido, pudieran impedirlo por tener que estar casi todo el tiempo empleadas en su servicio de guarnición o en otros acontecimientos políticos no menos importantes y urgentes que reclamaban su inmediata intervención.

Ni que decir tiene que para contrarrestar este anómalo estado de cosas



se hacía necesaria la creación apremiante de una fuerza polivalente y despolitizada, con misiones más complejas y definidas que, aun contando con una organización estructurada militarmente, llenara, a la vez, esa necesidad perentoria de garantizar el orden y asegurar la protección de vidas y haciendas, devolviendo la tranquilidad a las zonas rurales directamente afectadas y a merced, en aquel río revuelto, de las gavillas de facinerosos y gentes de mal vivir que infectaban todo el territorio de la Nación.

Y así fue como, tras muchos debates y cortapisas por parte de los detractores del proyecto, en mayo de 1844 nacía definitivamente la Guardia Civil que, si bien —y obligado es decirlo— en principio fue acogida con ciertos celos y reservas por aquellos que sólo creían ver en ella el brazo fuerte de los poderosos y el sostén continuado del partido imperante, bien pronto, ya desde sus primeras actuaciones como tal Guardia Civil, se iba a hacer acreedora al más cumplido respeto y consideración de toda la Nación por su admirable presentación, ejemplar conducta y abnegado proceder de todos sus componentes que, con un elevado concepto de lo que debe ser el cumplimiento del deber, devolvieron en poco tiempo la paz y tranquilidad a todos los ciudadanos honrados sin tener en cuenta para nada su clase, ideología, ni posición social, que pudieron desde entonces dedicarse a sus peculiares actividades sin el temor de verse atacados.

Sin embargo, esta fuerza, creada esencialmente para la protección de personas y propiedades, no iba a tardar mucho en verse obligada por las circunstancias a dejar abandonada transitoriamente esta misión para atender a otra de no menos vital importancia y en la que, desde los primeros momentos, habría de poner a prueba la más desinteresada fidelidad al Gobierno, imbuidos de las sabias y acertadas enseñanzas de sus reglamentos, ante la amenazadora reaparición con caracteres verdaderamente alarmantes de las agresivas y anárquicas partidas carlistas en diversos puntos de la geografía española, principalmente por las provincias Vascongadas, gran parte de Navarra, Castilla la Vieja, Levante, Aragón y Cataluña.

Así, a los tres años escasos de su creación, concretamente a principios del año 1847, fecha en que ya se encontraban establecidos la mayoría de los Puestos, tienen lugar los primeros contactos y hechos de armas de la Guardia Civil contra los facciosos, en cuyas luchas se sucedieron infinidad de episodios heroicos, dada la predilección demostrada por las citadas partidas de atacar las Casas-cuarteles, en cuyos miembros veían unos enemigos demasiado peligrosos para ellos a la par que unos excelentes auxiliares para las tropas isabelinas por su perfecto conocimiento del terreno, amén del sueldo que para las partidas representaban las armas y municiones existentes en los cuarteles. Episodios que con más o menos detalles recoge la historia del Cuerpo, pero que entre los cuales merece destacarse con especial atención, por las circunstancias dramáticas que concurrieron en el mismo, el fusilamiento del

guardia segundo Calixto García, perteneciente al entonces 11 Tercio, de Burgos, llevado a cabo por la partida de «El Estudiante de Villasur», y que por su humano y ejemplar contenido sirve de motivo a este trabajo.

Pero retrocedamos un poco para situarnos en aquel ambiente.

#### PRIMERA GUERRA CARLISTA (1833-1840)

Con el célebre abrazo de Vergara —más simbólico que efectivo— entre los generales Espartero y Maroto, en 31 de agosto de 1839, se daba fin, en apariencias, a un dilatado período bélico que es conocido en la Historia de España con el nombre de «Guerra de los siete años», durante el cual, como ocurre en todas las guerras civiles, solamente perjuicios y la más espantosa miseria se ocasionaron a la comunidad nacional, ya altamente empobrecida de por sí por otras revueltas anteriores.

Esta guerra, al igual que otras que con el mismo fin le sucedieron, tuvo su génesis en la tan discutida «Ley Sálica», promulgada el día 10 de mayo de 1713, por el primero de los Borbones, Felipe V, inspirada en la Ley de Sucesión francesa, en virtud de la cual se excluía del trono a las mujeres, teniendo preferencia sobre ellas todos los descendientes varones por línea recta de varonía, aunque las hembras y los suyos fueran de mejor grado y línea.

La citada Ley Sálica, que ya en tiempos de Carlos IV se intentó derogar, a pesar de toda clase de maniobras e intrigas palaciegas llevadas a cabo para impedirlo, incluida la bofetada de la infanta Luisa Carlota, que dio lugar a la célebre frase de «manos blancas no ofenden», del ministro Calomarde, que fue quien la recibió y que era partidario de la candidatura del infante Don Carlos María Isidro, fue derogada por Fernando VII en 1830, poco antes del nacimiento de su hija, que más tarde habría de reinar en España con el nombre de Isabel II y cuya proclamación como heredera se hizo solemnemente, con la fastuosidad acostumbrada, en la plaza de Palacio, el día 24 de octubre de 1833.

El infante Don Carlos, que —por estar en completo desacuerdo con esta medida derogatoria por parte de su hermano el rey Fernando VII, y para no verse obligado a tener que jurar como heredera de un trono, que él consideraba como cosa propia, a su sobrina Isabel II— se había exiliado voluntariamente a Lisboa, según unos autores, y según otros, había sido desterrado por orden de su hermano. Y fue precisamente a Lisboa, a donde a últimos de octubre del mismo año le llegaron noticias de España comunicándole el alzamiento de sus partidarios que le habían proclamado rey con el nombre de Carlos V, iniciándose así esta primera guerra dinástica en la que, como se vio después, lo que menos importaba era quién iba a reinar y si estaba o no vigente la discutida Ley de Sucesión. Lo que en verdad se jugaba era la supervivencia de dos fuerzas ideológicas antagónicas: la liberal o reformista, que intentaba

realizar la revolución de las estructuras nacionales poniéndolas a nivel europeo y que abrazó la causa de la reina-niña y por tanto el partido «isabelino», y la absolutista o tradicionalista, cuya bandera enarbolaron los titulados «carlistas», que aprovecharon el planteamiento de la cuestión dinástica como pretexto para sus fines absolutistas claramente definidos, ayudados por los apostólicos y clericales, en cuyas mentes estaba aún latente el recuerdo de las drásticas medidas que contra el clero adoptó el liberalismo en los años 1812 y siguientes.

Esta guerra, que se caracterizó por una implacable crueldad por parte de ambos bandos, llegó a adquirir en algunas regiones un auténtico y alarmante carácter de vandalismo, en la cual eran rematados los heridos y pasados por las armas sin la menor piedad los grupos de fuerzas de una y otra partes que tenían la desgracia de ser hechos prisioneros.

Por lo que respecta al campo carlista, estas feroces carnicerías decayeron después de los primeros años de lucha y tras una eficaz y progresiva organización militar dirigida por el prestigioso general don Tomás Zumalacárregui, que logró convertir a las autónomas e incontroladas partidas que operaban por el Norte en un ejército regular y perfectamente organizado, como lo prueba el hecho de llegar a sitiar por tres veces una ciudad tan importante como Bilbao.

Sin embargo, en el Levante español las cosas continuaban desarrollándose con la misma crueldad que al principio. Allí, otro caudillo poco conocido, pero con unas condiciones excepcionales para la conducción de masas, convirtió a las partidas carlistas, que hasta entonces habían venido operando en la más completa anarquía, en un ejército eficiente y disciplinado, que obtuvo resonantes victorias y trajo en jaque a las tropas isabelinas por su eficaz manera de atacar inopinadamente y desaparecer rápidamente del teatro de operaciones.

Este caudillo fue un estudiante de teología llamado Ramón Cabrera, dotado de un valor temerario y una decisión y serenidad que pronto le hicieron escalar todos los grados de la Milicia, hasta convertirse en jefe supremo de las partidas de Levante a la muerte de Carnicer, que había venido ostentando dicha jefatura.

Su forma de combatir, lo mismo que la de toda su gente, se caracterizó, por lo que respecta al trato dado a los prisioneros, por una implacable crueldad —quizás avivada por el fusilamiento de su madre por las tropas isabelinas—, hasta el punto que se le conoció con la denominación de «El tigre del Maestrazgo».

Firmada la paz y ante el estado de ruina en que había quedado la nación por estas luchas intestinas, eran muchos los que no deseaban otra guerra, y con objeto de limar asperezas entre los dos bandos en pugna se intentó por varios personajes importantes de la época acercar a carlistas e isabelinos por medio de un pacto que consistía en el matrimonio de Isabel II con su primo

Carlos Luis, primogénito del titulado Carlos V, pacto que a pesar de todas las intenciones e intrigas, y por diversas causas, no se llegaría a realizar, continuando España, por tanto, dividida en dos tendencias con posturas antagónicas e irreconciliables, cuyo odio a muerte no se extinguiría hasta muchos años después.

## SEGUNDA GUERRA CARLISTA (1846-1869)

(Aparece «El Estudiante de Villasur»)

De poco iban a servir los buenos deseos de los pacifistas, puesto que haciendo buena la frase de aquel poeta que dijo que «la paz impuesta por el filo de la espada no es más que una tregua», pronto se iba a ver España envuelta en otra guerra carlista iniciada a los seis años de terminada la primera por los partidarios del segundo pretendiente de la dinastía, Carlos Luis de Borbón y de Braganza, conde de Montemolín. Guerra que si bien en principio se circunscribió a Cataluña, pronto tuvo otras ramificaciones en diversas provincias españolas, donde las partidas levantiscas fueron capturadas unas o dispersadas la mayoría de ellas.

Esta segunda guerra, que se llamó de los «Matiners» o «Matinets», que en catalán quiere decir madrugadores o madrugada, respectivamente, tuvo su principal caudillo en el Brigadier don Rafael Tristany, que ya durante la guerra de los siete años había sido Teniente Coronel, y que, después de Zumalacárregui y Cabrera, probablemente fue la figura militar de más relieve en el carlismo. Con él se alzaron Galcerán y Pitox, en Lérida y Tarragona; Dameto, en Gerona, a los que siguieron otros hasta que, en diciembre de 1847, fueron derrotados por el general Pavía, que mandaba las tropas isabelinas.

No por ello terminó la guerra de los «Matiners», pues a mediados del año 1848 habría de alcanzar su mayor auge al hacerse cargo de su dirección el discutido Cabrera. Ya en los primeros meses del mismo año se habían levantado también en Cataluña el general carlista don José Masgoret y en Aragón «El Cojo de Cariñena» y otros, que proclamaron rey al conde de Montemolín con el nombre de Carlos VI; pero sin que a pesar de la simpatía popular con que al principio contaban se llegase a producir el levantamiento general que esperaban, el cual no llegó a su punto álgido hasta la deseada llegada, como se dice, de «El Tigre del Maestrazgo».

Consecuencia de este nuevo impulso fue que en varias regiones españolas se alzaron, con mejor o peor fortuna; partidas «montemolinistas», que dieron que hacer lo suyo a las tropas isabelinas; pero cuya actuación vamos a pasar de largo para no salirnos del objeto de este trabajo, dedicando especial atención, sin embargo, a las que se levantaron en Castilla la Vieja y en particular en la provincia de Burgos, entre las cuales hay que destacar, como decíamos antes, por su forma violenta de actuar, la de «El Estudiante de Villasur», que

operaba en conexión con otras más pequeñas mandadas por su hermano Apolonio, por el cura de Atapuerca y por el maestro de Quintanilla.

«El Estudiante de Villasur», pseudónimo con el que ocultó su verdadera personalidad durante la segunda guerra carlista, era en realidad el Coronel don Antonio Arnáiz, natural del pueblecito burgalés de Villasur de Herreros, distante de la Capital unos veintisiete kilómetros y limítrofe con los términos municipales de Villafranca de Montes de Oca, Urquiza, Pineda y Arlazón, pueblo este último a cuya demarcación pertenece en la actualidad el de Villasur. Era de carácter altivo y despiadado; de él se cuenta que en cierta ocasión en que tenía su guarida en el valle «Vallejito», situado entre los altos de La Cruz y Las Picotas, en la serranía burgalesa, asesinó a sangre fría y sin más preámbulos a uno de sus centinelas por haberlo sorprendido adormilado en el puesto de observación que le habían asignado.

El Conde de Clonard, al referirse a este personaje de leyenda en su «Historia Orgánica de la Infantería y Caballería Española», nos lo va retratando como un hombre que gozaba de cierto prestigio entre su gente, adquirido, sin duda, a costa del arrojo y valor personal que hubo de poner a prueba en cuantas ocasiones se le presentaron, y además era un buen conocedor en sus más mínimos detalles de todos los accidentes topográficos del terreno en que se desenvolvía; circunstancias que le garantizaban la clandestinidad y, en cierto modo, una relativa seguridad en sus continuos desplazamientos y ataques alevosos por la comarca burgalesa, que conocía palmo a palmo.

El día 20 de junio de 1847, y bajo el lema de «Constitución de 1812 y unión de todos los españoles», levantó una partida carlista en el pueblo de La Vega (Burgos), y tras librar algunos combates contra las fuerzas isabelinas, en los que la suerte no le fue muy propicia, el día 21 de julio del mismo año y con objeto de hacerse con armas y municiones de las que en principio escaseaban bastante, situación que se agravaba en los combates que venía sosteniendo con las tropas contrarias, se decidió, en unión de otras partidas «montemolinistas», a atacar la Casa-cuartel de la Guardia Civil de Villafranca de Montes de Oca, donde sólo había cinco guardias segundos al mando de uno de ellos, llamado Santiago Sánchez.

Estos cinco guardias, haciendo gala de un sereno valor y de unos sentimientos patrióticos puestos a toda prueba, no solamente resistieron los feroces ataques del enemigo encorajinado por su manifiesta impotencia, sino que, despreciando la enorme superioridad numérica de aquél, hicieron una heroica salida contra los facciosos, a los que, después de infligirles un duro castigo, desalojaron del pueblo, poniéndolos en franca y vergonzosa huida. El Estudiante de Villasur, ante este estrepitoso descalabro y como consecuencia de las sensibles pérdidas en hombres y caballos que en estas frecuentes escaramuzas se le iban produciendo, unido a la incesante persecución de que estaban siendo objeto las demás partidas carlistas, decidió disolver la suya, cuyos componentes



Fusilamiento del guardia Calixto García, por la partida del Estudiante de Villasur, en Hontomín (Burgos)

se acogieron a la gracia del indulto unos o se dispersaron otros; desapareciendo, en uno y otro casos, del escenario de la guerra.

A partir de entonces, pocas noticias se tienen de este célebre personaje, hasta el día 3 de noviembre de 1848, en que vuelve a hacer acto de presencia en las sierras de Burgos al mando de unos sesenta u ochenta hombres, todos ellos montados, pero divididos en pequeños grupos con las mismas características que la vez anterior y animados de los mismos crueles sentimientos, dando lugar con su actuación a uno de los hechos más singulares que registra la historia de la Guardia Civil, y acerca del cual existe controversia en el modo de exponerlo, que nosotros vamos a tratar de aclarar.

Melchor Ferrer, en su «Historia del Tradicionalismo Español» (tomo XIX), al hacer referencia a la actuación de las partidas carlistas en las provincias de Castilla la Vieja, nos lo describe así:

«... Pero la mayor actividad iba a darse a la campaña *montemolinista* con la presentación en el campo del coronel don Antonio Arnáiz, el famoso *Estudiante de Villasur*. Se presentó en campaña a fines de noviembre en la provincia de Burgos. El 25 sorprendió a un destacamento en Hontomín (Burgos), desarmando a los que lo formaban, soldados del regimiento de Caballería Farnesio y guardias

civiles, llevándose presos a los guardias y algunos soldados; entre ellos, un sargento de los primeros.»

No estamos de acuerdo con Melchor Ferrer en tan escueto comentario de un hecho que tuvo distintas consecuencias. Según otras fuentes, los acontecimientos no se desarrollaron tan pacíficamente como de la lectura del citado párrafo parece desprenderse, ni los carlistas se llevaron ningún guardia civil prisionero, sino que, muy al contrario, tuvieron lugar de una forma mucho más cruenta y vengativa. Sin embargo, vaya por delante que al hacer esta aclaración no lo hacemos por la apreciación subjetiva que pudiera creerse, teniendo en cuenta la condición del autor de estas líneas, sino que nos basamos en una fuente de información oficial donde se inserta el parte de novedades en que la Capitanía General de Burgos comunicaba al Gobierno el suceso y que, con objeto de constatar con la anterior, transcribimos a continuación.

«El Capitán General de Burgos da parte, con fecha 26, de la brillante defensa hecha en Hontomín por un cabo y tres guardias civiles contra la gavilla del Estudiante, causándole dos muertos; de los cuales, uno que era Oficial fugado de la capital, murió poco después.

»Resistieron amenazas de incendio y el sacrificio de un compañero fusilado por los facciosos. S. M., en vista de tan valeroso comportamiento, se ha servido conceder la Cruz de plata de San Fernando al cabo comandante de la partida (sic); la sencilla de María Isabel Luisa a los guardias, y mandar que la viuda del que fue fusilado haga una instancia para concederle la pensión correspondiente.» (Tomado de la «Gaceta» núm. 5191, de fecha 29 de noviembre de 1848.)

Como se puede deducir a simple vista, de la lectura de ambas versiones se saca la consecuencia de que, sin lugar a dudas, la segunda tiene un valor crediticio bastante más objetivo que la primera, avalado por el origen directo de la fuente de información.

Por otra parte y para confirmar de una manera absoluta lo dicho anteriormente, Opisso, en su libro «La Guardia Civil y su Tiempo», y el Teniente Coronel Osuna, en la «Revista Técnica de la Guardia Civil», número 196, del año 1926, al referirse a este suceso lo hacen exponiendo en sus narraciones tal diversidad de detalles que nosotros no podemos sustraernos a la tentación de darlos a conocer, siquiera sea como justificación a este trabajo y al mismo tiempo para que todos los componentes del Cuerpo sepan que este prestigio de que hoy goza la Guardia Civil no es, como muchos pudieran creer, un tópico más, sino que es fruto de una labor continuada que se ha venido realizando a lo largo de su existencia a costa de la abnegación y, en casos como el presente, del sacrificio de sus mejores hombres, que con su ejemplo desde los primeros servicios que realizó el Cuerpo nos han venido señalando con hitos dolorosos, teñidos con su propia sangre, el camino del honor, ese camino erizado de espinas que todos hemos de seguir si queremos mantener

incólume ese prestigio que ni el tiempo ni las adversidades podrán menoscabar.

Este hecho al que nos referimos, que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 1848, según los autores citados anteriormente, ocurrió poco más o menos así:

«Una mañana, muy temprano, se presentó de improviso en el pueblo de Hontomín la partida del «Estudiante de Villasur», compuesta de unos ochenta hombres de a pie y a caballo, haciendo prisioneros a un sargento y seis soldados de Caballería que, de tránsito, descansaban tranquilamente en la posada del pueblo, y a un guardia civil llamado Calixto García, que en traje de paseo había ido a llevar un oficio a casa del Alcalde.

Realizada tan fácil proeza, se dirigieron a la Casa-cuartel de la Guardia Civil, con objeto de sorprender al Puesto, pero éste, formado por el Cabo Juan Manuel Rey y cuatro guardias, se había apercebido a la defensa en la parte alta de la casa, recibiendo a la partida con nutrido fuego de fusilería.

El Estudiante intimó la rendición, a lo que se negó enérgicamente el Cabo. «Peor para vosotros —respondió el feroz cabecilla—; no vais a quedar ni uno vivo.»

Pronto pudieron convencerse los guardias de que El Estudiante era capaz de todas las infamias, pues sorprendido por aquella enérgica resistencia, atacó violentamente por todas partes, hasta que logró apoderarse de la parte baja del cuartel, donde hizo prisioneros a las mujeres y a los niños de los valientes defensores.

Sacados a la plaza estos seres indefensos, fueron asquerosamente insultados por aquella canalla, que pronto volvió a atacar furiosamente, sin obtener el más pequeño resultado.

En vista de ello, El Estudiante volvió a intimar al valiente Cabo para que se rindieran con los guardias, so pena de degollar a las mujeres y a sus hijos y fusilar al guardia Calixto García; obteniendo por parte del Cabo la misma resuelta negativa.

—Vamos a achicharraros —gritaban los carlistas.

—Os vais a quedar todos viudos y no quedarán de vuestros hijos ni los rabos.

—Eso haréis vosotros. ¡Cobardes! —contestaron los guardias—. ¡Con esos os atreveréis! ¡Venid contra nosotros, que tenemos armas; ya veréis cómo no es tan fácil rendir a cinco soldados de la Reina!

—¡A ellos! —gritó el cabecilla, ciego de furor.

Los suyos, enardecidos por el jefe, se lanzaron a la pelea como fieras, pero los defensores tiraban sobre seguro y no había medio de acercarse a la improvisada fortaleza.

Ciego de ira El Estudiante de Villasur, ideó llevar a efecto su amenaza de prender fuego el edificio para que murieran achicharrados sus defensores. Y, en efecto, veíase a los carlistas acumular grandes haces de leña que luego rociaban con alquitrán, mientras las mujeres y los niños, arrodillados, pedían clemencia con angustiosos gritos.

Pero los defensores, haciendo un fuego tan certero como desesperado, no dejaron arrimarse a los que, provistos de teas para poner en práctica las infernales ideas de aquel monstruo, se acercaban.

Convencido El Estudiante de que le iba a costar muy cara la conquista de la Casa-cuartel, se retiró a la plaza, donde reunió a todos los prisioneros, en su mayoría niños y mujeres, y ante su vista horrorizada por el espectáculo, hizo avanzar atado, maltratándolo bárbaramente, al guardia Calixto García, hasta un sitio desde donde lo divisaban sus compañeros.

—Mirad lo que os espera a vosotros —vociferaban.

—Vendarle los ojos, ponerlo de espaldas e hincarlo de rodillas, que va a morir —gritó el cabecilla.



—No muero por traidor ni por criminal —exclamó el sentenciado—; así es que deseo ser fusilado de frente y sin venda en los ojos.

Concedida tan pequeña gracia, avanzó el piquete, y en medio de la más espantosa gritería por el repugnante horror que tan infame acto le producía, fue cobardemente fusilado el guardia Calixto García; mientras que sus compañeros, más resueltos que nunca a perecer antes que rendirse, apostrofaban a los asesinos, invitándoles a la lucha.

Un nuevo ataque, valientemente rechazado, puso punto final a tan doloroso espectáculo, y El Estudiante, fracasado una vez más, tuvo que abandonar el pueblo sin haber conseguido su objetivo; dejándose atrás algunos muertos, entre los que figuraban dos oficiales de la partida y teniendo que cargar con muchos heridos.

Las mujeres y los niños fueron puestos en libertad antes de abandonar el pueblo; no así el sargento y los seis soldados de Caballería, que hubieron de seguir a los facciosos en calidad de prisioneros.»

Magnífico y digno de admiración el comportamiento de estos valientes guardias, que se hicieron acreedores a las recompensas que les fueron concedidas por S. M., y además los guardias Tomás Martín y Lucas Villanueva, que se distinguieron, fueron premiados con sendos ascensos.

El Duque de Ahumada, por su parte, haciendo gala una vez más de aquellos sentimientos paternales y humanos que le eran tan peculiares, mandó socorrer con 4.000 reales a la viuda de Calixto García.

Como consecuencia de este hecho vandálico se recrudecieron aún más las persecuciones de las partidas carlistas en la provincia de Burgos, hasta el punto que el Gobierno no tuvo inconveniente en poner las columnas a las órdenes de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil, como perfectos conocedores del terreno, bajo de dirección del Coronel Jefe del 11 Tercio, don León Palacios, y así salieron en persecución de los facciosos varias partidas del Regimiento Cantabria. Una de ellas, la mandada por el Comandante Villanueva, de la Guardia Civil, con el Capitán don Angel Carmona y el Subteniente don Juan Manuel Alberní, con treinta y seis guardias civiles, sostuvo el día 6 de diciembre de 1848 un reñido combate con la partida del Estudiante de Villasur, en el que además de cogerle algunos caballos le causó diez muertos y le hizo varios prisioneros.

Este fue el final de tan infausta partida, pues a raíz de este descalabro desapareció del distrito militar de Burgos.

#### BIBLIOGRAFIA

- CLONAR, Conde de.—"Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas".—Madrid, Imprenta de F. Castillo. Año 1858.
- OPISSO, Alfredo.—"La Guardia Civil y su tiempo".—Barcelona, Molinoz y Maza, Editores. S/a.
- FERRER, Melchor.—"Historia del Tradicionalismo Español".—Sevilla, Editorial Católica. Varios años.
- OYARZUN, Ramón.—"Historia del Carlismo".—Madrid, Editora Nacional. Año 1944.
- MORAYTA, M.—"Historia General de España".—Madrid, Felipe González Rojas, Editor. Año 1894.
- BALLESTEROS, Manuel.—"España del siglo XV a nuestros días".—Madrid, Ediciones "La Ballesta". Año 1965.
- LOZOYA, Marqués de.—"Historia de España".—Madrid, Editores Salvat, S.A. Año 1969.
- OSUNA PINEDA, J.—"Hechos gloriosos de la Guardia Civil".—Madrid, 1915. Págs. 51-54.
- "GACETA DE MADRID".—Número 5191, de fecha 29 de noviembre de 1848.

# LA COMPAÑIA DE GUARDIAS JOVENES DE LA GUARDIA CIVIL

Antecedentes de su creación

Por FRANCISCO MANFREDI CANO  
Teniente de la Guardia Civil

Por RR.DD. de 28 de marzo y 13 de mayo de 1844 nació el Cuerpo de la Guardia Civil, encargándose de su organización al Mariscal de Campo Excmo. señor don Francisco Javier Girón y Ezpeleta, Duque de Ahumada, su primer Inspector General, y aún no habían transcurrido nueve años cuando se sintió la necesidad de crear un Centro que albergase no sólo a los jóvenes que se habían quedado huérfanos por muerte de sus progenitores en actos de servicio, de los que, para honra de la Institución, ya había bastantes, sino también a los hijos del Cuerpo que, con decidida vocación para seguir los pasos de sus padres, anhelaban imponerse en tan dura profesión; y así, por Real Orden de 1 de abril de 1853, se creaba la

## «COMPAÑIA DE GUARDIAS JOVENES DE LA GUARDIA CIVIL»

Tres años más tarde, la Comisión designada redactó el Reglamento por el que había de regirse el régimen interior, la administración y la selección del personal, trabajos que quedaron finalizados en 23 de mayo de 1856 en que fue firmado dicho Reglamento por el entonces Inspector General del Cuerpo Teniente General don Facundo Infante, quien lo elevó al Ministerio de la Guerra, regido en aquellas fechas por el Capitán General don Leopoldo O'Donnell. En 30 de junio de 1856, doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución Reina de las Españas, en virtud de una soberana disposición, se dignaba aprobar el «Reglamento orgánico-interior para régimen de la Escuela de Guardias Jóvenes».

Poco más tarde, en 12 de octubre del mismo año, era nombrado Inspector General del Cuerpo, por segunda vez, su propio organizador el Duque de Ahumada, con lo cual la flamante Compañía de Guardias Jóvenes tuvo casi

desde su creación el aliento y el apoyo de aquel hombre genial, gran militar y magnífico jefe, que desde su toma de posesión en esta segunda etapa dedicó sus desvelos para que el recién creado Colegio fuese seminario, cantera, filón inagotable de una pléyade de hombres que, aun a pesar de haber transcurrido tanto tiempo hasta nuestros días, siguen distinguiéndose en las filas del Cuerpo con el apelativo de «colegiales», promesas seguras de estupendos guardias civiles.

Constaba aquel primer Reglamento de diecinueve Capítulos y una «prevención general», con un total de 179 artículos, que abarcaban desde las obligaciones del Comandante de la Compañía y personal a él subordinado hasta detallar minuciosamente cómo habían de regirse los premios y castigos; lo relativo a las comidas, utensilio, vestuario, servicios, enseñanzas, enfermería, administración, contabilidad, documentación...; es decir, nada quedó en el aire, pues todo se aclaraba perfectamente en su extenso articulado.

A los ciento catorce años de su aprobación, al leer el Reglamento se advierte que, salvando las naturales distancias en el tiempo y en el espacio, su confección fue perfecta; pero resulta curioso repasarlo detenidamente ya que se encuentran en él datos y pormenores dignos de refrescarlos. Al cotejarlo con el actual Reglamento del Colegio de Guardias Jóvenes se hallan las variantes lógicas impuestas por el transcurrir de los tiempos, la evolución de la vida, la transformación de las enseñanzas, los avances técnicos conseguidos...; pero la esencia, la savia del actual, es la misma del primero, y se demuestra al tratar de las obligaciones de los actuales colegiales que las condensa en su magistral artículo: «Absoluta obediencia, profundo respeto a los superiores, subordinación, amor al trabajo y exactitud en el cumplimiento de los deberes, son las bases de conducta de los individuos que aspiren a vestir el uniforme, que es el emblema de todas las virtudes militares y sociales.» No pueden decirse más cosas con menos palabras.

El mando de la Compañía se encomendó a un Subalterno «a ser posible de la clase de Teniente», teniendo como auxiliares a un Subteniente, segundo jefe de la Compañía; un Sargento primero, auxiliar de la misma; dos Sargentos segundos; seis Cabos; seis Guardias y un Corneta o Tambor; fijándose en ciento diez el número de plazas, a razón de dos por cada Compañía o Escuadrón de los que constaba el Cuerpo en aquella fecha. Por Real Orden de 11 de abril de 1857, Su Majestad la Reina, resolviendo propuesta del Inspector General del Cuerpo, formulada en 28 de marzo del mismo año, y conforme con la misma, se dignaba disponer «que el Capitán graduado Teniente de Infantería don Francisco Meler y Salazar, Subteniente de la propia arma del 13 Tercio del Cuerpo, que en la actualidad se encuentra desempeñando en comisión el mando de la Compañía de Guardias Jóvenes del mismo, situada en el pueblo de Valdemoro de este Distrito, quede definitivamente mandándola



Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Batallón de Infantería. Año 1892

en propiedad, en atención al estado satisfactorio con que desempeña su cometido».

A efectos de régimen interior, la Compañía se dividió en dos mitades, denominadas Brigadas, cada una de ellas a cargo de un Sargento, y a su vez éstas en dos Secciones, mandadas por los Cabos y Guardias, recomendándose en el Reglamento que la formación de estas últimas fuese por edad, con el fin de establecer unas enseñanzas similares para todos aquellos nacidos en los mismos años, pasando sucesivamente de unas Secciones a otras conforme se iban haciendo mayores.

Para la clasificación de los aspirantes se hicieron cuatro grupos, reservándose los dos primeros para huérfanos y los restantes para hijos del Cuerpo. En el grupo primero se encuadraban los hijos de subalternos muertos en función del servicio; en el segundo, los de clases de tropa cuyos padres hubiesen fallecido como consecuencia del fuego o el hierro enemigo; en el tercero, los hijos del personal que hubiese sido baja en el Cuerpo como consecuencia de inutilidad adquirida en la prestación de servicios, y en el cuarto, los hijos de Sargentos, Cabos y Guardias en activo; pero se aclaraba que los incluidos en el 1.º y 2.º grupos, si eran menores de ocho años, debían continuar al lado de su familia hasta cumplirlos, percibiendo tres reales diarios para su manutención y cuidado; pero si entre los ocho y los diez años no se incorpora-

ban al Colegio dejaban de percibir la pensión, a no ser que existiese una causa legítimamente probada y justificada. Los del 3.º y 4.º grupos, para ingresar debían tener trece años cumplidos sin exceder de los dieciséis, carecer de defecto natural, estar vacunados, conocer la Doctrina cristiana y saber leer y escribir, «aunque no fuese con perfección»; dispensa ésta que desaparecía a los tres años de creada la Compañía, pues a partir del año 1859 ya se les exigía saber leer y escribir correctamente, así como las cuatro primeras reglas de Aritmética. Se acordó igualmente que ningún individuo podía tener más que un hijo en el Colegio «a excepción de un caso muy raro, que ya por las circunstancias de alguna dilatada familia y haber vacantes en la Compañía, a juicio del Inspector General merezca ser atendida, teniendo presente los servicios de sus padres».

Para el trámite de las instancias se adoptaron unas medidas previsoras que garantizaban en todo momento la legalidad del derecho del aspirante, y a este fin se dispuso que las peticiones de aquellos cuyos padres aún estuviesen en activo servicio fuesen firmadas por éstos y cursadas por conducto de los Jefes de Tercio a que pertenecían, con informes del propio Coronel y Capitán de la Compañía, acompañada de la filiación de aquéllos, partida de bautismo del aspirante y de matrimonio de los padres, ambas legalizadas; y para los huérfanos o hijos de inutilizados en el servicio, las peticiones serían firmadas por los progenitores que viviesen o sus tutores, cursándolas también por conducto de los Tercios a que pertenecieron en activo y, en todos los casos, dirigidas al Inspector General.

Antes de dar curso a la instancia, el Jefe de Tercio tenía que disponer que el aspirante, si el padre aún estaba en activo, fuese reconocido facultativamente, a presencia del Primer Jefe de la Comandancia, Capitán de la Compañía o Jefe de la Línea, según residencia del padre del mismo; y en cuanto a los hijos de viudas o licenciados, aunque se prescindía de este reconocimiento, era obligatorio unir un certificado que acreditase la buena salud del peticionario.

Resulta curioso comprobar, a más de cien años de distancia, la forma en que se puntualizaba todo, de tal manera que una vez concedida la plaza, si el aspirante era huérfano y tenía menos de ocho años entraba en posesión seguidamente de la pensión de tres reales diarios antes referida, que percibía a partir del mes siguiente y que debía serle entregada por conducto del Oficial más próximo a la residencia del mismo, quien se ocupaba de que mensualmente presentara el Justificante de Revista; pero, siendo o no huérfano, si ya habían cumplido los trece años, tenían que emprender la marcha para su incorporación al Colegio acompañados de una persona responsable, a la cual se le entregaban 90 reales para los gastos de locomoción; si la distancia a recorrer era superior a las setenta leguas, el socorro se elevaba a 180 reales «con el fin de que no lo verificasen a pie».

Y ya tenemos al colegial en la Compañía de Guardias Jóvenes, donde inmediatamente era filiado, pero sin sujeción a las obligaciones que imponían las Ordenanzas militares hasta que cumplieran los dieciséis años, en cuyo momento si sentían vocación para seguir la carrera de las armas e ingresar en el Cuerpo, nuevamente eran filiados con arreglo a Ordenanza; mas si el joven optaba por una profesión civil, causaba baja en el Colegio sin ulterior derecho a ser admitido nuevamente en él. De esta forma el Cuerpo daba fin a su labor humanitaria y protectora en la seguridad de que, si durante su estancia en aquel Centro no se había definido su vocación militar, al menos le habían protegido y educado, en sus años infantiles, facilitándole unas enseñanzas que le permitían desenvolverse honradamente en la vida civil; y en este aspecto se era muy severo, ya que, con fecha 2 de octubre de 1857, el Inspector General del Cuerpo decía al Jefe del 7.º Tercio lo siguiente:

«Enterado de la instancia que me remite V.S. con su oficio de 28 del próximo pasado, número 115, en la que (aquí el nombre del ex colegial) individuo que fue de la Compañía de Guardias jóvenes, solicita ingreso en clase de Guardia con destino al Tercio del mando de V.S. y visto que este joven, cuando después de cuatro años de permanencia en aquella Compañía, cumplió los 18 años, con marcada ingratitud hacia el Cuerpo que lo había educado, se negó a admitir la señalada honra de servir en clase de Guardia de ese mismo Tercio a que lo había destinado, manifestando prefería servir en el Ejército, he resuelto que, de acuerdo con lo que dispuse cuando su anciano padre me dirigió semejante solicitud, no puede tener ingreso en el Cuerpo sino después de haber servido dos años en un regimiento del Ejército, acreditando en ellos su honradez y completa subordinación; como también que esta disposición se circule a los Tercios para evitar su contravención.—Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos expresados.—Ahumada.»

La inmensa mayoría, aclimatada ya al régimen interior, ambientados en una profesión que habían conocido desde que nacieron, ilusionados por seguir los pasos de sus padres, optaban por el ingreso en el Cuerpo, en cuyo caso tenían que contraer el empeño de servir ocho años en una de las Armas entonces existentes —Infantería o Caballería— en las que causaban alta como guardias segundos cuando cumplieran los dieciocho, «según su estatura, robustez y disposición». Hay que hacer constar que a los procedentes del Colegio se les exigía menos talla que a los de la clase de paisano, ya que en tanto para éstos era de cinco pies y dos pulgadas, para los colegiales quedaba reducida solo a los cinco pies, y aún si no la alcanzaban podían ser admitidos como cornetas, trompetas o tambores.

Los capítulos II al VII del Reglamento se ocupan de las obligaciones del Comandante de la Compañía y personal de él dependiente. Incumbe al primero, como principal cometido, «cimentar una buena educación moral y militar en los Guardias jóvenes», responder de la estricta observancia del Reglamento, buen orden y régimen interior de la Compañía; dar cuenta al Inspector Gene-

ral de cuantas novedades ocurran que merezcan su atención; observar si algún joven, por su incorregible mala conducta o inclinación al vicio, fuese perjudicial a los demás, procurando su enmienda, y de no conseguirlo proponerlo para la separación, así como ocuparse de «que los jóvenes Guardias se acostumbren a poner botones y coser aquellos descosidos fáciles, a fin de que en su día lo hagan con la perfección con que todo militar curioso y aplicado debe ejecutarlo».

Al subalterno, segundo jefe de la Compañía, incumbían las obligaciones propias de su empleo y cargo, sustituyendo al Comandante en casos de ausencia o enfermedad del mismo. Al Sargento primero competía la responsabilidad de tener a su cargo el Repuesto de Vestuario, el armamento, menaje y utensilio, efectuar las compras de comestibles, formar las cuentas mensuales del gasto y, en suma, las inherentes a los suboficiales auxiliares de Compañías. Los Sargentos desempeñaban funciones propias de los actuales Jefes de Sección, y además se ocupaban de que los jóvenes «todas las noches, por Secciones reunidas, rezaran el Rosario», y de que en presencia de los Cabos respectivos repasasen los colegiados la lección de Doctrina cristiana que el maestro les hubiese señalado. Los Cabos tenían que dormir en el mismo dormitorio que su tropa, a cuyo efecto colocaban su cama a la cabecera de ella; cuida-



Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Sección de Caballería. Año 1892

ban que el aseo personal se llevase a cabo por todos los jóvenes; presenciaban las tres comidas y, durante el recreo, vigilaban los juegos, evitando aquellos que fuesen perjudiciales, los cuales prohibía, teniendo especial cuidado en no consentir altercados, riñas ni malas palabras y, finalmente, los Guardias sustituían a los Cabos, a falta de éstos, respondiendo de la policía del establecimiento, que se efectuaba por los Colegiales, sobre los cuales tenían autoridad incluso para corregirlos o reprenderles cualquier falta; y se determinaba en el Reglamento que «no se familiarizarían en lo más mínimo con los Guardias jóvenes, pues aunque su trato con ellos ha de ser paternal y afable, nunca han de perder el carácter de superiores para evitar la falta de respeto y no carecer del ascendiente que como mayores en edad deben tener sobre ellos».

Ocasión hubo en que no estaba completa la Compañía de Guardias Jóvenes; mas como la Inspección General, regida por el Duque de Ahumada en 16 de octubre de 1856 tenía verdadero interés en cubrir las vacantes, publicó una Circular en la fecha antes citada, en la que se dispuso que «... deseando aliviar a los veteranos de este Cuerpo en lo que de mí dependa del natural gravamen de sus hijos, he dispuesto que desde el recibo de esta Circular que comunicará V.S. inmediatamente a todos los individuos del Tercio de su mando, curse V.S. las instancias que le sean dirigidas, siempre que los aspirantes se hallen comprendidos en las reglas que marca el Reglamento de la Compañía».

Resulta casi imposible comentar los nueve artículos de que consta el Capítulo VIII, dedicado a las obligaciones de los Guardias jóvenes. Cualquier comentario puede dar lugar a que se pierda la esencia y la sabiduría que llevan impregnados, por lo que es forzoso copiarlos al pie de la letra:

Artículo 1.º La ciega obediencia y profundo respeto a sus superiores es la primera obligación del Guardia joven.

Artículo 2.º La subordinación y exactitud en todo han de ser las primeras prendas de todo Guardia joven; el que procure observarlas sin dar lugar a ser reprendido ni castigado merecerá el precio de sus superiores.

Artículo 3.º El Guardia joven será atento y cortés con todo el mundo, y a los Jefes y Oficiales saludará y hablará cuadrándose a su frente. A los Sargentos, Cabos y guardias respetará en todo cuanto le manden concerniente a sus obligaciones.

Artículo 4.º En el trato con sus compañeros jamás usará de apodos, expresiones indecorosas ni malos modos, dando siempre a conocer su buena educación y que compone parte de un Cuerpo que por su decoro se ha hecho digno de la pública consideración.

Artículo 5.º Tendrá siempre presente que la inagotable piedad de Su Majestad en consideración a los buenos servicios y honradez de sus padres le proporcionan alimento e instrucción para que en su día imite a los que le dieron el ser.

Artículo 6.º Por consiguiente, debe poner cuantos medios estén a su alcance para corresponder a los beneficios que le dispensan,



lo que conseguirá aplicándose y formando deseos de aprender lo que se le enseña.

Artículo 7.º Los que olvidándose de las saludables máximas del artículo anterior manifiesten poca aplicación, carácter díscolo y poco propensos a la ciega subordinación que se les recomienda, y que su conducta sea mala, serán con frecuencia amonestados y corregidos, y si en desprecio de las amonestaciones no se enmiendan, serán expulsados del establecimiento, en el que no puede permanecer ninguno que por sus defectos e incorregible conducta perjudicaría a los demás.

Artículo 8.º La recompensa a los aplicados será inmediata luego que lleguen a ingresar en el Cuerpo.

Artículo 9.º Si emplean el tiempo con aprovechamiento, la educación militar que reciban les abre el camino para las clases más elevadas de la milicia, y este porvenir se les presenta desde luego en el momento que tienen ingreso en la Compañía.

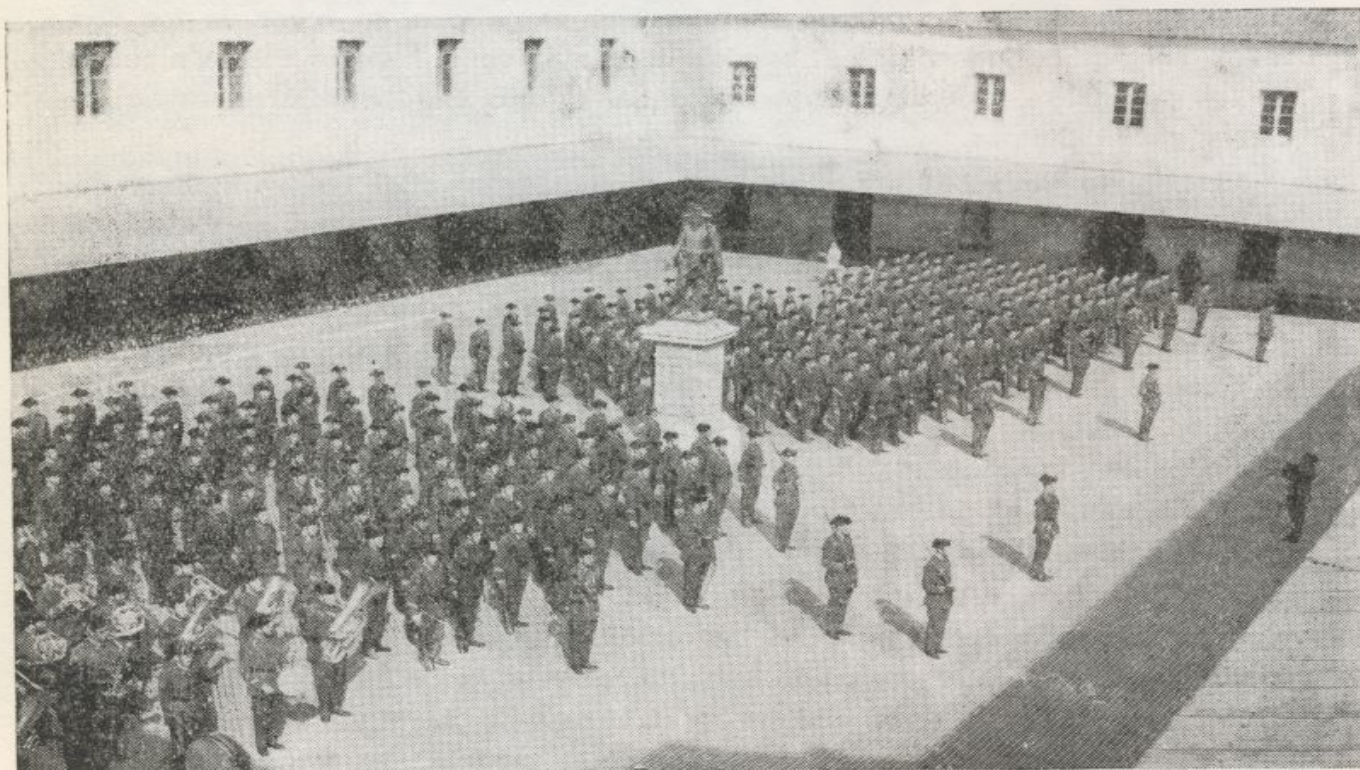
En el Capítulo de premios se preveía que a los seis meses de creada la Compañía se podían nombrar entre los más sobresalientes por su aplicación, disposiciones y buena conducta, Brigadieres, subbrigadieres y distinguidos, que son los precursores de los actuales galonistas, a los que se les asignó como distintivo dos galones amarillos a los primeros, uno del mismo color a los segundos, colocados en la misma forma que los llevaban los Sargentos de la época, y un galón blanco a los terceros, en similitud a los que usaban los Cabos; y para recompensarles de estos ascensos y las obligaciones que llevaban inherentes, se les abonaban 20 maravedís diarios a los Brigadieres, y 14 a los subbrigadieres. En cuanto a los distinguidos, la gratificación era de 10 maravedís diarios a partir de los dieciséis años de edad, quedando todos ellos exceptuados de los servicios mecánicos, desempeñando sólo los de armas.

Los castigos estaban en consonancia con la edad de los Guardias jóvenes, y así se estableció la deposición de empleo para los Brigadieres, subbrigadieres y distinguidos que desmereciesen en aplicación, honradez y buena conducta; se prohibió terminantemente el castigarles con palos, azotes ni de modo alguno que pudiese contribuir a rebajarles, y se acordó que las correcciones consistirían en privación de recreos y recargos en imaginarias, guardias y servicios de policía. La deposición de empleo y la expulsión de la Compañía debía imponerlas el Inspector General, y los restantes castigos el Comandante de la Compañía, por sí o a propuesta del Subalterno y Sargentos de ella; mas si los castigos anteriores no eran suficientes, y por la edad y condición del corregido se creía más a propósito el encierro, quedaban internados en el llamado «cuarto de corrección», sin que por ello estuviesen dispensados del estudio y asistencia a clases. En el supuesto de que las medidas anteriores no bastasen para volver al Guardia joven al buen camino, por ser éste vicioso e incorregible, y se dispusiese su expulsión, esta se llevaba a cabo al frente de la Compañía formada, despojándole del uniforme a presencia de sus compañeros para que la medida sirviese a todos de saludable escarmiento.

El régimen alimenticio de los colegiales no pasó inadvertido, disponiendo el Reglamento que «se harán tres comidas al día: la primera, compuesta de una sopa, después de la revista de policía, que será a las siete en verano y a las ocho en invierno; la segunda, a las once o las doce, después de clase, y se compondrá de garbanzos con arroz, patatas o verdura, variando según la estación con dos onzas de tocino por plaza; y la tercera, a las seis o siete de la tarde, compuesta de los mismos artículos que la del mediodía, pero con solo el tocino o grasa suficiente para su buen condimento».

Cada joven recibía diariamente una libra de pan blanco; se le suministraba un cuarterón de carne dos veces en semana y se atendía a que la comida fuese en consonancia a la edad de ellos, lo que se tenía presente a la hora del reparto para dar a cada uno la porción conveniente. A todos se les proveyó de una fiambarrera, para comer, y con el fin de conseguir la mayor economía, los comestibles se compraban lo menos para que durasen quince días o aún más tiempo, sobre todo de aquellos que podían conservarse sin detrimento, quedando encargado de su preparación un ajeno al Cuerpo, contratado y pagado por el Colegio.

Para el descanso, tan importante en ellos, habida cuenta la edad de los colegiados, se les dotó de una cama, compuesta de tres tablas, dos banquillos, un jergón, un cabezal, una manta y dos sábanas, que debían lavarse cada



Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.—Formación en el patio del Colegio

quince días; y para el aseo se dispuso que en cada Brigada hubiese un espejo, dos toalleros para cuatro toallas, una tinaja para agua, dos jarros de lata para sacarla y un par de jofainas para lavarse.

Desde un principio se pensó que la uniformidad debía ser similar a la usada por los componentes del Cuerpo, y así se dispuso que el vestuario estuviese compuesto de levita igual a la usada por los veteranos, con sólo la diferencia de ser abrochada por delante con una sola hilera de botones; blusa o chaqueta de paño con cuello y vueltas encarnadas; otra blusa de dril oscuro para verano; chaqueta de abrigo amarilla; dos pares de pantalones de paño azul; otros dos pares de lienzo; tres camisas; dos pañuelos de bolsillo; dos pares de zapatos; un corbatín para el uniforme; otro para uso diario dentro del establecimiento; un gorro de cuartel y un par de tirantes. El equipo constaba de una fiambarrera de hojalata, una bolsa de aseo, dos cepillos para zapatos, otro para ropa, otro para botones y un cajón, arca o cofre para tener recogida la ropa; y en cuanto al armamento, para los que por su edad podían usarlo, se componía de carabina igual a la empleada en Caballería, cartuchera y ceñidor en el corraje, similar al de la Infantería.

El servicio que prestaban se reducía al indispensable en el interior del Colegio; de armas sólo se mantenía una guardia en la puerta del edificio, de la cual estaban exceptuados los menores de catorce años; entre los catorce y los dieciséis, los que prestaban servicio de centinela en las estaciones rigurosas de verano e invierno se relevaban cada hora, en lugar de las dos marcadas por la Ordenanza. El servicio mecánico en el interior corría a cargo de los colegiales, quedando dispensados del mismo los Brigadieres, subbrigadieres y distinguidos.

El horario de actos era similar al de cualquier otro centro militar de estudios, y se dispuso que a las siete en invierno y a las cinco en verano se tocara diana; una hora más tarde se pasaba revista de policía, y terminada ésta se repartía el pan seguido de la sopa. Finalizado el desayuno se daba la primera clase, que duraba dos horas; de once a doce, según la estación, era la segunda comida y a continuación una hora de recreo, pasando después a estudio; a las tres de la tarde volvían a clase, donde permanecían hasta las cinco que, en invierno, se les distribuía la cena, o de siete a ocho en verano; luego se pasaba al dormitorio para rezar el Rosario y dedicarse al estudio hasta el toque de silencio, que se daba a las ocho en invierno y a las nueve en verano.

Los días festivos se suprimían las clases, limitándose el horario a la asistencia a la Santa Misa, más una hora de instrucción práctica por la mañana y otra por la tarde, en el campo si el tiempo lo permitía, seguido de un paseo a lugar a propósito en las afueras de la localidad, para que con entera libertad se entregasen a sus juegos, que debían ser simples, procurando el

Sargento y Cabos que le acompañaban no hiciesen travesuras que pudieran ser causa de daño físico.

Prescribía el Reglamento lo concerniente a la vida espiritual, y así, además de la Santa Misa los días festivos y el diario rezo del Santo Rosario, debían de confesarse lo menos una vez al trimestre, eligiendo para ello los días de fiesta solemne que celebrara la Iglesia; y en Semana Santa asistían a los Divinos Oficios y demás actos religiosos en la Parroquia más próxima al Colegio, que era la que tenía a su cargo todo lo relativo a la cura de almas de los colegiados. Bien puede apreciarse que la Inspección General se ocupó debidamente de esta parte tan importante en la vida de los jóvenes para que no sólo mantuviesen viva la fe adquirida de sus mayores, sino que, a ser posible, la aumentasen durante su permanencia en el Colegio.

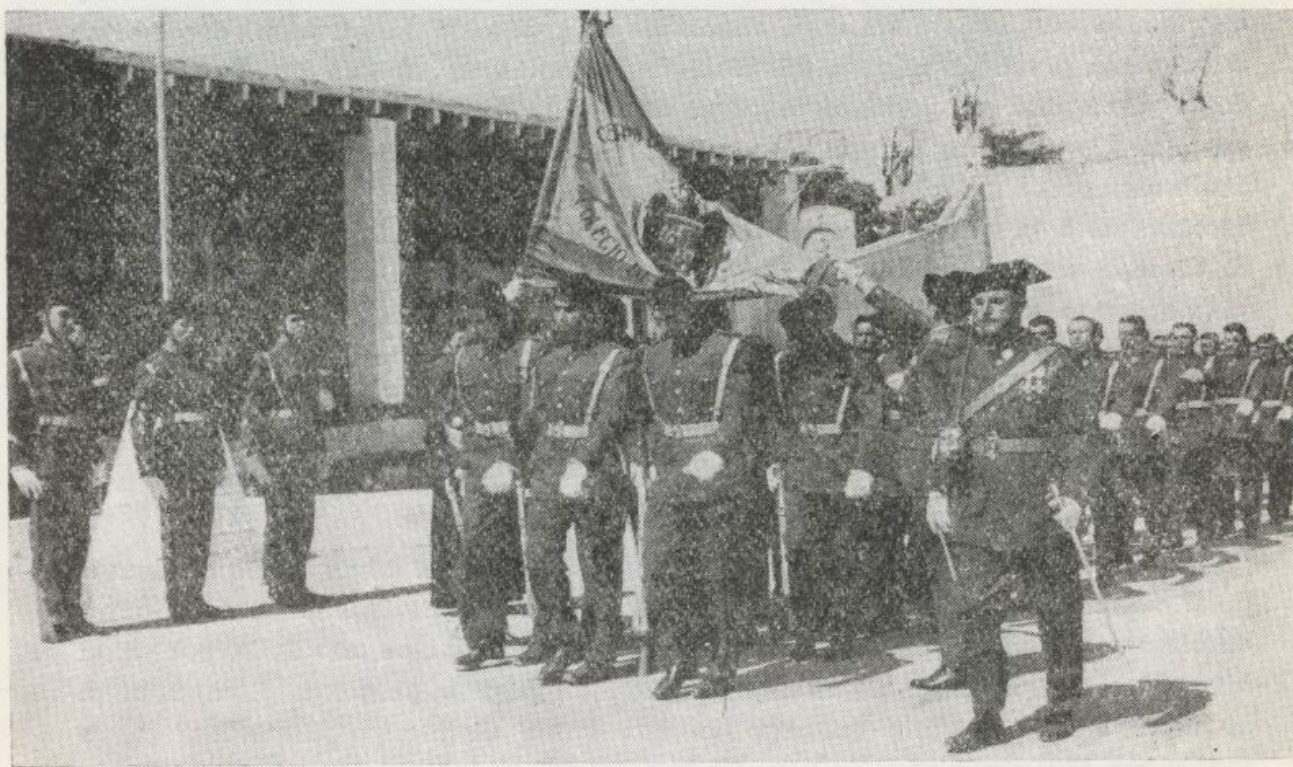
A los Guardias jóvenes se les podía visitar solamente los domingos, de once a trece; y se prohibía recibiesen dinero o efectos sin previa autorización del Comandante de la Compañía, quien tenía facultad para concederles permiso los días de gala y precisamente acompañados de sus progenitores. Las salidas ordinarias, siempre con superior autorización y precisamente en unión de padres o tutores, tenía que ser en días de fiesta, después de haber oído misa y pasada la revista de policía.

La enseñanza de los educandos era objeto de un detallado capítulo del Reglamento, y en él quedó estipulado que, al ingreso, fuesen examinados y calificados con objeto de que, conocido su grado de instrucción, destinarlos a la clase correspondiente. El plan de estudios se dividía en dos grupos, correspondiendo al primero lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática castellana, aritmética y gimnasia; en el segundo estaban incluidos Reglamentos militares, ordenanzas militares hasta las obligaciones del Sargento primero, táctica hasta la instrucción de Compañía y Cartilla del Cuerpo, efectuándose el estudio en forma cíclica, de tal manera que ningún joven pasaba al segundo grupo sin haber superado el primero. Como accesorio a lo anterior y puesto que en el interior del Colegio había los talleres adecuados para ello, al que lo solicitaba y tenía cumplidos los dieciséis años se le enseñaban los oficios de sastre o zapatero; y los que deseaban servir en Caballería y reunían las circunstancias necesarias recibían lecciones de equitación seis meses antes de salir destinados a Comandancia.

Si como hemos visto anteriormente, a la salud del alma se le prestó la debida atención, no lo fue menos la del cuerpo, habilitándose un local para enfermería, estableciéndose igualas con el médico y el cirujano de la población más inmediata. A cargo de este local quedó un guardia primero, quien cuidaba se administrase a cada enfermo lo que había dispuesto el médico, cuyas medicinas debía tomar a su presencia, auxiliándole en su cometido dos Guardias jóvenes de los de más edad.

La puesta en marcha y el sostenimiento del Colegio precisaba unos ingresos que quedaron resueltos al conceder el Gobierno de Su Majestad, para los gastos de la Compañía, el haber mensual completo de cuarenta y nueve plazas de guardias segundos, con lo que había que atender a todos los gastos, salvo los haberes de los Oficiales, Clases y guardias allí destinados, quienes lo percibían por sus respectivos Tercios. Mensualmente, el Comandante de la Compañía presentaba la cuenta de gastos del mes anterior, y a fin de año se hacía el balance general, donde se reflejaba el saldo en favor o en contra. Nada quedó sin puntualizar en este primer Reglamento del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Poca documentación se impuso a la Compañía, ya que en aquella época la labor burocrática no era tan voluminosa como lo es hoy; sólo constaba de un libro de cuentas corrientes para anotar las entradas y salidas del metálico y otro en el que se abría una hoja a cada joven, para su historial, llevando a ella todo lo relativo a su disposición, inclinaciones, condición, robustez, aplicación y conducta. En fin de mes se remitía a la Inspección General un presupuesto de lo que se precisaba para el siguiente, y a primeros un estado de fuerza con las altas y bajas habidas, relación expresiva del estado de instrucción de los colegiados, clase que estudiaban y adelantos obtenidos; en primero de cada trimestre un estado de armamento, vestuario, equipo y menaje



Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro.—Jura de Bandera en el Colegio "Duque de Ahumada"

y a final de año una Memoria, especie de historial anual del Colegio, donde se expresaban los incidentes ocurridos, altas y bajas de jóvenes, experiencias deducidas, beneficios obtenidos en el orden profesional, mejoras introducidas, etc.; Memoria ésta que el Inspector General tenía que presentar posteriormente a Su Majestad la Reina.

El último Capítulo del Reglamento es el de «Previsiones generales», y destaca en él la disposición de que todas las clases afectas a la Compañía debían de habitar dentro del establecimiento; que las prendas ya usadas, pero aún en buen estado, desechadas por haber crecido el adjudicatario, pasasen a otros que les fuesen útiles, procurando asignarlas sucesivamente hasta deteriorarlas; que el joven que llegase a enfermar de tal forma que a los dos años no se hubiese curado, causase baja en el Colegio, y que se celebrarían exámenes en las épocas fijadas por la Inspección para conocer el estado de instrucción y adelantos obtenidos por los colegiales, premiándose a los más aplicados con libros u objetos análogos.

Casi ciento quince años han pasado desde que se publicó el «Reglamento orgánico interior para régimen de la Escuela de Guardias jóvenes del Cuerpo»; no hace falta siquiera decir que, desde su creación, ha pasado por muchas vicisitudes y se han efectuado varias reorganizaciones tendentes siempre a mejorarlo y a adaptarlo a los tiempos modernos, aumentando paulatinamente el cupo de colegiados; aumento este que se incrementó al absorber, desde 1940, los procedentes del extinguido Cuerpo de Carabineros, que tuvieron su Colegio propio. De aquel Subalterno «a ser posible de la clase de Teniente», primer Director del Colegio, hemos llegado a tener al frente del mismo a un Coronel, con un cuadro de profesores similar al de cualquier otro Centro militar de enseñanza «cuyo objeto principal es educar e instruir a los huérfanos de Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, clases e individuos de tropa, para en posesión de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, cuando cumplan la edad que se determina en este Reglamento, puedan ingresar como guardias segundos en el Cuerpo de la Guardia Civil, o en otro caso, aprender una profesión u oficio que les coloque en condiciones de vivir honradamente», y considerando que todos los alumnos se dedicarán preferentemente a la profesión de las armas, imperará en el Colegio un régimen de vida militar, para que aquéllos se habitúen desde su ingreso a las virtudes que debe atesorar todo buen soldado, para lo cual los profesores encauzarán a los alumnos por la senda del trabajo, inculcándoles principios de exagerada moralidad, así como sus derechos y deberes de ciudadanía, y el personal veterano que preste sus servicios en el mismo, sin distinción de categorías, procurará en todos los actos de su vida servir de modelo para que puedan imitarle los alumnos.

El Coronel Director, con todas las facultades que las Ordenanzas militares señalan a los Primeros Jefes de Cuerpo, «cuidará de que el trato que reciban

los Guardias jóvenes, dentro del régimen militar, sea cariñoso y prudente, encaminando sus esfuerzos a que los jóvenes adquirieran el grado más alto de robustez física, cultura intelectual y moral, y que se les inculque a los alumnos hábitos y costumbres militares, para obtener la nobleza de sentimientos, veracidad, cariño y respeto al superior, amor al trabajo, creencias religiosas, idolatría por la Patria y veneración del honor, que son inherentes a toda Institución armada». Fácilmente puede deducirse que en poco han variado las obligaciones del Director de los Colegios de Guardias Jóvenes del Cuerpo, desde su fundación hasta la fecha, pues las actuales son similares a aquellas primeras que se dispusieron en el primitivo Reglamento.

# CASTILBLANCO, UN DRAMA EN LA REPUBLICA

Por EUSEBIO RODRIGUEZ CASTAÑOS  
Comandante de la Guardia Civil

En el corazón de la Siberia extremeña y a unos tres kilómetros de la orilla derecha del río Guadiana se encuentra situado un pueblecito de nombre evocador: Castilblanco. Pertenciente al partido judicial de Herrera del Duque y con una escasa economía agrícola y ganadera, característica de toda la región en aquella época, sus mil quinientos habitantes se desenvolvían en un clima turbulento y de apasionamiento político en las postrimerías del año 1931.

El 31 de diciembre de aquel año una multitud de unas 400 personas, entre las que se encontraban algunas mujeres, se abalanzó sobre el Cabo y los tres guardias civiles que componían la dotación del Puesto, establecido allí casi desde la fundación del Cuerpo, y en una cruel e innecesaria "masacre" destrozaron los cuerpos de los que hasta entonces habían sido unos amigos sinceros y desinteresados, conviviendo con ellos y velando por su seguridad.

¿Qué había ocurrido en aquel pueblecito, casi ignorado de la geografía española, para que se cometiera tan bárbaro y horroroso crimen en las personas de aquellos guardias?

¿Cómo era posible que los apacibles y pacíficos habitantes de Castilblanco cometieran en pleno siglo XX tan atroz asesinato propio de tribus salvajes?

Quizás repasando someramente los acontecimientos de aquel año podamos comprender y valorar las circunstancias determinantes de aquella tragedia, que llenó de luto a cuatro familias y conmovió a la Guardia Civil y a España entera.

La segunda República había llegado a España después del espectacular triunfo de los socialistas y republicanos en las elecciones municipales del 12 de abril; este triunfo, que sorprendió incluso a sus mismos dirigentes, llevó consigo la caída de Alfonso XIII, quien, respetuoso con la voluntad del pueblo, abandonó la Monarquía secular española sin esperar tan siquiera el resultado de las elecciones parlamentarias. Embarcó en Cartagena rumbo a Italia y el día 14 se proclamaba oficialmente la República ante el entusiasmo popular.

Para desgracia de los españoles iba a comenzar un período de anarquismo polí-



tico, social y económico que llevaría a la Patria, tras cinco años de constantes fracasos, a una lucha fratricida, donde la voluntad de la auténtica España rescataría para ella sus valores tradicionales, gloriosa herencia de su pasado.

Casi recién estrenada la República comenzaron los problemas. Francisco Maciá proclamaba la República catalana integrada en una Federación de Estados Ibéricos de acuerdo con lo pactado en San Sebastián entre socialistas, republicanos y separatistas (1). Sólo a duras penas se pudo calmar al impaciente Maciá.

El 11 de mayo comenzó la famosa quema de conventos en Madrid, Sevilla, Valencia y otras capitales; ante la pasividad del Gobierno provisional desaparecieron para siempre obras de arte de gran valor, como algunas imágenes de los templos sevillanos.

Las Cortes empezaron su tarea legislativa con la Ley de Defensa de la República, con normas inadecuadas a un régimen que presumía de liberal y democrático. Otras leyes posteriores, como el Estatuto Catalán y la Constitución, demostraban bien a las claras la intención disgregante y disociadora del Gobierno en lo concerniente a la unidad nacional, al legalizar la autonomía de las regiones.

Dentro de este estado de cosas hay que señalar la trituración emprendida contra el Ejército por el señor Azaña. El cierre de la Academia General Militar y su famosa ley desamortizadora iban encaminadas malignamente a dejar a España inerme en las manos de la revolución. Naturalmente, se incluían, dentro de este plan, los ataques a la Guardia Civil que, al igual que las Fuerzas Armadas, habían contribuido con su inhibición al pacífico advenimiento de la República. El partido comunista y los socialistas la hicieron blanco de sus ataques predilectos; era un obstáculo demasiado serio en su asalto al poder para soslayarlo; había que hacer entender al pueblo soberano que la Guardia Civil era su opresora, que no podía haber paz, progreso y libertad mientras aquella "guardia pretoriana" de "fusiles ensangrentados", como la llamaron algunos periódicos, no fuera disuelta y sustituida por una Guardia Republicana y Popular.

En este ambiente, la provincia de Badajoz se distinguió por la marcada virulencia de los desórdenes; las huelgas y los ataques a la propiedad se sucedían continuamente y una serie de mítines de la diputado socialista Margarita Nelken y un tal Muíño por tierras extremeñas, en los que se vilipendiaba ferozmente a la Guardia Civil, prepararon los ánimos para la tragedia; sólo hacía falta una chispa que la hiciese estallar, y ésta no tardó en saltar.

En efecto, en los últimos días del mes de diciembre, en Badajoz capital, la Unión General de Trabajadores acordó una huelga general de cuarenta y ocho horas. De acuerdo con el punto nueve del artículo segundo de la Ley de Defensa de la

---

(1) El pacto de San Sebastián se acordó en 1930, y entre los que lo firmaron figuraban Prieto, Azaña, Alvarez de Albornoz y otros jefes de partidos, con objeto de programar la acción conjunta contra la Monarquía.



Casa-cuartel de la Guardia Civil de Castilblanco

República era a todas luces ilegal, puesto que las reivindicaciones no eran laborales (2).

Ya en sus declaraciones, en una de las reuniones preparatorias celebradas en el Centro Obrero y Casa del Pueblo, el secretario de la Agrupación Socialista, Nicolás de Pablo, había dicho que: "se iba a la huelga general con armas, y ni un guardia civil quedaría con vida", demostrando la finalidad de tal huelga. Se trataba de protestar en ella por la actuación de la Guardia Civil en la provincia y pedir la destitución del Gobernador civil y del Teniente Coronel Jefe de la Comandancia.

Los motivos de esta petición se debían a que las fuerzas del Cuerpo habían tenido que tomar en varias ocasiones una actitud militar, dado el sinnúmero de provocaciones a que había estado sometida con las continuas alteraciones del orden público. Basta decir que fue necesario concentrar fuerzas, dado lo delicado de la situación, en las siguientes localidades: Almendralejo, Arroyo de San Serván, Villagonzalo, Bienvenida, Nogales y Cabeza del Buey, entre otras. En Almendralejo, por ejemplo, la fuerza tuvo que hacer frente en la plaza a una turba enardecida e insultante que pretendió libertar a unos detenidos.

En Castilblanco se recibió la orden para la huelga el día 26 por mediación del Delegado Regional de la Federación de Trabajadores e inmediatamente se formó

(2) El apartado nueve del artículo segundo de la Ley de Defensa de la República decía que eran actos de agresión contra ella las huelgas no anunciadas con ocho días de anticipación, si no tenían otro plazo marcado en la Ley especial, y las declaradas por motivos que no se relacionasen con las condiciones de trabajo y no se sometiesen a un procedimiento de arbitraje o conciliación.

una comisión organizadora para su puesta en marcha; esta comisión no llegó a tomar ningún acuerdo porque los ánimos estaban tan excitados que era innecesaria toda preparación; no obstante, el día 30, unos 300 afiliados recorrieron las calles del pueblo dando gritos y en actitud provocativa, pero se disolvieron sin más incidentes y sin que fuera preciso la intervención de la fuerza.

Al día siguiente, 31, se vuelven a manifestar unas 400 personas incluidas algunas mujeres, siendo su consigna desarmar a la fuerza y acabar con ella. El Alcalde de la localidad, Felipe Magarzo, a sabiendas de lo que iba a pasar ordenó por escrito al Cabo Comandante de Puesto que saliera inmediatamente con sus guardias y disolviera la manifestación (3).

Los componentes del Puesto eran los siguientes: Cabo José Blanco Fernández, de treinta y cuatro años de edad y casado; guardia segundo José Mateo González, de treinta y tres años, también casado; Agripino Simón Martín, de treinta y tres años y casado; por último, Francisco González Borrego, de veintinueve años, soltero. Este último mantenía relaciones con una joven de Castilblanco y parece ser que en principio se pensó respetar su vida, pero la horda en su furia desatada no reparó después en nada.

Dejemos ahora que sea el Teniente Coronel que ejercía el mando de la Comandancia en aquellas fechas, don Pedro de Pereda Sanz, quien nos describa la tragedia tal como la refirió al dar cuenta de los hechos al excelentísimo señor Director General del Cuerpo, Teniente General Sanjurjo. Su relato, realista y sin concesiones a lo melodramático, constituye un documento estremecedor que explica bien claramente de lo que es capaz una muchedumbre envenenada cuando, sin frenos y arrebatada por el odio, desahoga sus instintos atávicos. He aquí su narración:

"El Cabo Blanco, sin opción ya, ordenó la salida de la fuerza, y ésta avistó a la manifestación cuando, próxima a la Casa del Pueblo, situada en la calle del Calvario, dudaban los que la dirigían entre entrar o continuar protestando. El Cabo avanzó solo y, con el fusil colgado de un hombro, se dirigió al Presidente de la Casa del Pueblo, Justo Fernández López, a quien halló en la margen derecha de la calle y en medio de un buen número de socios. Con la tranquilidad del que cree parlamentar con buenos amigos acercóse a él dejando su fuerza más atrás, entre los grupos, y con palabra amable rogó que cesase la algarada y dejase de circular el grupo por las calles.

"Inopinadamente, y como respondiendo a un fin propuesto, a los ruegos del Cabo contestó su interlocutor sujetándole los brazos al mismo tiempo que otros trataban de desarmarle; el Cabo Blanco, hombre sereno, joven y hercúleo, a tirones se desprendió de sus adversarios e intentó retroceder para prepararse a la defensa; Hilario Bermejo Corral (a) "Retuerto", con un puñal y por detrás le asestó una puñalada que entrando por la nuca le perforó la totalidad del cuello, saliendo la punta por debajo de la barba; el lamento del Cabo al sentirse herido fue seguido de la detonación pro-

(3) Esta orden se encontró después en un bolsillo del uniforme del Cabo Blanco.

ducida por el disparo hecho por el guardia segundo Agripino Simón Martín, tratando de defender a su superior que, tambaleándose y desangrándose, aún pudo llegar a la pared próxima, queriendo en un último esfuerzo apoyarse en ella para disparar su fusil contra sus atacantes, y al llegar él a un montón de piedras se le abalanzaron y quitándole el arma el mismo "Retuerto" que antes le hirió le hizo un disparo al pecho cuando ya desplomado y apoyado en la pared se debatía en los estertores de la muerte producida por la hemorragia que había determinado la herida recibida al comenzar la lucha.

"Sus compañeros, súbitamente atacados por los individuos que constituían los grupos que les rodeaban y sin duda así lo habían proyectado, fueron muertos primero a tiros de pistola, y maltratados después con piedras y a golpes de mazas con gruesos palos de encina. En sus cuerpos se hundieron una y cien veces cuantas armas tuvieron a mano y con ellos chocaron, con toda la energía que el odio acumuló en sus enemigos, todos los objetos contundentes que hallaron a su alcance; palos gruesos, piedras de varios kilogramos de peso; hasta los zapatos que calzaban les sirvieron para desgarrar los rostros de aquellos desgraciados, que nunca pudieron pensar que el ser humano descendiera a tan bajo nivel.

"Cuando no había en sus cuerpos lacerados un sitio sano donde herir, rompieron la boca del Cabo Blanco, cortándola a través de los maxilares, pincharon los ojos en los que veían retratados su tragedia y machacaron los rostros de aquellos que



Detenidos en los sucesos de Castilblanco custodiados por la Guardia Civil



PRECIO 40 ptas.